

**ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS,
AMUEBLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO PARA EL
DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTANDARIZAR
LOS PROTOCOLOS DE REPROCESO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS DE UN
SOLO USO (DMSU)**

FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLOTA



Universidad
del Cauca

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS**

POPAYAN 2015

**ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS,
AMUEBLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO PARA EL
DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTANDARIZAR
LOS PROTOCOLOS DE REPROCESO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS DE UN
SOLO USO (DMSU)**

FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLOTA

**Proyecto realizado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia de Proyectos**

Director MARTHA SANCLEMENTE



Universidad
del Cauca

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS**

POPAYAN 2015

AGRADECIMIENTOS

A Dios por la oportunidad que me dio de ver alcanzada una de mis metas en esta etapa de mi vida

A mi esposa y a mis hijas María Magdalena, Sofía y Valeria por su apoyo y por entender que todo lo hago por el bienestar de la familia.

A mi madre por su constante apoyo y motivación para alcanzar mis logros.

Al coordinador de la Especialización Reynaldo Erazo por su colaboración y apoyo.

A mi gran amiga Aura Teresa por su apoyo desinteresado, su aporte valioso en este trabajo y su inmejorable capacidad para compartir sus conocimientos.

A la profesora Martha Sanclemente por sus aportes al proyecto y su amistad.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	8
1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
1.1.0 PROBLEMA CENTRAL.....	9
1.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA	9
1.2.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LOS DMSU	9
1.2.3. CONTROL DEL NUMERO DE REUSOS POSIBLES	12
1.2.3 ARBOL DE PROBLEMAS	17
.....	17
.....	17
1.2.4. ARBOL DE OBJETIVOS	18
.....	18
.....	18
.....	18
1.4.0 ANALISIS DE PARTICIPANTES.....	19
1.5.0. TIPO DE CONCERTACIÓN REALIZADA ENTRE LOS PARTICIPANTES	20
1.6.0 JUSTIFICACIÓN	21
1.7.0 CRITERIOS PARA LAPRIORIZACIÓN.....	22
1.7.1 ARTICULACION DEL PROYECTO A LAS POLITICAS PÚBLICAS DE ORDEN NACIONAL.....	22
2.0 METODOLOGIA.....	26
2.1.0 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	26
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	26
2.2.0 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	27
COMPONENTES DEL PROYECTO	32
MARCO TEÓRICO	33
ANÁLISIS DE ENTORNOS	33
1.5.1 ENTORNO SOCIOCULTURAL.....	33
1.5.2 ENTORNO ECONÓMICO	34
1.5.4 ENTORNO POLÍTICO LEGAL	35
REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPORTADOS CLASES IIB Y III	36
INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS IIB Y III CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA IIB Y III	39
<i>Qué se necesita</i>	39
<i>Fundamento legal:</i>	40
1.5.5 ENTORNO ECOLÓGICO.....	41
ANÁLISIS GLOBAL DEL ENTORNO	41
OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.....	41
ESTUDIO DE MERCADO	44

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	44
JUSTIFICACIÓN	45
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	46
<i>OBJETIVOS ESPECIFICOS</i>	46
DIAGNÓSTICO DE LA SALUD PÚBLICA ASOCIADA AL REÚSO DE DMSU EN POPAYÁN	46
PRODUCTO.....	47
PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	47
REPRO/INGENIERÍA.....	47
<i>MISIÓN:</i>	47
<i>VISIÓN:</i>	48
<i>FILOSOFÍA:</i>	48
<i>PRINCIPIOS:</i>	48
PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	49
<i>PRODUCTOS:</i>	49
<i>SERVICIOS:</i>	49
INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL	49
ROL TÉCNICO	50
FACTORES RELACIONADOS CON LA POSICIÓN COMPETITIVA.....	51
PARTICIPACIÓN DEL MERCADO.	51
CRECIMIENTO DE LA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO.	51
AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE PRODUCTO.	51
EFECTIVIDAD DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS.....	52
COMPETITIVIDAD EN PRECIO.	52
VALOR AGREGADO.	52
PRESUPUESTO	52
NUEVOS ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	53
FUENTES DE FINANCIACIÓN	53
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	54
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO.....	56
FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO.....	69
LABORATORIO DE METROLOGIA LEGAL EN SANTANDER DE QUILICHAO	102
BIBLIOGRAFIA	114

INDICE DE GRAFICOS

Grafico No.		Pag.
1	Frecuencia de reportes de eventos e incidentes adversos	13
2	Distribución por tipo de reporte y su gravedad	14
3	Distribución de los reportes de tecno vigilancia por tipo de DM	14
4	Equipos biomédicos con mayor número de reportes de tecno vigilancia	15
5	Componentes del proyecto	32

INDICE DE TABLAS

Tabla No.		Pagina
1	Número de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos notificados según su clasificación por riesgo	15
2	Matriz de evaluación de factores externos	42
4	Lista de proyectos	55

RESUMEN EJECUTIVO

En el tema de reglamentación del reúso de Dispositivos Médicos de un Solo Uso (**DMSU**), el problema está relacionado con los protocolos que se deben seguir para su reprocesamiento. Que, aunque se aconseja por el productor y por las autoridades que regulan la actividad no hacerlo, es usual esta práctica.

Los DMSU al reusarse podrían generar contagio de las enfermedades que hubiera tenido el anterior usuario, si no se lleva un estricto control al reproceso. De tal manera la implementación de un programa de reúso requiere la supervisión de cada uno de los DMSU, su seguimiento y control. Por lo tanto, un programa de reúso clandestino que no lleve un registro detallado del número de usos realizado por cada DMSU de los pacientes y las enfermedades atendidos con este y de los protocolos usados en su reproceso, es un serio problema de salud pública que requiere la total atención del Estado.

En Colombia se han llevado a cabo actividades tendientes a reglamentar el reúso de DMSU debido al desbordado uso de esta práctica, entre otras razones por el alto impacto económico que genera. Los más de 1200 hospitales públicos que tiene el país es una clara razón para hacerlo. La norma 1441 / 2.013 abre un espacio y flexibiliza la norma permitiendo el reúso de DMSU pero bajo estrictos criterios.

Hoy la mayoría de instituciones hospitalarias del estado y privadas no tienen la capacidad tecnológica, ni financiera para adelantar este estudio. Por lo tanto, es necesario un proyecto financiado por el estado que consiga estandarizar los procesos y traslade esta información a cada uno de los centros de salud del país.

El proyecto se formula en Fase 1, debido a que es necesario previo al inicio de la investigación, el diseño, construcción y dotación de un laboratorio con las especificaciones técnicas necesarias.

El proyecto contribuye al programa de Gestión del Riesgo Departamental, al identificar, mitigar y atender los escenarios de riesgo que podrían generarse por el mal uso de los DMSU en los programas de reúso, mejorando las condiciones de salud pública del territorio.

**ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS,
AMUEBLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO PARA EL
DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTANDARIZAR
LOS PROTOCOLOS DE REPROCESO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS DE UN
SOLO USO (DMSU), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS
PACIENTES EN LOS PROGRAMAS DE REÚSO.**

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1.0 PROBLEMA CENTRAL

Actualmente no se dispone de un centro especializado en donde las entidades hospitalarias puedan llevar a cabo los distintos procesos necesarios que les permita demostrar que sus protocolos de reproceso de DMSU se ajustan a la normativa existente sobre programas de reúso.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA

1.2.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LOS DMSU

En Colombia la legislación actual permite el reúso de DMSU en las siguientes condiciones:

“En tanto se defina la relación y condiciones de reúso de dispositivos médicos, los prestadores de servicios de salud podrán reusar, siempre y cuando, dichos dispositivos puedan reusarse por recomendación del fabricante, definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que el reprocesamiento del dispositivo no implica reducción de la eficacia y desempeño para la cual se utiliza el dispositivo médico, ni riesgo de infecciones o complicaciones por los procedimientos para el usuario, con seguimiento a través del comité de infecciones. Por lo anterior el prestador debe tener documentado el procedimiento institucional basados en evidencia científica para el reúso de cada uno de los dispositivos médicos que el fabricante recomiende, que incluya la limpieza, desinfección, empaque, re esterilización con el método indicado y número límite de reúsos, cumpliendo con los requisitos de seguridad y funcionamiento de los dispositivos médicos, nuevo etiquetado, así como los correspondientes registros de estas actividades- RESOLUCIÓN 1441 de 2013(Todos los servicios)”.

De lo anterior se puede concluir que un aspecto central es la demostración de la viabilidad del reuso de DMSU con evidencia científica por lo tanto urge adelantar acciones orientadas a la conformación de un centro de investigaciones que supla esta necesidad y coloque al departamento a la vanguardia de los procesos relacionados con este campo.

Los DMSU de un solo uso con un valor económico suficiente para decidir que pueda ser reusable es una práctica frecuente. Las entidades de salud para realizar esta actividad generan protocolos para el reproceso de sus dispositivos, sin embargo esos protocolos no están aún reglamentados lo que significa que tenemos un protocolo de reproceso por cada entidad hospitalaria que reusa dispositivos médicos. Lo anterior obliga a contar con los mecanismos y las capacidades habilitantes apropiadas que permitan llevar a cabo los procesos de estandarización en el marco de los requerimientos contemplado en la resolución 1441 de 2013

Es necesario entonces, que se adelante una investigación que permita identificar todas las variables que permitan definir los protocolos a seguir para el reproceso de DMSU. El reuso de dispositivos se realiza principalmente por razones de tipo económico, es decir los ahorros en este tipo de dispositivos es en muchos casos superior al 90%, y en entidades que invierten en stock de este tipo de dispositivos más de \$400.000.000 de pesos mensuales, el reuso es una clara razón para hacerlo. Pero adicionalmente a esto las entidades públicas ven necesario este procedimiento debido a que sus presupuestos son limitados y esta práctica genera que los recursos se inviertan en otro tipo de actividades, logrando mejor uso de los recursos del sector salud.

Es prioritario establecer científicamente que es posible reusar un dispositivo si se cumplen unos protocolos de procedimiento, esto permitirá que las autoridades de salud y el INVIMA permitan el reuso de dispositivos médicos de un solo uso identificados en el estudio. En Colombia, tenemos como antecedentes de experiencias orientadas a este fin, las realizadas por el Hospital Tobón Uribe Uribe en Medellín, La fundación Valle de Lili en Cali; sin embargo hasta el momento no se ha logrado que estas experiencias y sus resultados sean compartidos con el resto de entidades hospitalarias del país o se hayan elevado a norma, con el cual se pudieran beneficiar todas aquellas entidades que no tienen la capacidad para desarrollar esta técnica.

Las actividades médicas en Colombia están regidas por el ministerio de salud en el gobierno central, la secretaría de salud departamental en los departamentos y por la secretaria de salud municipal para el caso de los municipios, adicionalmente a esto, los productos farmacéuticos y dispositivos médicos están vigilados por el

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA¹) a través de su programa de TECNOVIGILANCIA², sin embargo la verificación del cumplimiento de las normas que regulan el uso de DMSU es una labor casi imposible de cumplir por la naturaleza del servicio (ver cuadro1), que es continuo y requeriría de un supervisor en cada una de las labores. Lo que ha generado, que algunos procedimientos al interior de las entidades de salud se realicen de diferentes maneras y no siempre siguiendo las normas de seguridad que la ley exige.

En el tema de reglamentación del uso y reúso de **DMSU**, el problema está relacionado con los protocolos que se deben seguir para los reprocesamientos de los DMSU. Que, aunque se aconseja por el productor y por las autoridades que regulan la actividad no hacerlo, es usual esta práctica. En Colombia, se han llevado a cabo actividades tendientes a reglamentar el reúso de equipos médicos, sin embargo a la fecha aún no se tiene una reglamentación de cómo y a que DMSU hacerlo.

La práctica de estos procesos de reúso se lleva a cabo en la mayoría de las entidades de salud, públicas y privadas del país debido a que en muchos casos los DMSU tienen la posibilidad de seguir prestando su servicio, ya sea porque: se alistaron pero no se usaron, se venció su periodo de esterilización, se rompió el empaque, se abrió y perdió su esterilización o porque después de su primer uso el dispositivo quedo en buen estado y se puede reusar. El problema radica en que al no haber un protocolo de reproceso reglamentado y actualizado para cada equipo, no hay certeza de que los procesos de esterilización y demás procesos dejen el equipo en óptimas condiciones, es decir como el fabricante lo entrega para el primer uso.

Actualmente la mayoría de las entidades hospitalarias del estado más de 1200 (al menos una por cada municipio), no están en condiciones de adelantar un estudio basado en evidencia científica que les permita avalar sus programas de reúsos, por lo tanto hacen convenios con las secretarías de salud de los municipios, a quienes les presentan sus protocolos de reproceso y con ello las secretarías de salud avalan sus programas. Al no tener la información sobre el número máximo de reúsos posibles con cada DMSU, el problema se presenta en que en muchas

¹ **Misión:** Proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=59%3Adireccion-de-dispositivos-medicos-y-otras-tecnologias&catid=37%3Afunciones&Itemid=70

² El Programa Nacional de Tecno vigilancia se configura como un sistema de vigilancia post-mercado, constituido por el conjunto de instituciones, normas, mecanismos, procesos, recursos financieros, técnicos y de talento humano que interactúan para la identificación, recolección, evaluación, gestión y divulgación de los eventos o incidentes adversos no descritos que presentan los dispositivos médicos durante su uso, la cuantificación del riesgo y la realización de medidas en salud pública, con el fin de mejorar la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, usuarios y todo aquel que se vea implicado directa o indirectamente con la utilización del dispositivo.

ocasiones, y desafortunadamente no hay datos estadísticos que lo confirmen, los dispositivos fallan o se rompen durante la atención al paciente poniéndolo en grave riesgo.

1.2.2. AGRAVANTE DEL PROBLEMA AMBIENTAL POR LA DIFICULTAD TECNOLÓGICA DE REUSAR DMSU.

El tema de los residuos y desechos generados por las instituciones de salud en el país es un tema poco explorado y aunque está regulado por las normas aun es mucho lo que hay que hacer en la reducción de los problemas asociados a este tema. Los desechos y residuos son un problema de salud pública pues pueden ser generadores de graves problemas de salud para las comunidades, cerca de 6.000 toneladas de residuos hospitalarios son generadas anualmente en Colombia, y estos impactan directamente los componentes ambientales de su entorno.

Y aunque es un tema muy amplio, este proyecto se detendrá solo a analizar el tamaño de la participación de los desechos de DMSU. Los cuales no se reciclan por dos razones: una, por cumplir la norma que obliga a desechar el DMSU una vez se abra su empaque y dos, por no tener la capacidad técnica ni tecnológica para poder reusarlos, cumpliendo las exigencias de la ley 1441 de 2.013.

Es necesario como parte del trabajo de concientización ambiental insistir en la desinfección de los residuos hospitalarios antes de su eliminación, pues una vez salgan de la entidad hospitalaria la posibilidad de generar contagio de enfermedades es muy alto, pues ya no hay protocolos de seguridad que lo eviten

En ese orden de ideas, es necesario adelantar los estudios necesarios que nos permitan el reciclaje de un gran número de DMSU, que pudieran ser reusados. Aportando en el tema ambiental a la disminución de los residuos hospitalarios de este tipo en todo el país y a evitar el contagio de enfermedades como parte de la gestión del riesgo asociada a este escenario. .

1.2.3. CONTROL DEL NUMERO DE REUSOS POSIBLES

Cada dispositivo médico tiene unas características en cuanto a medidas, flexibilidad, dureza, rigidez, etc. Que deben mantenerse durante la vida útil del dispositivo. Pero al hacer en ellos cualquiera de los procesos para conseguir su reúso, es posible que algunos de sus componentes se vean afectados en alguna de sus características y desencadene en mal funcionamiento del DMSU, perjudicando al paciente en su proceso de atención.

El problema se agudiza cuando a los dispositivos médicos no se les lleva un record que evidencie de la vida útil esperada, llegando el riesgo al límite de que estos equipos se rompan y pierdan su funcionamiento durante su uso con el paciente, hay muchos casos en donde dispositivos quirúrgicos han fallado en plena cirugía. Situaciones que se evitarían si se llevaran protocolos de condiciones físicas y químicas del dispositivo, que garanticen que las características del DMSU se mantienen en todo el proceso de reuso funcionando como cuando eran nuevos. Hay que enfatizar nuevamente que la inmensa mayoría de entidades hospitalarias no cuentan con la infraestructura ni equipos adecuados que les permita identificar las fallas físico-químicas que se puedan presentar durante el reproceso, esto se convierte en otro justificante de las necesidades de contar con un complejo para el reproceso de dispositivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Aunque las cifras oficiales sobre los eventos e incidentes adversos asociados al reuso de DMSU presentados por el INVIMA no recogen la totalidad de los casos presentados en la realidad, por razones de la practica clandestina o por ineficiencia de las entidades de salud, estas estadísticas nos ayudan a comprender la delicada situación a la que se enfrenta la salud publica en Colombia por la falta de la estandarización de los protocolos de reuso y la normativa que lo respalde, los regule y los haga cumplir en todo el territorio Colombiano.

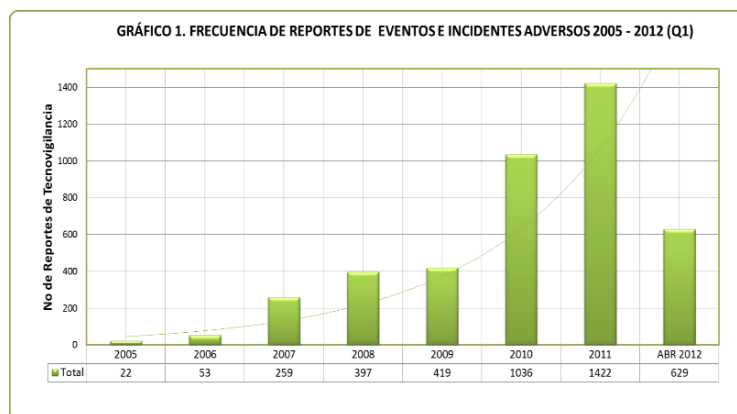


Gráfico 1. Frecuencia de reportes de eventos e incidentes adversos 2005-2012

El gráfico anterior nos muestra el crecimiento que ha tenido el registro de eventos adversos asociados a DM, es difícil saber cuáles se deben a DMSU reprocesados, sin embargo las cifras son alarmantes.

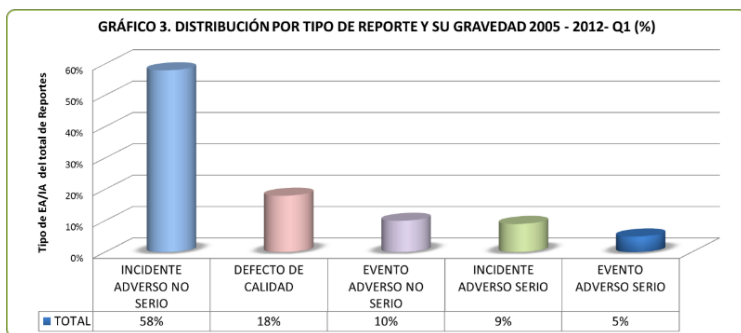


Gráfico 2. Distribución por tipo de reporte y su gravedad

Como se aprecia en el gráfico No 3, del total de notificaciones el 67% corresponde a incidentes adversos (58 % no serios y 9 % serios) y el 15% a eventos adversos (10% no serios y 5 % serios), situación que muestra un panorama de intervención importante para prevenir que los incidentes se conviertan en eventos al interior de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

1. Notificaciones por Dispositivo Médico y Equipo Biomédico (%)

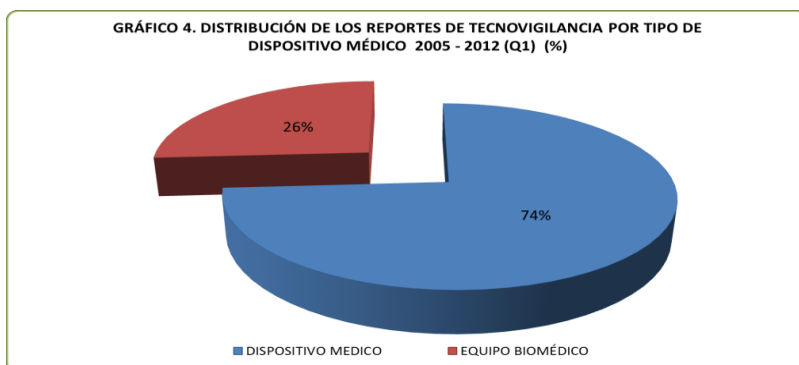


Gráfico 3. Distribución de los reportes de tecno vigilancia por tipo de DM

2. Número de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos con mayor notificación

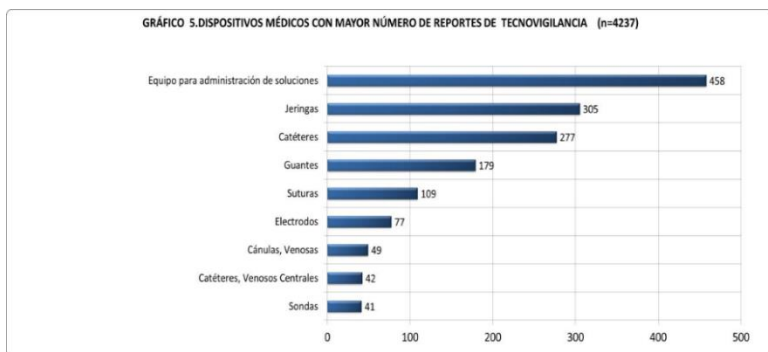


Gráfico 4. Dispositivos médicos con mayor número de reportes de tecnovigilancia

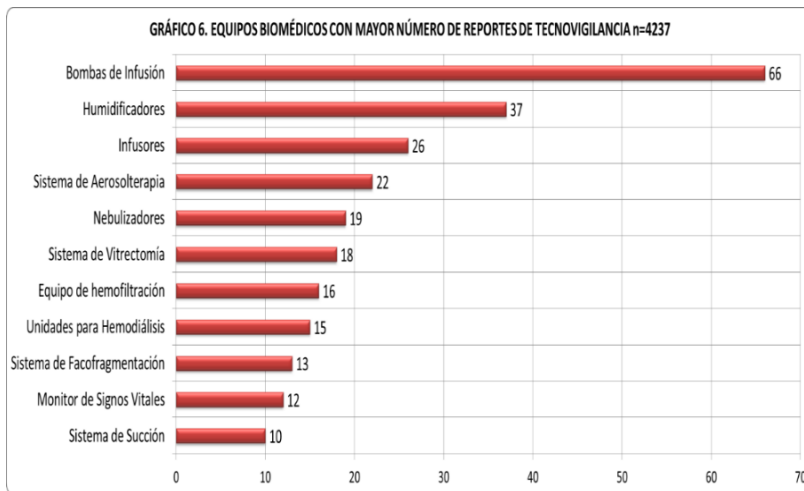


Gráfico 5. Equipos biomédicos con mayor número de reportes de tecnovigilancia

3. Número de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos notificados según su clasificación por riesgo

CLASIFICACIÓN POR RIESGO	DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO BIOMÉDICO	T o t a l Reportes
I	502		502
I I a	1505	298	1803
I I b	470	804	1274
I I I	658		658
Total Reportes	3135	1102	4237

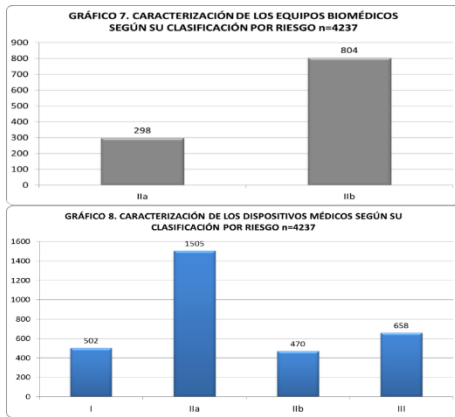


Tabla 1. Número de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos notificados según su clasificación por riesgo

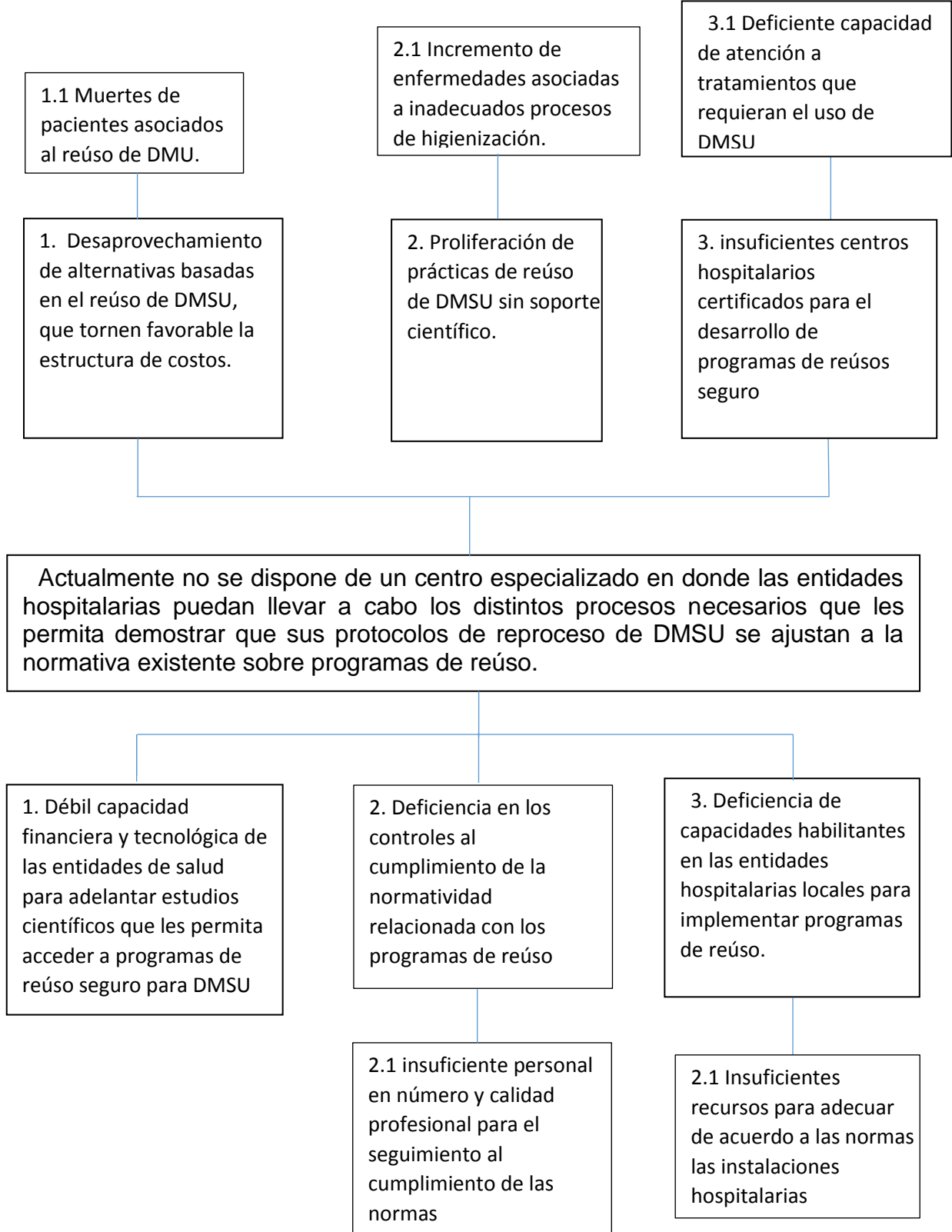
“Analizando las gráficas se establece que los principales reportes de eventos e incidentes están relacionados con Dispositivos Médicos de riesgo moderado (IIa) como jeringas, equipos de administración de soluciones (llamados comúnmente equipos de macro y micro goteo); en segundo lugar están los Dispositivos Médicos de alto riesgo (III) en su mayoría implantables tales como marcapasos, endoprótesis, electrodos entre otros. Se puede interpretar que aproximadamente el 80% de los reportes están asociados con los Dispositivos Médicos menos riesgosos (clase I, IIa y IIb) que se encuentran en gran volumen en las instituciones hospitalarias y que aproximadamente el 20% de los reportes están asociados a Dispositivos médicos de alto riesgo (clase III) que están en menor proporción, pero que cuentan con controles de calidad más estrictos. Por lo tanto la vigilancia y las intervenciones que correspondan según el nivel de actuación se centrarían en los Dispositivos Médicos de mayor reporte y en los Dispositivos Médicos de mayor clasificación de riesgo”.

Fuente: Base de Datos reportes de Tecnovigilancia 2005 – 2012

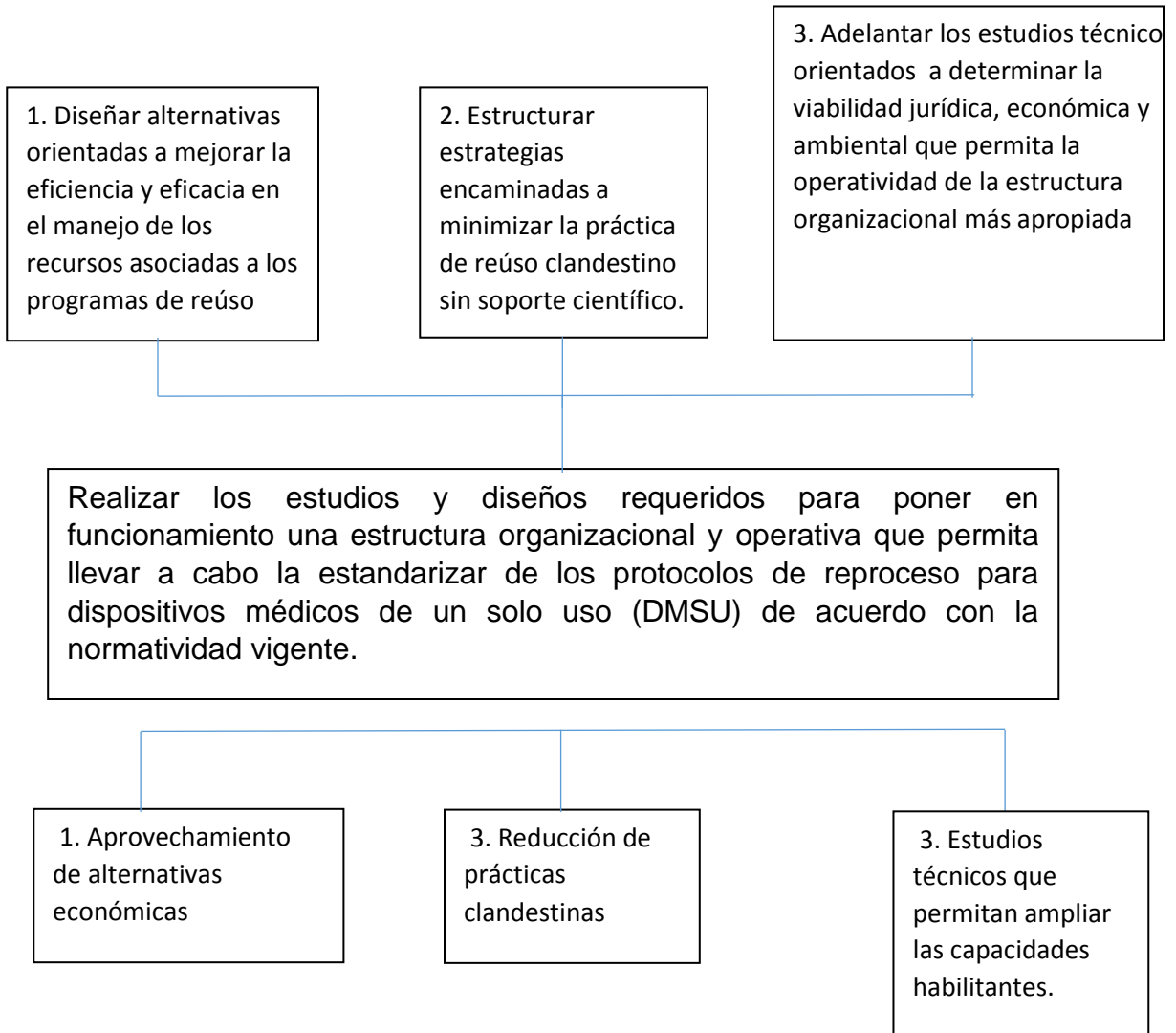
(Q1)

file:///I:/Francisco/Documents/PROYECTOS/2.014/ESPECIALIZACI%C3%93N%20GERENCIA%20DE%20PROYECTOS/FORMULACION%20Y%20EVALUACION%20DE%20PROYECTOS/proyecto%20reuso%20de%20dispositivos%20medicos/Estadisticos%202005_2012%20invima.pdf

1.2.3 ARBOL DE PROBLEMAS



1.2.4. ARBOL DE OBJETIVOS



1.4.0 ANALISIS DE PARTICIPANTES

Las entidades participantes serán: Universidad del Cauca, Hospital San José, gobernación del Cauca, Tercera División del Ejército, Corpodesarrollo

Universidad del Cauca **www.unicauca.edu.co**

La Universidad del Cauca viene trabajando en el tema de articulación con el entorno a través de las diferentes facultades y grupos de investigación, esto ha generado un alto grado de desarrollo en el tema de investigaciones que la ha llevado a posesionarse como uno de los centros de investigación más productivos de la región. Su relación con el Estado, la Sociedad y el sector productivo en la formulación de proyectos que apuntan al progreso social del Territorio y un promedio de 150 proyectos al año en desarrollo interno o con cofinanciación interna, son razones que certifican la trayectoria, experiencia y capacidad le permite postularse como ejecutora de este proyecto en su fase de ejecución.

El grupo de investigadores vinculados al proyecto está avalado por la oficina de articulación con el entorno de la Universidad del Cauca, que dentro de sus funciones está la de generar contacto desde la universidad con la sociedad y desde esta hacia la universidad en temas como: patentes, vigilancia tecnológica, y tiene adscrito la dependencia Centro de liderazgo del Pacífico y la Amazonía que busca desarrollar proyectos de la región que involucre a la comunidad y a la universidad generando desarrollo social y económico para los involucrados. El tema de propuesto en este proyecto es de suma importancia para el grupo de investigación pues toca un tema sensible para las comunidades que atiende y es el mejoramiento de la calidad del servicio de salud en la región.

El equipo de formuladores del proyecto está integrado por:

FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLOTA, arquitecto, estudiante de la Especialización en Gerencia de Proyectos. En la Fase 1 del proyecto tendrá la responsabilidad de coordinar los estudios técnicos requeridos en el componente III, y ejercerá como gerente general del proyecto.

AURA TERESA PALACIOS PEREZ, Fonoaudióloga, Magister en Salud ocupacional, en la actualidad docente de la Universidad del Cauca adscrita a la facultad de Salud – programa de Fonoaudiología vinculada al Grupo de investigación COMUNICACIÓN HUMANA Y SUS DESORDENES. En el proyecto tendrá la responsabilidad de Coordinadora del componente III.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE

www.hospitalsanjose.gov.co

El Hospital Universitario San José En el área de investigación sobre reuso de DMSU viene trabajando desde hace 2 años, sus aportes a este proyecto están en la experiencia en el programa de reuso que tiene el Hospital y el cual está avalado por la secretaría de salud departamental. El tema importante para el Hospital es el de identificar el número máximo de reusos posible por DMSU, lo que lo convierte en candidato ideal como participante del proyecto en la fase de ejecución.

TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO

www.terceradivision.mil.co

El ejército Nacional cuenta con la dirección de sanidad y con dispensarios la cual garantiza la prestación de los servicios integrales de salud al personal activo, retirado, pensionado y a sus beneficiarios, lo que lo convierte en un candidato ideal como beneficiario del proyecto. EL ejército nacional y en particular la tercera división del ejército se han comprometido con el desarrollo social y económico de la región a través de sus actividades de seguridad y defensa del territorio. Es por esta razón que se desea vincular al proyecto de investigación a la tercera división del ejército con sede en la ciudad de Popayán.

1.5.0. TIPO DE CONCERTACIÓN REALIZADA ENTRE LOS PARTICIPANTES

El proyecto nace de la necesidad de las instituciones de salud de identificar que DMSU son viables de reusar y determinar el número de veces que es seguro reusarlos, de la necesidad de adelantar un estudio en temas de salud que impacte la salud pública en el departamento, de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, de la necesidad de disminuir los eventos adversos asociados al reuso de DMSU en la entidades de salud del estado.

Todos los participantes han tenido de una u otra forma que ver con el problema que se enuncia en este proyecto. La necesidad de abrir espacio para la investigación en temas que afectan o podrían afectar a la salud Pública permitió que la academia en cabeza de la Universidad del Cauca, Los centros de salud y la Tercera División llegaran a la conclusión de formular y presentar un proyecto dirigido a estandarizar los protocolos de reproceso de DMSU con el fin de garantizar la seguridad del paciente.

De manera previa se logró socializar y concertar con los participantes el alcance del proyecto definiendo que el proyecto atenderá la demanda de reproceso para las entidades participantes y estas a su vez contribuir con la información

retroalimentando el proceso con los DMSU usados y la información obtenida de su comportamiento con el paciente.

El proyecto será formulado en dos fases, en fase I, se solicitará los recursos para adelantar los estudios que permitan: la elección y compra del terreno, contratar los diseños y la construcción de un laboratorio con las especificaciones técnicas que permitan desarrollar el trabajo de investigación y la dotación del mismo con los equipos necesarios. En la fase III se llevará a cabo la investigación que requerirá de la participación del grupo de investigación del laboratorio de Física y química de la universidad del Cauca y del personal idóneo de los centros de salud incluidos como participantes.

1.6.0 JUSTIFICACIÓN

A nivel mundial la práctica de reuso de DMSU es frecuente a pesar que los entes reguladores ha definido normatividad para realizar el control desbordado de esta práctica, Colombia no es ajeno a este panorama, encontramos normas que lo permiten “siempre y cuando definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que no implica reducción de la eficacia” sin embargo no se tiene estandarizado las pruebas físicas y químicas acompañadas de los adecuados procesos de esterilización que garantice la seguridad en el uso de los DMSU reusados.

A nivel nacional, no se conoce el número de veces que un dispositivo fabricado para un solo uso (**DMSU**) se pueda reprocesar sin que presente un riesgo para los pacientes.

Por estas razones se plantea la necesidad de un espacio idóneo para adelantar el proceso de estandarizar las pruebas físicas y químicas que garanticen que el dispositivo medico conserva las características de diseño del fabricante en aspectos como: Estabilidad del material con relación a los componentes de polímero, compuestos químicos, estabilidad no toxica después de la limpieza y re-esterilización, impacto de la limpieza y esterilización en las estructuras físicas de diseño (dimensiones de área, volumen, diámetros etc.), que finalmente la evaluación de estos parámetros defina la cantidad de veces que se puede practicar el reuso de DMSU.

El proyecto se formulará en fase I, esperando que con ello se supla uno de los inconvenientes del proyecto y es la falta de escenarios idóneos para el desarrollo de la investigación. Los estudios permitirán definir el lugar y los espacios que tendrá el laboratorio de acuerdo a las normas vigentes que regulan este tipo de edificaciones. Se espera que antes de terminar la construcción del laboratorio se esté presentando el proyecto en fase III, con lo cual se le daría viabilidad a la posibilidad de establecer un estándar de reproceso para los DMSU.

1.7.0 CRITERIOS PARA LAPRIORIZACIÓN

1.7.1 ARTICULACION DEL PROYECTO A LAS POLITICAS PÚBLICAS DE ORDEN NACIONAL

El proyecto esta articulado con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” con las actividades a desarrollar en el proyecto aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales en los siguientes componentes: **4. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social**, en donde el proyecto aporta a la igualdad garantizando el acceso a la salud a través de la reducción de los costos de atención.

Uno de las condiciones necesarias para disminuir los niveles de pobreza y desigualdad es garantizando el adecuado servicio de salud a todos los colombianos y un tema importante en este propósito es la posibilidad de tener la disponibilidad de los equipos, dispositivos médicos y medicamentos necesarios para la buena atención. El proyecto apunta a la seguridad en la atención al paciente, pero también a la reducción de los costos de atención al promover el reúso seguro de DMSU, los cuales por su costo impactan de manera importante en los presupuestos de las entidades de salud, lo que defiende el punto 214 de “Acceso y calidad en salud, universal y sostenible” en el punto 04 en cuanto al “mejoramiento de la vigilancia sanitaria y control de la calidad de los productos” el indicador de seguimiento será: índice de infección intrahospitalaria.

El proyecto esta articulado al PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL CAUCA 2012 – 2015, “Todas las oportunidades” con el proyecto se aporta al componente estratégico 3, Eje estratégico social, 3.5.6 componente salud (atención primaria en salud estrategia trazadora, integradora y orientadora), 3.5.6.4 Gestión integral del riesgo, 3.5.6.5 Gestión de información en salud, 3.5.6.8 Programa ciencia tecnología e innovación.

El plan de desarrollo busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la salud promoviendo el bienestar de los individuos y los colectivos, soportados en un modelo de atención primaria en salud. Teniendo en cuenta esta orientación que la gobernación tiene en su plan, el proyecto dentro de sus temáticas aporta al logro de este objetivo ya que busca establecer alternativas de aprovechamiento económico por medio del diseño de alternativas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos asociadas a los programas de reúso.

Adicionalmente a esto aporta en el punto 3.5.6.4 a la Gestión del riesgo, al estructurar estrategias encaminadas a minimizar las prácticas de reúso clandestino sin soporte científico, aplicando los principios de identificación, prevención y atención del riesgo.

En el tema de Gestión de la información en salud, aporta con la evaluación de la oferta institucional en salud, con un estudio que establece la oferta de servicios de salud en el Departamento.

En el tema de programas de ciencia y tecnología e innovación, el proyecto aporta con los temas de intercambio de conocimiento, fortalecimiento inter- institucional que propone el proyecto a través de visitas técnicas de un grupo de expertos que conocerán sobre los temas asociados al reuso de DMS, en instituciones de salud del país.

PERTINENCIA

El proyecto formulado en Fase I, se considera pertinente pues los resultados de los estudios permitirán la formulación y ejecución del proyecto en fase III, que está dirigido a identificar los protocolos de reproceso para DMSU y estandarizarlos e identificar el número máximo de reusos posible con cada DMSU y con esta información buscar que se eleve a norma estos resultados, para poder implementarlo a nivel departamental y nacional.

El presente proyecto ha sido formulado atendiendo la normatividad establecida en el Acuerdo 013 de 2012, que en su artículo 4º estipula que se pueden presentar para financiación por el Sistema General de Regalías, proyectos en Fase I a nivel de perfil; en este sentido la norma expresa: “En este nivel debe recopilarse la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Esta información es fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Aquí también se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto” (Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, 2012).

Se busca con este proyecto de investigación en fase I, obtener los estudios de mercado que permitan identificar los DMSU más comunes, como también los que financieramente sea viables de ser reprocesados, los estudios que permitan identificar la localización ideal del predio y los diseños y presupuestos que permitan la construcción de un laboratorio donde se realizará la investigación del proyecto que se formulará en fase III. Para su presentación al fondo de ciencia y tecnología e innovación del sistema general de regalías

IMPACTO SOCIO - ECONOMICO

El sector salud viene decreciendo por el desequilibrio que hay al interior de sus actividades, hoy es difícil para las entidades de salud públicas sostenerse con recursos propios, pues los altos costos de operación, los malos manejos administrativos, la corrupción y un sin número de factores hacen de la salud pública en Colombia un gran problema. Los altos costos de DMSU importados o nacionales que deben cumplir con estándares internacionales hacen que muchos procedimientos que incluyen su uso sean muy costosos. Esto ha generado faltas en la atención debido a los escasos recursos de las instituciones de salud públicas e inclusive en las privadas.

El INVIMA, es la entidad que regula el ingreso, la comercialización y legalidad de los insumos médicos usados en Colombia, se encarga de hacer cumplir las normas tanto nacionales como internacionales, manteniendo los estándares de calidad exigidos en el mundo, sin embargo teniendo en cuenta la situación económica de las entidades de salud del estado y las privadas ha sido flexible en algunos temas de normatividad como por ejemplo: La prohibición del reuso de DMSU de un solo uso. En el mundo entero muy pocas entidades de salud cumplen con esta norma y en Colombia el INVIMA ha permitido que se haga reusos de DMSU siguiendo unos protocolos que garanticen la seguridad del paciente, esto con el fin de disminuir los costos de atención en salud. Sin embargo la flexibilidad en la norma se ha quedado corta pues el INVIMA no ha generado los estándares que permitan a las entidades de salud seguir esos protocolos y acceder a esos permisos.

La salud en Colombia requiere urgentemente disminuir los costos de atención y uno de los componentes que más pesa en el presupuesto de la IPS, es el stock de DMSU, que debe mantener para la atención de pacientes, el poder reusarlos será un alivio a la carga económica de las entidades de salud públicas y privadas.

En el tema de reuso de DMSU el Tamaño del mercado es gigantesco, pues la mayoría de entidades de salud usan DMSU y por lo tanto la posibilidad de poder reusarlos bajo la estandarización de protocolos de reproceso sería desde el punto de vista económico muy atractivo para estas entidades. Disminuir el stock de DMSU nuevos que podrían ser reemplazados por DMSU reusados impactaría directamente en el presupuesto de las entidades de salud, lo que se reflejaría en una mejoría importante en la prestación de los servicios de salud del País.

Hoy el gran problema de la IPS, es precisamente la falta de presupuesto y la posibilidad del reuso es un alivio económico y más si adicionalmente a esto puedan adelantar este proceso mediante la tercerización de procesos, es decir si pudieran enviar sus DMSU para ser reprocesados fuera de sus instalaciones sin necesidad de invertir en equipos, infraestructura y personal especializado para poder acceder al reusos de DMSU con la garantía de una empresa certificada y autorizada por el gobierno nacional.

VIABILIDAD

- a) Técnica: El proyecto cuenta con participantes que garantizan el componente técnico requerido en la investigación en la Fase III, en esta área están la Universidad del Cauca y el Hospital Universitario San José, en el tema de infraestructura se cuenta con el laboratorio de Física y química de la Universidad del Cauca, se requiere un laboratorio para las labores de reproceso en el cual se desarrollara la investigación, este laboratorio es el que se solicita en la formulación del proyecto en fase I.
- b) Económica: El proyecto formulado en fase I y en Fase III, no generara ingresos económicos pues es una investigación en donde la aplicación de los resultados se verán en una disminución de los costos del stock de DMSU en las IPS y en la disminución de eventos adversos asociados al mal uso de DMSU reprocesados, que ahorran dinero en la medida que se disminuirán las demandas a entidades de salud y reducirán los costos por daños colaterales a los usuarios de DMSU en programas de reúsos sin protocolos de reproceso estandarizado.
- c) Jurídica: La universidad del Cauca como ejecutora del proyecto en fase I y en fase III, está avalada por los estatutos y la normatividad que la rige para la vinculación de la misma a la formulación y ejecución de proyectos de investigación, como parte de su intención de participar activamente en el desarrollo social y económico de la región. Adicionalmente con la culminación del proyecto en fase III, se busca que el laboratorio siga funcionando una vez termine la investigación, como centro de esterilización para aquellas IPS que no tengan la infraestructura, tecnología y personal idóneo para implementar un programa de reúso seguro en sus instalaciones y puedan verse beneficiadas del servicio de reproceso.

2.0 METODOLOGIA

2.1.0 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué magnitud es el problema de la seguridad del reuso de DMSU en el proceso de atención en salud, si no se tiene un estándar de protocolos de reproceso basados en evidencia científica que garanticen la seguridad de los pacientes en los programas de reuso en las instituciones de salud?

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar los estudios y diseños requeridos para poner en funcionamiento una estructura organizacional y operativa que permita llevar a cabo la estandarización de los protocolos de reproceso para dispositivos médicos de un solo uso (DMSU) de acuerdo con la normatividad vigente.

Descripción

Con este componente se pretende dotar de los estudios técnicos previos que permitan dar inicio al proyecto que busca estandarizar los protocolos de reproceso de DMSU, debido a que la ciudad no se cuenta con la disponibilidad de un laboratorio con las especificaciones exigidas y con los equipos necesarios para adelantar en él, este proceso.

Adicional a los estudios técnicos de obra, se hará un estudio de mercado para identificar los DMSU más usados en el departamento y se clasificarán de acuerdo a su viabilidad al analizar su costo de compra / costo reproceso, para ser incluidos en la investigación. También se adelantarán estudios que permitan determinar la injerencia de los programas de reuso en los presupuestos de las instituciones, esto con el fin de evidenciar el impacto económico de los programas de reuso en los presupuestos de las entidades hospitalarias, para que sirva como insumo a la solicitud ante el gobierno nacional para que los programas de reuso estén dentro de una política nacional que propenda por la implementación de estos programas acompañado de toda la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad en la atención.

Así mismo se adelantarán acercamientos con entidades del estado, y particulares dentro del País que estén adelantando proyectos o investigaciones que apunten a este mismo objetivo, con la intención de aunar esfuerzos y conseguir un estándar nacional de protocolos de reproceso que mejore la seguridad de la salud pública en el País.

2.2.0 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar los estudios y diseños requeridos para poner en funcionamiento una estructura organizacional y operativa que permita llevar a cabo la estandarización de los protocolos de reproceso para dispositivos médicos de un solo uso (DMSU) de acuerdo con la normatividad vigente.

Descripción

En este componente se da cumplimiento a los requerimientos contemplados en el acuerdo 013 de 2012, para los proyectos que se encuentran en Fase I. Atendiendo el Artículo 4, en esta etapa es necesario adjuntar información de carácter secundario que aporte información más precisa, como insumo para la estructuración del proyecto en la siguiente Fase. Así como lo concerniente al Acuerdo 0017 de 2013 en lo referente al anexo 12 que define parámetros para el sector salud.

Para la realización del proyecto es necesario un laboratorio con las especificaciones Arquitectónicas y de Ingeniería requeridas para adelantar y cumplir con la norma sobre laboratorios especificada en la norma 1441 de 2.012, además dotado de los equipos necesarios para el desarrollo de esta actividad, de los muebles y enseres y del recurso humano para el desarrollo de las investigaciones y la administración del proyecto

El laboratorio requiere de un predio de aproximadamente 450 M2, localizado cerca de las instituciones de salud con las cuales se va a adelantar el proyecto. Se ha definido por razones de índole de idoneidad, capacidad técnica, científica y de personal, trabajar con el hospital universitario San José. Por lo tanto, el predio debe estar en inmediaciones a esta área.

Para el desarrollo de las diferentes actividades es necesario un edificio de al menos 300 M2, en donde se desarrollara las labores de: recibo de DMSU usados, lavado y limpieza, desinfección, esterilización, empaque, etiquetado y rotulación y envío a pruebas físico químicas y/o a reúso, además de las áreas de administración y atención de público.

El personal necesario para atender las tareas en Fase I deberán ser al menos: Un Gerente, un coordinador de estudios técnicos, un coordinador de estudios de investigación, un auxiliar contable y un profesional para servicios técnicos especializados. Como parte de la actividad de interventoría es necesario contratar los servicios de un profesional para la interventoría del proyecto.

ACTIVIDADES

Aprovechamiento de alternativas económicas

A1OE1. 1. Diseñar alternativas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos asociadas a los programas de reúso.

Actividades:

- Estudio económicos sobre la injerencia de los programas de reúso en el presupuesto de las instituciones hospitalarias vinculadas al proyecto
- Elaboración de informe que permita evidenciar las alternativas para optimizar costos con un programa de reúso.

Descripción

Es importante determinar los impactos económicos favorables en términos de ahorro que generan los programas de reúso en las entidades hospitalarias. Para ello se ha definido como una actividad importante del proyecto realizar un estudio que determine el tamaño del impacto económico en el sistema de salud del Departamento, la formulación de un proyecto que tenga como finalidad la implementación de programas de reúso en las instituciones hospitalarias. Esto servirá como insumo para la evaluación en términos Costo / Beneficio del proyecto.

Producto 2: 2. Reducción de prácticas clandestinas.

A2OE2. 2. Estructurar estrategias encaminadas a minimizar la práctica de reúso clandestino sin soporte científico.

Actividades:

- Estudio que permita la identificación entidades hospitalarias con programas de reúso sin cumplimiento de la norma en Popayán
- Estudio que determine los costos por fallos jurídicos en que incurren o pudieran incurrir las instituciones hospitalarias vinculadas al proyecto por no mitigar los riesgos asociados al reúso de DMSU en los programas de reúso
- Estudio que determine el índice de morbimortalidad asociado a programas de reúso en las instituciones vinculadas al proyecto

Uno de los aspectos que ha originado la proliferación de programas de reúso clandestino es el alto porcentaje de ahorro en el costo del stock de DMSU que las entidades hospitalarias deben mantener para la atención de sus pacientes, un programa de reúso les permitiría acceder a los beneficios de ahorro. Sin embargo la dificultad técnica, científica y financiera no les permite a algunos acceder a estos programas oficialmente por lo que acceden a los beneficios del reúso de forma clandestina, lo que desencadena una serie de fallas debido a la falta de control de los procesos colocando en grave riesgo la salud de los pacientes.

Los estudios permitirán medir la gravedad de la situación actual de los programas de reúso en el departamento y servirán como soporte de la formulación del proyecto en Fase III. Así mismo es necesario medir cual es el costo que enfrenta el departamento por fallos judiciales ante demandas de usuarios afectados con las

fallas asociadas al uso de DMSU reprocesados en programas de reúso aprobados y clandestinos

Producto 3: 3. Estudios técnicos que permitan ampliar las capacidades habilitantes

A3.1OE3 3.1 Adelantar los estudios técnicos orientados a determinar la viabilidad jurídica, económica y ambiental que permita la operatividad de la estructura organizacional más apropiada

Actividades:

- Estudios de Localización del complejo en donde se desarrollarán los procesos que hacen parte de la fase III
- Estudios técnicos y Diseños para la construcción del complejo
- Estudio de mercado para identificar los DMSU más usados y los que son viables de reprocesar.
- Plan de manejo ambiental para el complejo
- Estudio de Gestión del Riesgo del complejo
- Estudio de la calidad y capacidad de la oferta de servicios de los centros de esterilización en Popayán
- Visitas a centros hospitalarios en el País
- Visita al Ministerio de Salud y a entidades de control en Bogotá
- Formulación del proyecto en Fase III

Identificación de los predios que podrían ajustarse a las necesidades de localización

Área, topografía, estudio de títulos y acceso a redes de servicios públicos y al sistema vial de la ciudad de acuerdo a las exigencias del Acuerdo 0017 de 2013, capítulo 12 sobre los requerimientos para la presentación proyectos de salud en Fase I

Diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, hidrosanitarias, eléctricos, gases médicos y equipos especiales requeridos para la construcción del complejo, Presupuestos de obra y licencia de construcción

Identificación de los DMSU más usados en el departamento, evaluación de los DMSU viables para incluirlos en el estudio, desde el punto de vista del costo de compra versus el costo del reproceso. El Plan de manejo ambiental es un requisito para cualquier edificación.

Este estudio permitirá identificar las falencias en términos de capacidades habilitantes que tiene el Departamento en centros de esterilización, que servirá como insumo que justificará la pertinencia del proyecto en Fase III

A3.3OE3 3,3 Intercambio de Conocimiento

Insumos:

- Visitas a establecimientos hospitalarios en el País
- Visitas a establecimientos hospitalarios en el Exterior

El intercambio de conocimiento es básico para el desarrollo de la innovación, las visitas técnicas permitirán conocer de primera mano los últimos adelantos en el tema de reúso a nivel nacional e internacional, Hoy los hospitales Pablo Tobón Uribe, fundación Santa Fe, Fundación Valle de Lili, entre otras instituciones con los más destacados profesionales son la referencia en Colombia, Así mismo países como Estados Unidos, Canadá e Italia están a la vanguardia en el tema de reúso. Estas experiencias aportaran información importante en el desarrollo de la fase III del proyecto.

A3.4OE3 3,4 Fortalecimiento inter-institucional

Insumos:

- Visitas en el Dpto.
- Visitas fuera del Dpto.
- Visitas fuera del País

El fortalecimiento inter-institucional es necesario para mantener lazos de cooperación entre las instituciones, las visitas buscan establecer relaciones con instituciones dedicadas al desarrollo de información en el tema de reúso a nivel nacional e internacional, Hoy Min salud, el INVIMA y otras instituciones están interesadas en el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la seguridad de la atención en salud asociada al uso y reúso de DMSU en Colombia. De igual manera en el mundo se han iniciado actividades tendientes a favorecer el reúso de DMSU, Estas relaciones aportaran información importante en el desarrollo de la fase III del proyecto.

A3.5OE3 3,5 Formulación del proyecto en Fase III

Insumos:

- Formulación

Como parte de las actividades a realizar durante la Fase I, es asegurar la formulación del proyecto en Fase III, tomando como base la información recogida en esta etapa. Se requiere por lo tanto destinar recursos para contratar los servicios de un experto en formulación de proyectos que lleve este proyecto a la etapa de de ejecución del proyecto.

Producto 4: 4. Administración del proyecto

A4.1OE3 4.1 Gerencia del proyecto

Insumos:

- Talento Humano
- Oficina, equipos, amueblamiento

A4.2OE3 4.2 Interventoría del proyecto

Insumos:

- Talento Humano
- Oficina, equipos, amueblamiento

El manejo de los recursos y el control de cada una de las actividades del proyecto requieren administración y control, el proyecto se requiere: Un Gerente, una secretaria, un auxiliar contable, un mensajero y un vigilante. Como parte de la actividad de interventoría es necesario contratar los servicios de un profesional para la interventoría del proyecto.

Los valores de los ítems anteriores

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Una vez culminada la vida útil del DMSU, se dispondrá para su desecho de acuerdo al plan de manejo de desechos hospitalarios que contempla la norma.

Cabe anotar que los programas de reúso contemplan el seguimiento a cada uno de los DMSU reprocesados durante su vida útil a través de una hoja de vida que sigue paso a paso el recorrido en donde se use, por lo tanto es posible conocer la fecha en que se desechó con lo que se puede asegurar que el programa de reúso contempla un plan de manejo ambiental seguro.

TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL

El desecho de residuos hospitalarios en todas las entidades de salud está contemplado dentro de la licencia ambiental que permitió su funcionamiento y localización, por lo tanto el proyecto no necesita una licencia ambiental adicional a la que tiene o debe tener cualquier institución de salud en el país. El laboratorio para obtener su licencia de construcción y funcionamiento deberá tramitar esta, previo al inicio de sus actividades, En ese documento deberá dejar claro cuál será el plan de manejo ambiental de los residuos hospitalarios generados por el proyecto.

COMPONENTES DEL PROYECTO

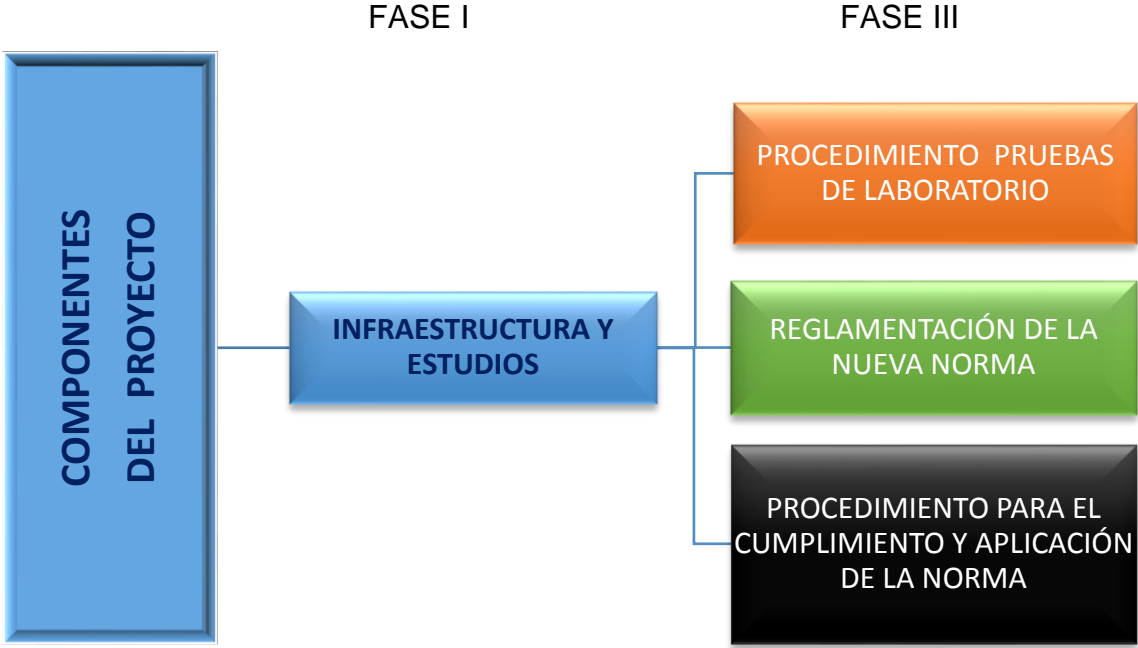


Grafico 6. Componentes del proyecto

MARCO TEÓRICO

ANÁLISIS DE ENTORNOS

1.5.1 ENTORNO SOCIOCULTURAL

En la mayoría de los casos un paciente desconoce qué tipo de DM se está usando en su tratamiento, si son de un solo uso, si es permitido o no el reúso, si se están siguiendo los protocolos que garanticen la calidad del DMSU y de su tratamiento.

Así mismo las entidades reguladoras no tiene la información sobre si la entidad de salud reúsa o no DMSU, ya que en la mayoría de las veces esta actividad se realiza en la clandestinidad. Las entidades de salud prefieren no revelar el reúso de DMSU de un solo uso, porque no tienen la evidencia científica para demostrar que su reproceso garantiza la calidad del DMSU una vez reprocesado, ni las veces que lo puede reprocesar. Pero es de amplio conocimiento por todos: tanto de las entidades de salud como de los entes de control esta práctica. Es casi imposible determinar quién lo hace, con qué frecuencia y con qué calidad. Por ello es necesario que se adelante un estudio que estandarice los protocolos de reúso, para que de esta manera se pueda implementar este sistema y poder por parte de las entidades de control hacer un seguimiento a esta práctica, verificando que los procedimientos y el número de reproceso de un DMSU se hagan de acuerdo a lo establecido. Esto permitirá que todas las entidades de salud se ajusten a la nueva normativa, acabando con la práctica clandestina de reúso de DMSU.

Esto abrirá también un tema polémico y será el de que se vuelva público el tema de que hasta ahora algunas entidades de salud hacían reúsos clandestinos de DMSU y por lo tanto se genere en los pacientes una desconfianza a los procesos que requieran DMSU, lo que obligara a futuro a preguntar a los pacientes si desean usar DMSU reprocesados o no para su tratamiento, pues hasta hoy un paciente realmente no sabe si los DMSU que se están usando en su tratamiento son reusados o no.

1.5.2 ENTORNO ECONÓMICO

El sector salud viene decreciendo por el desequilibrio que hay al interior de sus actividades, hoy es difícil para las entidades de salud públicas sostenerse con recursos propios, pues los altos costos de operación, los malos manejos administrativos, la corrupción y un sin número de factores hacen de la salud pública en Colombia un gran problema. Los altos costos de DMSU importados o nacionales que deben cumplir con estándares internacionales hacen que muchos procedimientos que incluyen su uso sean muy costosos. Esto ha generado faltas en la atención debido a los escasos recursos de las instituciones de salud públicas e inclusive en las privadas.

El INVIMA, es la entidad que regula el ingreso, la comercialización y legalidad de los insumos médicos usados en Colombia, se encarga de hacer cumplir las normas tanto nacionales como internacionales, manteniendo los estándares de calidad exigidos en el mundo, sin embargo teniendo en cuenta la situación económica de las entidades de salud del estado y las privadas ha sido flexible en algunos temas de normatividad como por ejemplo: La prohibición del reuso de DMSU de un solo uso. En el mundo entero muy pocas entidades de salud cumplen con esta norma y en Colombia el INVIMA ha permitido que se haga reusos de DMSU siguiendo unos protocolos que garanticen la seguridad del paciente, esto con el fin de disminuir los costos de atención en salud. Sin embargo la flexibilidad en la norma se ha quedado corta pues el INVIMA no ha generado los estándares que permitan a las entidades de salud seguir esos protocolos y acceder a esos permisos.

La salud en Colombia requiere urgentemente disminuir los costos de atención y uno de los componentes que más pesa en el presupuesto de la IPS, es el stock de DMSU, que debe mantener para la atención de pacientes, el poder reusarlos será un alivio a la carga económica de las entidades de salud públicas y privadas.

En el tema de reuso de DMSU el Tamaño del mercado es gigantesco, pues la mayoría de entidades hospitalarias usan DMSU y por lo tanto la posibilidad de poder reusarlos bajo la estandarización de protocolos de reproceso sería desde el punto de vista económico muy atractivo para estas entidades. Disminuir el stock de DMSU nuevos que podrían ser reemplazados por DMSU reusados impactaría directamente en el presupuesto de las entidades de salud lo que se reflejaría en una mejoría importante en la prestación de los servicios de salud del País.

Hoy el gran problema de la IPS, es precisamente la falta de presupuesto y la posibilidad del reuso es un alivio económico y más si adicionalmente a esto puedan adelantar este proceso mediante la tercerización de procesos, es decir si pudieran enviar sus DMSU para ser reprocesados fuera de sus instalaciones sin necesidad de invertir en equipos, infraestructura y personal especializado para poder acceder al reusos de DMSU con la garantía de una empresa certificada y autorizada por el gobierno nacional.

1.5.4 ENTORNO POLÍTICO LEGAL

El cumplimiento de las normas en las entidades de salud está bajo el control estatal, tanto del Ministerio de salud, como del INVIMA. Pero ante este problema del reuso de DMSU el gobierno nacional solo ha emitido una flexibilización de la norma permitiendo el reuso siempre y cuando este proceso este desarrollado bajo un procedimiento científico que demuestre que el DMSU mantendrá sus calidades y cualidades como el fabricante lo entrega, sin embargo limita su acción a esto, sin entregar los estándares que se deben cumplir. Es probable que debido a la calidad de autoridad reguladora oficial, el gobierno, se vea impedido a generar los estándares que permitan el reuso de DMSU incumpliendo normativas internacionales que lo prohíben y que están bajo acuerdos suscritos por el gobierno con los gobiernos de otros países, que además son fabricantes de los DMSU.

Se hace necesario entonces, que la iniciativa surja de las propias instituciones de salud, que con la evidencia científica puedan demostrarle al gobierno nacional la viabilidad del reuso de DMSU que internacionalmente estén prohibidos.

La norma 1441 de 2.013 es una clara posición de política flexible en el tema del reuso de DMSU, que aunque la norma la restringe, abre una ventana que permite a quien pueda demostrar científicamente la viabilidad y seguridad de su reproceso, la posibilidad de reusar DMSU

El camino que les queda a las instituciones de salud es usar los recursos legales que ofrece el gobierno nacional para no acatar las normas restrictivas al reuso de DMSU y es el de la demostración científica de su reproceso que viabilice la práctica del reuso de DMSU en el país, sin embargo la capacidad económica y de infraestructura no les permite a la mayoría de entidades de salud adelantar dicho proceso, por ello es que este proyecto es vital, pues este estudio le servirá a todas las instituciones de salud para hacer reuso bajo los estándares autorizados por el gobierno nacional, sin tener que invertir en el estudio.

Decretos que regulan el uso de DM

- DECRETO 3275 – Agosto 31 de 2009
- DECRETO 38 – Enero de 2009
- DECRETO 218 – Enero de 2009
- DECRETO 4957 – Diciembre de 2007
- DECRETO 1030 – Diciembre 26 de 2006
- DECRETO 4562 – Diciembre 26 de 2006
- DECRETO 4725 – Diciembre 26 de 2005 *“Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los Dispositivos Médicos para uso humano”*
- DECRETO 919 – Marzo 26 de 2004

Resoluciones que regulan el uso de DM

- RESOLUCIÓN 1319 – Abril 15 de 2010
- RESOLUCIÓN 004816 – Noviembre 27 de 2008
- RESOLUCIÓN 004396 – Noviembre de 2008
- RESOLUCIÓN 4002 – Noviembre de 2007
- RESOLUCIÓN 2434 – Julio 11 de 2006

Circulares que regulan el uso de DM

- CIRCULAR EXTERNA S.I. 0500-0290 – 2009
- CIRCULAR No 300-2346-08
- CIRCULAR No 500-0059-08

Registro Sanitario de Dispositivos Médicos importados Clases IIB y III

Para obtener la autorización a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico importado de clase IIB y III, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria vigente

Se requiere:

- **Formulario:** Formato único de diligenciamiento de dispositivos médicos Este formulario **NO** debe ser diligenciado a mano y debe contener como mínimo la siguiente información, : Nombre del titular y su domicilio, Nombre del producto, Nombre del fabricante y su domicilio, Modalidad, Área, Nombre del firmante (debe ser el Representante Legal o Apoderado: Abogado debidamente constituido o autorizado por escritura pública). Se debe diligenciar la información básica y la hoja "RSCP", Adicionalmente se debe allegar el formulario en medio magnético (Excel).
- **Documento:** Recibo de consignación (1 Copia(s)). O presentar comprobante de transacción electrónica por concepto de los derechos de radicación de Registro Sanitario.
- **Verificación:** Estar inscrito en Cámara y Comercio como persona natural o jurídica.
- **Verificación:** El establecimiento fabricante debe contar con la certificación vigente de Capacidad de almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos a la fecha de radicación del trámite.
- **Documento:** Certificado de Venta Libre (CVL) (1 Original(es)). Certificación de la autoridad competente del país de origen en el que conste que el producto ha sido autorizado para su producción o comercialización en el territorio del país de origen, adicionalmente se debe evidenciar el nombre del producto y las referencias o

modelos a amparar. En el caso de que el producto que se desee importar no se utilice en el país de origen se deberá anexar adicionalmente, el certificado de la entidad sanitaria que conste que se vende libremente en un país de referencia (Comunidad Económica Europea, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Japón y Australia), o con los países en donde exista acuerdo de mutuo reconocimiento. En caso que el documento no establezca un término, este se entenderá de un (1) año, este documento deberá estar conforme con lo establecido en los artículos 29 literal b, y 44 del Decreto 4725 de 2005.

- **Documento:** Autorización del fabricante al Importador (1 Original(es)). Documento expedido por el fabricante o su autorizado, en el que se establezca a quien faculta para importar y/o comercializar y/o ser el titular del Registro Sanitario. Este documento debe ser allegado en idioma castellano al igual que en su idioma original.
- **Documento:** Descripción del Dispositivo Médico (1 Copia(s)). La descripción hace referencia a indicaciones y usos, advertencias, precauciones, contraindicaciones y relación con pacientes.
- **Documento:** Estudios técnicos y comprobaciones analíticas (1 Copia(s)). Resumen de los documentos de verificación y validación (informe de pruebas) de diseño o certificado de análisis del producto terminado que contenga las especificaciones, indicando los valores o rangos de aceptación. Se requiere establecer que el diseño cumpla con las normas y reglamentos técnicos vigentes específicos para los mismos. Se puede cumplir con la declaración de conformidad en la que se relacione el cumplimiento de las normas internacionales de referencia.
- **Documento:** Método de esterilización (1 Copia(s)). Cuando aplique. Se entiende cumplido el requisito con la enunciación del método y su descripción, así como la norma de referencia en la que se basa, estando estos en concordancia con el producto registrado.
- **Documento:** Método de desecho o disposición final del producto (1 Original(es)). Se aceptará la certificación en la que se declare que se aplicarán las normas locales para disposición de desechos, o el procedimiento de disposición final establecido por el fabricante.
- **Documento:** Artes finales de las etiquetas e insertos (1 Original(es)). En la cual se deberá relacionar el nombre y dirección del fabricante, nombre del producto, serie o lote, número de Registro Sanitario, y demás información relacionada con la identificación del producto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 54, 55, 56 y 57 del Decreto 4725 de 2005.
- **Documento:** Estudios de Biocompatibilidad (1 Copia(s)). Información científica que respalde la seguridad del producto, las pruebas de Biocompatibilidad (Citotoxicidad, Toxicidad sistémica,

hemocompatibilidad, sensibilidad cutánea, Pirogenicidad, Alergenocidad, irritación o ractividad intracutánea e implantación), valores de referencia, interpretación y conclusiones.

- **Documento:** Análisis de riesgos (1 Original(es)). Deberá contener los riesgos del uso del Dispositivo Médico encontrados por el fabricante durante el proceso de diseño y manufactura, causas, severidad, ocurrencia, detectabilidad, y las medidas de control planteadas por el fabricante para mitigar dichos riesgos. Teniendo en cuenta que si esta información se encuentra en un idioma diferente, es necesario que allegue un resumen al castellano al igual que el documento original, conforme al artículo 49 del Decreto 4725 de 2005.
- **Documento:** Lista de Normas empleadas (1 Original(es)). Lista de normas aplicadas en la fabricación del Dispositivo Médico, las cuales pueden ser relacionada en la declaración de conformidad.
- **Documento:** Estudios Clínicos (1 Original(es)). con validez científica y estadísticamente significativos que respalden la seguridad y efectividad del producto. Puede allegar estudios de productos con las mismas características no necesariamente realizados por el mismo fabricante. Lo anterior teniendo en cuenta que un estudio clínico define cualquier investigación realizada en seres humanos que dan respuesta científica a la necesidad ética de garantizar eficacia y seguridad de los tratamientos que reciben los pacientes y proporcionan un método controlado, objetivo y reproducible para medir los efectos de un tratamiento sobre la salud. Lo anterior de acuerdo con el literal k, del artículo 18 4725 del 2005.
- **Documento:** Historial comercial del Dispositivo Médico (1 Original(es)). Documento que referencie algunos países en los cuales el dispositivo médico se vende y alertas involucradas con dicho Dispositivo Médico.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Decreto 4725 de 2005. CAPÍTULO I, II, VI, VIII, Artículo 10, 11, 16, 18, 19, 21, 40, 41 https://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/decreto_4725_2005.pdf
- Decreto 3275 de 2009. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37226>
- Ley 399 de 1997. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc_ant/ley_0399_1997.htm
- Resolución 2013027421 de 2013. <https://www.invima.gov.co/images/pdf/tramites-y-servicios/tarifas/Resolucion%202013027421.pdf>

Fuente INVIMA https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=832&Itemid=257

Inscripción de Recurso Humano para el mantenimiento y verificación de la calibración de los Dispositivos Médicos IIB y III considerados equipos biomédicos de tecnología Controlada IIB y III

Para realizar el mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIb y III

Qué se necesita

- **Documento:** Recibo de pago o comprobante de transferencia electrónica por concepto del trámite (1 Copia(s)).
- **Documento:** Tarjeta profesional (1 Fotocopia(s)). O en su defecto Matrícula Profesional
- **Documento:** Cedula de Ciudadanía (1 Fotocopia(s)). o en su defecto Pasaporte del Ingeniero o Técnico debidamente acreditado a inscribir
- **Documento:** Acta o Diploma de Grado (1 Fotocopia(s)). del Profesional o Técnico

Fundamento legal:

- Decreto 4725 de 2005. Artículo 39 [http://www.invima.gov.co/images/pdf/banco-de-sangre/decretos/Decreto 4725 de 2005 Dispositivos medicos.pdf](http://www.invima.gov.co/images/pdf/banco-de-sangre/decretos/Decreto_4725_de_2005_Dispositivos_medicos.pdf)
- Ley 9 de 1979. Artículo 564 http://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/ley_9_1979.pdf
- Ley 100 de 1993. Artículo 245 http://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/ley_100_1993.pdf
- Ley 399 de 1997. todos http://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/ley_399.pdf
- Ley 715 de 2001. Artículo 42, Numeral 42.3 http://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/ley_715_2001.pdf
- Resolución 2013027421 de 2013. <http://www.invima.gov.co/images/pdf/tramites-y-servicios/tarifas/Resolucion%202013027421.pdf>

En el link siguiente encontramos la clasificación de los DM por riesgo: [reglas-clasificación-por riesgo.pdf](#)

Desde el año 2.007 se viene adelantando por parte del ministerio de la protección social en su momento, un decreto ley que tiene por objeto: reglamentar el reúso y el reproceso de los DMSU. El cual a la fecha aún no sido elevado a ley. Aquí el contenido del borrador del decreto. [Proyecto de Decreto de Reprocesamiento y Reúso de DM de un solo uso.pdf](#)

Este decreto ayudaría a solucionar en gran medida la problemática que se viene presentando por la falta de un estándar de protocolos de reproceso, pues como se ha venido mostrando en el documento, el problema está en que cada IPS tiene un protocolo de reproceso, pero la mayoría no pueden demostrar científicamente cuantos reúsos pueden hacer a cada DMSU, ni su comportamiento físico-químico frente a cada reproceso. Determinar con un estudio basado en evidencia científica el número de reúsos posibles por cada DMSU determinado por las características físico-químicas de sus componentes y su funcionalidad después del reproceso es lo que busca este proyecto para sumarse a las demás exigencias que hace el decreto para conseguir una práctica segura de los programas de reúso de DMSU.

1.5.5 ENTORNO ECOLÓGICO

El tema de los residuos y desechos generados por las instituciones de salud en el país es un tema poco explorado y aunque está regulado por las normas aun es mucho lo que hay que hacer en la reducción de los problemas asociados a este tema. Los desechos y residuos son un problema de salud pública pues pueden ser generadores de graves problemas de salud para las comunidades, cerca de 6.000 toneladas de residuos hospitalarios son generadas anualmente en Colombia, y estos impactan directamente los componentes ambientales de su entorno.

Y aunque es un tema muy amplio, este proyecto se detendrá solo a analizar el tamaño de la participación de los desechos de DMSU de un solo uso. Los cuales no se reciclan por dos razones: una, por cumplir la norma que obliga a desechar el DMSU una vez se abra su empaque y dos, por no tener la capacidad técnica ni tecnológica para poder reusarlos, cumpliendo las exigencias de la ley 1441 de 2.013.

En ese orden de ideas, es necesario adelantar los estudios necesarios que nos permitan el reciclaje de un gran número de DMSU de un solo uso, que pudieran ser reusados. Aportando en el tema ambiental a la disminución de los residuos hospitalarios de este tipo en todo el país.

ANÁLISIS GLOBAL DEL ENTORNO.
OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

ENTORNO SOCIO CULTURAL	AMENAZA.	OPORTUNIDADES.	PONDERA.	CALIFICACIÓN.	CALIFICACION, PONDERADO.
1- Existe muy pocas entidades de salud que puedan demostrar científicamente que sus protocolos de reproceso garantizan la viabilidad y seguridad del reuso de sus DMSU.		X	0.2	4	0.8
2- Existe una práctica clandestina de reuso de DMSU en las entidades prestadoras de salud con la anuencia de las entidades de control	X		0.2	2	0.4
ENTORNO ECONÓMICO					
1- Existe la demanda para este servicio (Instituciones prestadora de salud).		X		4	1.0
2- Empresas de salud mucho más grandes realizan esta investigación para reducir sus costos de operación, pero no lo comparten.	X		0.25	4	0.2
3- Las empresas farmacéuticas tratan de impedir el desarrollo de estándares de protocolos de reproceso que permitan el reuso de DMSU, pues bajaría la demanda de este tipo de artículos y por supuesto de sus ingresos.	X		0.05	2	0.1
			0.05		
ENTORNO TECNOLÓGICO					
1- Existen entidades de salud en Popayán con la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para adelantar la investigación que permita estandarizar los protocolos de reuso para DMSU de un solo uso.		X	0.10	3	0.3
ENTORNO POLÍTICO LEGAL					

ENTORNO SOCIO CULTURAL	AMENAZA.	OPORTUNIDADES.	PONDERA.	CALIFICACIÓN.	CALIFICACION, PONDERADO.
1- La norma 1441 del 2.013, estipula que los DMSU de un solo uso, no se deben reusar. Pero abre la posibilidad a que las entidades que pretendan reusar DMSU demuestren científicamente que puede hacerlo manteniendo las cualidades y calidades del DMSU una vez reprocesado.		X	0.05	3	0.15
2- Falta de capacidad operativa de las autoridades para hacer cumplir la norma	X		0.05	3	0.15
ENTORNO ECOLÓGICO					
1- Se aportara al mejoramiento y protección del medio ambiente.		X	0.05	4	0.20
TOTAL			1.00		3.30

Tabla 2. Matriz de evaluación de factores externos

Para la evaluación de factores externos donde se incluye el análisis de macro ambiente y el sector, se empleó la siguiente calificación:

Oportunidad Mayor = 4

Oportunidad Menor = 3

Amenaza Menor = 2

Amenaza Mayor = 1

El análisis de oportunidades y amenazas en ambos escenarios arrojan una calificación de 3.30, lo que significa que hay un entorno positivo y que el proyecto responde de muy buena manera a las oportunidades y amenazas existentes en su entorno.

ESTUDIO DE MERCADO

El proyecto requiere identificar las causas por las cuales hoy en el país no se tiene un estándar de protocolos de reúso, sabiendo que la mayoría de EPS lo hacen. Este estudio se dirigió a identificar el grado de aceptación que tendría la implementación de un estándar de protocolos de reproceso para DMSU, la cual se buscara sea elevada a norma por las entidades de control del estado.

La investigación se realizó mediante la búsqueda de información primaria en la secretaría de salud de la ciudad de Popayán y del Cauca, documentos, comentarios e investigaciones en la página web del INVIMA, en la Páginas web de diferentes entidades que se dedican a ofrecer información sobre el desarrollo de la salud en Colombia, en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

Esta información deja ver el tamaño del problema y las diferentes propuestas para su control en Colombia y en el resto del mundo.

Se diseñó una encuesta que permitirá identificar la aceptación que tendría entre la comunidad de la salud en la ciudad de Popayán, se limitó el área de investigación a esta ciudad debido a que la información solicitada en la encuesta es de carácter privado y además requiere que los profesionales a quien va dirigida la encuesta estén familiarizados con el uso de DMSU reprocesados y por lo tanto se hace necesario una autorización para obtenerla, esta autorización fue el resultado de la vinculación de los dos centros hospitalarios más importantes de la ciudad, los cuales tiene programas de reúso oficiales que al hacer parte del proyecto de investigación aceptaron suministrar la información requerida.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“CUAL ES EL NIVEL DE ACEPTACIÓN QUE TENDRÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTANDAR DE PROTOCOLOS PARA EL REPROCESO DE DMSU CON EL FIN DE REGULAR EL REÚSO DE DMSU EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE POPAYÁN”.

La práctica de estos procesos de reúso se lleva a cabo en la mayoría de las entidades de salud, públicas y privadas del país debido a que en muchos casos los DMSU tienen la posibilidad de seguir prestando su servicio, ya sea porque: se alistaron pero no se usaron, se venció su periodo de esterilización, se rompió el empaque, se abrió y perdió su esterilización o porque después de su primer uso el dispositivo quedo en buen estado y se puede reusar. El problema radica en que al no haber un protocolo de reproceso reglamentado y actualizado para cada equipo, no hay certeza de que los procesos de esterilización y demás procesos dejen el

equipo en óptimas condiciones, es decir como el fabricante lo entrega para el primer uso.

Cada dispositivo médico tiene unas características en cuanto a medidas, flexibilidad, dureza, rigidez, etc. Que deben mantenerse durante la vida útil del dispositivo, pero al hacer en ellos cualquiera de los procesos para conseguir su reuso, es posible que algunos de sus componentes se vean afectados en alguna de sus características, perjudicando al paciente en su proceso de atención, pero más aún el problema se agudiza cuando a los dispositivos médicos no se les lleva un record que evidencie la vida útil esperada y llegando al límite de riesgo de que estos equipos se rompan y pierdan su funcionamiento durante su uso con el paciente, hay muchos casos en donde dispositivos quirúrgicos han fallado en plena cirugía. Situaciones que se evitarían si se llevaran protocolos de condiciones físicas y químicas del dispositivo que garantice que las características del fabricante se mantienen en todo el proceso de reuso, que permita tener la seguridad de que los dispositivos funcionaran como si fueran nuevos.

Debido a que hasta ahora la práctica de reuso de DMSU se ha hecho en la mayoría de los casos en la clandestinidad, debido entre otras cosas, a que las entidades de salud no tienen la capacidad financiera, técnica, tecnología y/o de talento humano que pueda demostrar, basado en evidencia científica, que su programa de reproceso es seguro, es una de las principales razones que no hacen dudar de la aceptación que tendría dentro del sector salud la implementación de esta norma, por lo tanto el planteamiento del problema está en identificar la aceptación que tendría dentro de la comunidad la implementación de estándares en los programas de reuso.

Por otro lado, a favor tenemos que la incidencia de eventos adversos asociados al mal uso de DMSU reprocesados es creciente, siendo esta otra razón que nos alienta a pensar que la estandarización de protocolos de reproceso será de alto y positivo impacto dentro de la comunidad, ya que, permitirá disminuir la incidencia de casos adversos asociados al mal uso de DMSU reprocesados o a su reproceso.

JUSTIFICACIÓN

Las razones económicas, de seguridad con el paciente, la disminución del impacto que los desechos hospitalarios ejercen sobre el medio ambiente, la creciente baja credibilidad que tienen las instituciones de salud por los eventos adversos presentados asociados al reuso de DMSU, entre otras razones, son la justificación razonable que permitirían la implementación de estos estándares en las entidades de salud. Sin embargo en muchos casos las comunidades tienen otra percepción

sobre la implementación de normas y esta es la razón para evaluar el nivel de aceptación que tendría la implementación de estos estándares.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el nivel de aceptación que tendría la implementación de un estándar de protocolos para el reproceso de DMSU con el fin de regular el reúso de DMSU en todas las instituciones de salud de Popayán.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar que tipo de DMSU, son los más usados en la EPS de la ciudad de Popayán
- Determinar a cuánto asciende en promedio, el costo mensual de los DMSU más usados en las EPS de la ciudad de Popayán
- Establecer el grado de aceptación del reúso de DMSU, por parte del personal médico de la ciudad de Popayán.
- Establecer la disposición de las entidades de salud de implementar en sus instalaciones todo lo requerido en cuanto a infraestructura, equipos y personal necesario para el adecuado funcionamiento de los programas de reúso.

DIAGNÓSTICO DE LA SALUD PÚBLICA ASOCIADA AL REÚSO DE DMSU EN POPAYÁN

Para hacer el diagnostico de este tema es necesario obtener información que evidencia las fallas e ineficiencia de las instituciones de salud de la ciudad, por lo tanto es difícil de obtener y lo que ha recibido la secretaría de Salud departamental no son hechos relevantes, ni cifras exactas, pues para obtenerlas es necesario recibir la información sobre los eventos e incidentes adversos asociados a DMSU ocurridos en los centros de salud de la ciudad, y aunque en el artículo 146 del decreto 677 de 1995 dispone que "El INVIMA reglamentará lo relativo a los reportes, su contenido y periodicidad, que deban presentar los titulares de registros sanitarios, los laboratorios farmacéuticos y establecimientos fabricantes de los productos de qué trata el presente decreto a las autoridades delegadas. El INVIMA recibirá, procesará y analizará la información recibida, la cual será utilizada para la definición de sus programas de vigilancia y control", es difícil verificar que esto se cumpla y por lo tanto los reportes son casi nulos, o no tiene la información completa.

Es necesario entonces recurrir a datos y cifras internacionales y por métodos estadísticos aterrizarlas a nuestra realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que para el caso de la ciudad de Popayán las cifras de eventos e incidentes adversos asociados al uso de DMSU reprocesados fueron del 9% de los casos atendidos en el semestre de Enero a Julio de 2014 del total de casos atendidos durante el mismo periodo en todos los centros de salud de la ciudad. (Los cuadros están en documento adjunto)

PRODUCTO

El producto resultante de la investigación será un documento con los protocolos a seguir en el reproceso de los diferentes DMSU que hicieron parte del estudio, en este documento se enumeran detalladamente cada uno de los pasos para el reproceso de cada DMSU, los cuidados a tener y las revisiones que deben hacerse a cada uno de los componentes del DMSU, así mismo los insumos a utilizar para su limpieza, desinfección, rotulación y empaque. También se definirán las temperaturas y los tiempos que hacen parte de la esterilización.

Con el anterior documento también va el manual de infraestructura necesaria para el buen desempeño de la labor de esterilización, los equipos con los que debe contar y el personal a cargo de las actividades de recibo, limpieza, desinfección, esterilización, rotulación y empaque. Así mismo los formatos de reporte de eventos e incidentes adversos, hoja de vida de cada DMSU con su respectivo número máximo de usos, diseño de la etiqueta de rotulación y el cuadro de seguimiento a cada DMSU reprocesado.

Una vez se tenga los resultados de la investigación habrá necesidad de comercializar los resultados y para ellos se creará una empresa que desarrolle esa unidad de negocio.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

REPRO/INGENIERÍA

Soluciones que prolongan la vida.

MISIÓN:

REPRO/INGENIERÍA, es una organización que vela por mantener la confianza de los usuarios en los servicios médicos, al asegurar la calidad de los dispositivos médicos durante su proceso de reuso, a través de la implementación de

procedimientos científicos de reproceso avalados por las organizaciones gubernamentales encargadas de la estandarización de normas de calidad y seguridad humana. De esta forma contribuirá a mejorar la calidad de vida de los usuarios de servicios médicos, a la reducción de costos operativos de las instituciones de salud y al mejoramiento de la seguridad hospitalaria.

VISIÓN:

Para el año 2.017 REPRO/INGENIERÍA, estandarizara los protocolos de reproceso para todo tipo de DMSU que se usen en el país, generando una cultura responsable del reuso de DMSU, promoviendo la seguridad hospitalaria a nivel nacional, gracias a la implementación de la estandarización de protocolos de reproceso en todas las entidades de salud dentro del territorio nacional. Somos pioneros en la estandarización de protocolos de reproceso y nos mantendremos a la vanguardia en la investigación continua en el reproceso de DMSU.

FILOSOFÍA:

Estamos comprometidos con la prolongación de la vida de las personas y de los equipos y dispositivos médicos. Manejamos altos índices de calidad que nos permiten garantizar la estabilidad de las calidades y cualidades de los equipos y dispositivos que nuestros clientes nos entregan para ser reusados en personas. Logrando clientes satisfechos y un posicionamiento de seriedad y seguridad en el mercado.

PRINCIPIOS:

Defendemos:

La Responsabilidad.

La Honestidad

La Ética

El Servicio

El Compromiso con el medio ambiente

Y al ser humano, como cliente, como empleado y como usuario de nuestros servicios.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS:

- Estandarización de protocolos de reproceso para nuevos DMSU
- Certificación a entidades de salud que tengan actividades de reproceso de DMSU

SERVICIOS:

- Reproceso de todo tipo de DMSU.
- Entrenamiento a personal para el manejo de reproceso
- Cualificación de DMSU por capacidad de reúso
- Asesoría en el desarrollo de protocolos para reproceso.

INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL

INFRAESTRUCTURA:

Contamos con el centro de investigación de materiales y procesos más modernos de la Región localizados en la Universidad del Cauca, con la última tecnología para desarrollar las pruebas químicas y físicas a los materiales usados en la fabricación de DMSU, contamos además con los equipos de esterilización más avanzados que nos permite atender la demanda de esterilización de las entidades de salud de la región. Contamos también con el servicio de puerta a puerta que garantiza el traslado de los productos entre la entidad solicitante y nuestra sede sin ningún riesgo.

PERSONAL:

El personal vinculado a REPRO/INGENIERÍA, hizo parte del equipo de mantenimiento de importantes empresa de salud de la ciudad, sumando mucho tiempo de experiencia en el tema desarrollo de protocolos de reproceso, adicionalmente a esto el personal nuevo es capacitado por nuestro propio personal ya que somos pioneros en el desarrollo de esta actividad en Colombia.

CONTACTO:

Nuestra sede estará localizada en la zona denominada la Estancia, en donde están localizadas algunas de las más importantes entidades de salud del departamento

www.repro/ingeniería.com.co Popayán – Cauca.

ROL TÉCNICO

El proyecto involucra personal del área de la física y de la química en la etapa de investigación para la caracterización de los DMSU, pues es necesario analizar cada uno de las especificaciones de sus componentes por separado de acuerdo con sus características físico-químicas, adicionalmente a esto, es necesario que el personal médico o paramédico que manipula o manipulan estos dispositivos sean quienes evalúen su comportamiento después de cada reproceso, esto permitirá identificar cual es la vida útil del dispositivo tanto como por sus componentes individuales como por su comportamiento como instrumento, y con ello, definir el número máximo de reproceso que resiste cada dispositivo sin perder su calidad y manteniendo la seguridad del paciente. Este sería el rol técnico en la etapa de investigación, en la etapa de capacitación y certificación de las entidades de salud y de su personal, es necesario que un ingeniero biomédico sea el encargado de transmitir esta información y verificar que se cumplan las especificaciones de infraestructura, equipos y personal, pues es su área profesional. Por último el personal técnico que atenderá el servicio de reproceso será personal paramédico entrenado por la empresa para desempeñar esta labor.

En esta área vemos que la capacidad técnica del personal con el que se ha iniciado este proyecto está capacitada para su desarrollo sin inconvenientes, el proyecto contara en principio con la colaboración del departamento de física y química de la universidad del cauca, quienes han venido trabajando en este proceso y quienes ya conocen los requerimientos del proyecto. También contaremos con el personal médico de las entidades de salud de la ciudad, quienes evaluarán los DMSU reprocesados. Y el personal con el que se trabajara durante la etapa de investigación, serán los mismos que se encargaran de la capacitación y certificación de las entidades de salud que lo soliciten.

Como se describe anteriormente el personal técnico requerido para el desarrollo del proyecto es una garantía de que la parte técnica no será un obstáculo para el desarrollo del proyecto.

FACTORES RELACIONADOS CON LA POSICIÓN COMPETITIVA

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO.

El proyecto busca estandarizar los procesos de reproceso de DMSU para ser reusados, autorizados por las entidades de control.

Hoy en el país no existe esta estandarización, y esa es la razón para que muchas IPS que realizan reuso de DMSU clandestinamente sean el mercado para nuestro producto, ya que con la estandarización de los procesos aprobados por las entidades de control, todas las IPS podrán hacer reuso de DMSU, siguiendo por supuesto los protocolos. Por lo tanto, la participación en el mercado por lo menos durante los primeros 5 años será del 100%, ya que la investigación lleva al menos 2 años, lo que nos permitirá mantenernos a la vanguardia ya que es posible como lo vimos en los puntos anteriores que los fabricantes de DMSU ofrezcan nuevos DMSU o mejoren la calidad de sus componentes para ampliar la vida útil de sus productos. En cuyo caso tendremos 2 años de ventaja sobre la competencia para actualizar la oferta.

CRECIMIENTO DE LA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO.

El proyecto apunta a tres unidades de negocio: la primera, por supuesto, es la estandarización de protocolos de reproceso para DMSU aprobado por las entidades de control del estado. La segunda es la capacitación del personal para reprocesar DMSU bajo los estándares aprobados y la certificación de las entidades de salud para hacer reproceso a DMSU. Y la tercera es el reprocesamiento de DMSU a todo tipo de entidades de salud en la región. Nuestra UEN es la estandarización de protocolos de reproceso, pues es con este negocio que se generan los otros dos. La oferta de nuevos DMSU por razones de mercado es nuestro aliado, pues siempre se requerirá evaluar sus componentes para definir si es reusable y su vida útil. Por lo tanto el crecimiento de la UEN es continua.

AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE PRODUCTO.

Es posible que se amplié la línea de productos por razones de mercado, las empresas fabricantes de estos dispositivos están en constante innovación y por lo tanto la evaluación de nuevos DMSU será siempre necesaria. Y por consiguiente la actualización de la capacitación y certificación de las entidades de salud, así mismo el servicio de reproceso de los nuevos DMSU que salgan al mercado.

EFFECTIVIDAD DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS.

Nuestro producto se “vende” a través de las entidades del estado que exigirán la certificación y capacitación del personal de las instituciones de salud, sin embargo es necesario mantener un contacto directo con las entidades de control de cada ciudad para verificar el cumplimiento de la norma por parte de las entidades inscritas ante la secretaria de salud de cada municipio. Es necesario obtener del gobierno nacional una autorización para certificar entidades de salud y capacitar el personal, ya que sin esto es imposible el negocio, pues aunque la UEN es la estandarización de protocolos, la certificación y capacitación son las generadoras de los recursos.

COMPETITIVIDAD EN PRECIO.

Un tema fundamental en el negocio del reproceso de DMSU es el precio, pues debemos competir contra el precio del dispositivo nuevo, por lo tanto es importante determinar qué tipo de dispositivos son viables financieramente para ser reprocesados frente a su costo de reproceso y su precio de compra nuevo.

VALOR AGREGADO.

Son dos los factores que apuntan a darle valor agregado al servicio que busca el proyecto entregar: uno de ellos es la garantizar la calidad de los DMSU reusados que se usaran en las instituciones de salud a partir de la implementación de los estándares establecidos por el proyecto en el reproceso de DMSU. Y dos, la reducción de hasta 10 veces el costo del uso de DMSU reprocesado.

PRESUPUESTO

ITEM	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
COSTOS ADMINISTRATIVOS	MES	24	42.400.000	1.017.600.000
COSTOS OPERATIVOS OFICINA	MES	24	3.350.000	80.400.000
COSTOS DMSU NUEVO	UND	1.197	375.939,85	450.000.000
COSTOS DMSU REPROCESADO	UND	470	745.086	34.285.400
ACTIVIDADES REPROCESO	GBL	1.197	52.614.400	12.000.000
COMPRA DE LOTE PARA SEDE	M2	450	2.000.000	900.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE	M2	300	2.419.000	725.700.000
EQUIPOS PARA EL REPROCESO	GBL	1	333.000.000	333.000.000
TOTAL PRESUPUESTO				2.852.354.900

Tabla 3. Presupuesto

Ante la dificultad de continuar con el proyecto debido a la imposibilidad de conseguir información de parte de los centros hospitalarios de Popayán y de la Secretaría Departamental de Salud el proyecto debió detenerse y enfocarlo hacia otro escenario.

NUEVOS ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el problema enunciado es precisamente la falta de un centro especializado en donde se puedan llevar a cabo los distintos procesos necesarios que les permita demostrar a las entidades hospitalarias de Popayán e incluso del País, que sus protocolos de reproceso de DMSU se ajustan a la normativa existente sobre programas de reúso; este proyecto atendía a buscar la estandarización de protocolos de reproceso de DMSU, con la intención de evitar la proliferación de programas de reúso que no cumplen con la normativa exigida para esta actividad. Sin embargo, aunque el proyecto no se pudo continuar, se abre un nuevo escenario y es el de la información a las personas sobre los programas de reúso que hoy están siendo utilizados por la mayoría de establecimientos hospitalarios en el País.

La intención de este nuevo proyecto es la de dar a conocer a la opinión pública y en especial a los usuarios de servicios de salud en Popayán y en el País, los elementos a tener en cuenta en el momento de ser atendidos con DM y DMSU.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La Súper Intendencia de Industria y Comercio (SIC) que entre otras cosas se ocupa de defender los derechos del consumidor ha destinado unos recursos importantes para la gestión del conocimiento de los derechos y deberes del consumidor a través de un fondo denominado CONSUFONDO, mediante el cual se van a financiar proyectos que atiendan esta iniciativa.

Ante esta posibilidad de financiamiento del proyecto, se quiso enfrentar el problema desde otra perspectiva y es la del desconocimiento que tienen los usuarios de servicios de salud de los programas de reúso de DM y DMSU que tienen la mayoría de entidades hospitalarias en el País. Se busca con este fondo financiar la capacitación de las personas en dos temas principales: Uno, en el tema del conocimiento del Estatuto del consumidor, en el cual están perfectamente explicados los derechos y deberes que los ciudadanos tienen como consumidores de bienes y servicios.

Dos, capacitar a las personas para que puedan identificar que es un DM y un DMSU, qué características tiene cuando es nuevo y cuales cuando es usado, y si es usado conocer todos los temas relacionados con su reproceso como son: Que entidad hizo el reproceso, está autorizada para hacerlo, a cuales DM y DMSU están autorizados para hacer reproceso, cuantos reúsos están autorizados por cada DM o DMSU, en qué número de reúso va el DM o DMSU que van a usar con él, quien ha usado el DM y DMSU antes, que enfermedades tenían los pacientes, etc.

Todas estas preguntas que acabamos de enumerar deben hacerse las personas cada vez que se van a usar en ellas DM o DMSU y luego de saberlo decidir si autorizan o no su uso en ellos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El problema no solo está en la existencia de los programas de reúso clandestino, sino en la falta de información de las personas sobre esta actividad y sus procedimientos, la cual desafortunadamente tiene poca vigilancia. La importancia de este proyecto entonces, es darle continuidad a la solución que venía planteando el proyecto de estandarización de protocolos de reproceso, el cual buscaba reducir la proliferación de programas de reúso que no cumplen con las exigencias en materia de investigación que deben hacer quienes quieran adelantar programas de reúso, quienes deben asegurar que los DM y DMSU que ofrecen a sus pacientes son seguros.

El proyecto presentado a CONSUFONDO busca capacitar a las personas en el conocimiento sobre todo lo relacionado con los programas de reúso de DM y DMSU, para que estas se conviertan en veedores permanentes del cumplimiento de las normas, de este modo se logra un control por parte de los usuarios de los servicios de salud a los programas de reúso informales o clandestinos.

Los usuarios además, tendrán el acompañamiento de la SIC y de las Alcaldías por medio de las ligas Municipales de consumidores, las casas del consumidor y los Centros de Atención Virtual (ConsuCAV), estos últimos como parte de la propuesta de llevar el Estado hasta los territorios más alejados del País, para que haga presencia en las comunidades y para convertir estos ConsuCAV en un canal de comunicación entre los ciudadanos y quien tiene la obligación de protegerlos.

Aprovechando la convocatoria del CONSUFONDO, se hizo la socialización del programa de financiación de proyectos que atiendan a la gestión del conocimiento sobre derechos y deberes del consumidor en varios municipios, se logró la presentación de varios proyectos los cuales serán mostrados a continuación como parte del trabajo de grado de la Especialización en Gerencia de Proyectos, debido a que para su presentación y aprobación deben ser elaborados o formulados como cualquier otro proyecto haciendo uso del Marco Lógico, análisis de

participantes, evaluación de alternativas, evaluación de los entornos, evaluación financiera y presentados en el formato que diseño para tal fin CONSUFONDO.

Los proyectos son:

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO	CO-FINANCIACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO.	PIENDAMO	\$ 275.840.000	\$ 27.710.000
FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO	PIENDAMO	\$ 276.505.000	\$ 27.975.000
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD Y LA SIC	SOTARÁ	\$ 277.480.000	\$ 28.490.000
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ	SOTARÁ	\$ 277.260.000	\$ 28.750.000
MODULOS DE ATENCIÓN VIRTUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC	SILVIA	\$ 277.457.000	\$ 29.131.200
LABORATORIO DE METROLOGIA LEGAL EN SANTANDER DE QUILICHAO	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 275.710.000	\$27.820.000
VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS		\$1.661.477.000	\$169.876.200

Tabla 4. Lista de proyectos

1. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO.

JUSTIFICACIÓN

Hoy los usuarios de los servicios de salud desconocen los programas de reúso de dispositivos médicos (DM) que tienen la mayoría de entidades hospitalarias en el País que, aunque algunos DM están autorizados por el fabricante y por las entidades de control para ser reusados bajo estrictos parámetros de seguridad, estas últimas por diversas razones no hacen de manera segura la verificación del cumplimiento de los protocolos exigidos para esta actividad.

La situación se agrava, cuando además del reuso de DM se reusa dispositivos médicos de un solo uso (DMSU) como baja lenguas, mascarillas, etc. que, aunque no están autorizados por el fabricante, ni por los entes de control para hacerlo, hoy la norma 1441/2012 abre un espacio que permite la implementación de programas de reuso de DMSU; siempre y cuando se garantice que el DMSU mantendrá sus cualidades y calidades durante la atención al paciente, proceso que deberá estar basado en evidencia científica y será demostrado por la entidad encargada del reproceso.

Sin embargo, los controles a este tipo de programas de reuso son mucho más difíciles de controlar, y es por ello que este proyecto busca la protección de los pacientes al permitirles verificar dos puntos importantes: 1) Primero, que la entidad hospitalaria esté inscrita y autorizada por la Secretaría de salud Municipal o Departamental para adelantar programas de reuso. 2) Segundo, que los DM y DMSU que se están reusando estén aprobados para este programa.

La implementación de las herramientas TIC, tendrá un alto impacto social al permitir a las comunidades expresarse de una manera diferente, ágil y fácil desbordando los límites geográficos, que hasta hoy han sido el gran problema de las comunidades, a través del uso de las TIC's. También se verá beneficiada la SIC, al lograr presencia en cada rincón del municipio y conocer de manera directa sus quejas y demandas, pudiendo tener un mapa detallado del tipo de quejas, productores reportados, lugares, etc. en donde más se violen los derechos del consumidor; permitiéndole planificar de mejor manera sus acciones futuras en defensa de los consumidores

El uso de las plataformas virtuales como canales de comunicación entre el consumidor y la SIC para identificar los DM y DMSU autorizados a la entidad hospitalaria donde se encuentre el paciente, permitirá una protección eficaz de la salud del consumidor de servicios de salud y el acceso a la información sobre los productos como lo plantean los objetivos generales de la ley 1480 del 2011 o estatuto del consumidor: “la protección de los consumidores frente a los riesgos para a su salud y seguridad” y “el acceso a los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas”.

Evidenciar el cumplimiento de la norma al verificar ante la página de la Alcaldía si está o no registrado su programa de reuso ante la Secretaría de Salud Municipal y además verificar si el DM o el DMSU, objeto de su consulta, está autorizado para ser reusado, ayudará a reducir la proliferación de programas de reuso que no cumplen con las exigencias de la norma y a la protección de la salud pública en cualquier lugar donde se implemente este Proyecto.

Red Nacional de Protección al Consumidor		FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - CONSUMFONDO - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	
I. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE							
Datos Entidad							
Tipo de entidad proponente (señale con una X)	Gobernación		Asociación Nacional de Consumidores		Asociación Departamental de Consumidores	Asociación Municipal de Consumidores	
	Alcaldía	X	Liga de Consumidores		Liga Universitaria de consumidores	Universidad	
Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE PIENDAMO						
Nit: (Si aplica)	891.500.856-6						
Fecha de reconocimiento otorgada por la entidad competente (Ligas y Asociaciones)							
Fecha de constitución (Si aplica)							
Domicilio Entidad/Organización:	Carrera 5 # 9 - 93 Edificio CAM.						
Ciudad y Departamento:	PIENDAMO - CAUCA						
Teléfonos - Fax:	032 - 825 0099 - 825 0921						
Nombre Líder Responsable de la Propuesta:	FRANCISCO J. ORTIZ VILLOTA						
Teléfono móvil:	315 433 9126						
E-mail:	franciscojov@hotmail.com						
II. INFORMACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR							
1. Descripción General							
Nombre de la Propuesta	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO						
Categoría a la que aplica: (Marque con una X)	1.	Promoción, difusión y gestión del conocimiento. (Ligas, Asociaciones, Universidades, Alcaldías y Gobernaciones)				X	
	2.	Fortalecimiento de capacidades para protección al consumidor (Alcaldías).					
2. Resumen del Presupuesto							
Fuente de financiación			Valor	% sobre el total			
CONSUMFONDO			\$ 248.130.000	89,385%			
Entidad Proponente			\$ 27.710.000	10,05%			
Otros (indique nombre de la entidad aportante)				0%			
TOTAL			\$ 275.840.000	100%			
Duración Total (en meses)	6						
Cobertura Geográfica del Proyecto	Departamento (s):				CAUCA		
	Ciudad(es) / Municipio(s):				PIENDAMO		
3. Relación de Entidades aliadas para la ejecución del proyecto: (Si Aplica)							
Describa si la entidad proponente contempla la participación o alianza con otras organizaciones diferentes para la realización del proyecto, y de qué modo se articula.							
La Secretaría de salud Departamental será de gran ayuda para el desarrollo de este proyecto, hasta el momento no se ha iniciado ningún acercamiento con esta entidad para la socialización del proyecto, pero una vez notificados de la aprobación del proyecto por parte de Consumfondo, la Alcaldía de Piendamó a través de la Secretaría municipal de salud iniciará los convenios necesarios.							
4. Carácter Innovador de la propuesta:							
Describa si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.							
4. Carácter Innovador de la propuesta:							
Describa si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.							
La propuesta plantea la implementación de un programa tipo App que pueda correr en plataformas livianas y que ofrezca información oportuna a los consumidores de servicios de salud en sus derechos y deberes, y en el tema específico de los programas de receso de dispositivos médicos de las entidades hospitalarias en el Departamento.							
La plataforma permitirá a los usuarios conocer si un DM o un dispositivo médico de un solo uso (DMSU) es reusado o no, gracias a la información en tiempo real que tendrá en su App sobre todas las características que los diferencian. También podrá saber si la entidad hospitalaria en donde le está prestando los servicios de salud está autorizada para tener programas de receso y el listado de los DM y DMSU autorizados para el receso, y de esta manera autorizar o no el uso de DM y DMSU reusados en su tratamiento.							
La innovación de este proyecto está dada por la facilidad con que el usuario de productos y/o servicios de salud pueda tomar decisiones en pro de su salud y seguridad y además transmitir su inconformidad en tiempo real, la plataforma tipo App que le permite al usuario acceder vía internet a la página de la alcaldía y a la SIC, y poder de la manera más fácil y directa posible reportar su inconformidad y denunciar la violación de uno o varios de sus derechos. Además, esta página podrá llevar los estadísticos de los servicios o productos reportados y permitirá hacer un seguimiento a las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos en el tema del receso de dispositivos médicos. Esta página será totalmente interactiva, de fácil acceso y manejo para los usuarios.							
Otra innovación del proyecto es la implementación de centros de atención virtual para los consumidores y se denominará ConseCAV . Estos centros de atención virtual permitirán a los usuarios interactuar con la SIC, la Alcaldía y cualquier entidad del estado vía internet. Estos CAV estarán localizados en las zonas rurales del municipio con la intención de que el Estado haga presencia en estas comunidades llevando información, tecnología y bienestar a las comunidades. Serán equipos con tecnología de punta que además de ofrecer los servicios de comunicación con la SIC, serán puntos de conexión WiFi gratuitos y podrán mediante convenios tener equipos de lectura de la calidad del aire, agua, temperatura, sismicidad, etc que podrán funcionar con el equipo y que servirán como alertas tempranas al sistema nacional del riesgo. El CAV contará con donde sea necesario con autogeneración de energía por medio de paneles fotovoltaicos colocados en el equipo a manera de cubierta, garantizando funcionamiento continuo del ConseCAV .							

CARÁCTER INNOVADOR DE LA PROPUESTA

La propuesta plantea la implementación de un programa tipo App que pueda correr en plataformas livianas y que ofrezca información oportuna a los consumidores de servicios de salud en sus derechos y deberes, y en el tema

específico de los programas de reúso de dispositivos médicos de las entidades hospitalarias en el Departamento.

La plataforma permitirá a los usuarios conocer si un DM o un dispositivo médico de un solo uso (DMSU) es reusado o no, gracias a la información en tiempo real que tendrá en su App sobre todas las características que los diferencian. También podrá saber si la entidad hospitalaria en donde le están prestando los servicios de salud está autorizada para tener programa de reúso y el listado de los DM y DMSU autorizados para el reúso; y de esta manera autorizar o no el uso de DM y DMSU reusados en su tratamiento.

La innovación de este proyecto está dado por la facilidad con que el usuario de productos y/o servicios de salud pueda tomar decisiones en pro de su salud y seguridad y además tramitar su inconformidad en tiempo real, la plataforma tipo App que le permite al usuario acceder vía internet a la página de la alcaldía y a la SIC, y poder de la manera más ágil y directa posible reportar su inconformidad y denunciar la violación de uno o varios de sus derechos. Además, esta página podrá llevar las estadísticas de los servicios o productos reportados y permitirá hacer un seguimiento a las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos en el tema del reúso de dispositivos médicos. Esta página será totalmente interactiva, de fácil acceso y manejo para los usuarios.

Otra innovación del proyecto es la implementación de centros de atención virtual para los consumidores y se denominará ConsuCAV, Estos centros de atención virtual permitirán a los usuarios interactuar con la SIC, la Alcaldía y cualquier entidad del estado vía internet. Estos CAV estarán localizados en la zona rural del municipio con la intención de que el Estado haga presencia en estas comunidades llevando información, tecnología y bienestar a las comunidades. Serán equipos con tecnología de punta que además de ofrecer los servicios de comunicación con la SIC, serán puntos de conexión WI-FI gratuitos y podrán mediante convenios tener equipos de lectura de la calidad del aire, agua, temperatura, sismicidad, etc. que podrán funcionar con el equipo y que servirán como alertas tempranas al sistema nacional del riesgo. El CAV contará en donde sea necesario con autogeneración de energía por medio de paneles fotovoltaicos colocados en el equipo a manera de cubierta, garantizando funcionamiento continuo del ConsuCAV.

3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención			
3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objetivo o la misión de la entidad proponente y las del Fondo.			
<p>Hay la urgencia de la revisión de salud de acuerdo con el programa de salud de dispositivos médicos (DM) que tienen la mayoría de entidades hospitalarias en el País que, aunque algunos DM están autorizados por el fabricante y por la entidad de control para ser reusados bajo estricta parámetros de seguridad, esta última par diversos razones na hacen de manera que la verificación del cumplimiento de las particular exigidas para esta actividad.</p> <p>La institución agrava, cuando además del programa de salud de dispositivos médicos (DM) como bja lenqar, mascarilla, etc. que, aunque no están autorizados por el fabricante, ni por la entidad de control para hacerlo, hay la norma 144192012 sobre un aspecto que permite la implementación de programas de salud de dispositivos médicos (DM) siempre y cuando se garantice que el DMSU mantendrá su cualidad y calidad durante la atención al paciente, procura que deberá estar basada en evidencia científica y será de demostrada por la entidad encargada del programa.</p> <p>Sin embargo, la control de este tipo de programas de salud de dispositivos médicos es mucho más difícil de controlar, y es por ella que este proyecto busca la protección de los pacientes al permitirles verificar dar puntar importantes: 1) Primera, que la entidad hospitalaria esté inscrita y autorizada por la Secretaría de Salud Municipal a Departamental para adelantar programas de salud. 2) Segunda, que los DM y DMSU que se están reusando estén aprobados para este programa.</p> <p>La implementación de las herramientas TIC, tendrá un alto impacto social al permitir a las comunidades expresarse de una manera diferente, fácil y sencilla de usar, lo que evita el problema de la comunidad, a través de la red de la TIC. También se verá beneficiada la SIC, al lograr presencia en cada rincón del municipio y conocer de manera directa a los usuarios y demandar, pudiendo tener un mapa detallado del tipo de quejas, productos reportados, lugares, etc. en donde más violen los derechos del consumidor; permitiendo planificar de mejor manera sus acciones futuras en defensa de los consumidores.</p> <p>El uso de la plataforma virtual como canal de comunicación entre el consumidor y la SIC para identificar los DM y DMSU autorizados a la entidad hospitalaria donde se encuentre el paciente, permitirá una protección eficaz de la salud del consumidor de salud y el acceso a la información sobre los productos como la planta en las actividades de la ley 1489 del 2011 a través del consumidor: "la protección de los consumidores frente al riesgo que para su salud y seguridad" y "el acceso a la información adecuada, de acuerdo con la terminación de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas".</p> <p>Evidenciar el cumplimiento de la norma al verificar ante la página de la Alcaldía si están inscritos los programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU, antes de su consulta, está autorizada para ser reusada, ayudará a reducir la proliferación de programas de salud que no cumplen con la exigencia de la norma y la protección de la salud pública en cualquier lugar donde se implemente este Proyecto.</p>			
3.2 Problema o Oportunidad Identificada: Describa la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.			
<p>Doble control por parte del Estado a los programas de salud de dispositivos médicos, poniendo en riesgo la salud de los colombianos</p> <p>Las usuarios del sistema de salud en el país no tienen acceso a la información sobre los programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU de las entidades hospitalarias de su localidad, por lo tanto no es posible hacer saber a los DM y DMSU usados en su tratamiento en su ciudad, y si no se sabe quién los usa, los enfermos de salud pública fueran las particular que se llaman a ellos para determinar que los DMSU, pueden ser reusados con seguridad en el nuevo paciente. Este proyecto permite al usuario de servicios de salud acceder a la información precisa sobre los DM y DMSU que van a ser usados en su tratamiento y con esa información tomar una decisión.</p>			
3.3 Objetivo General: El Objetivo del Proyecto describe QUÉ se pretende alcanzar. Es el propósito del proyecto y la razón para ejecutar el proyecto. Se deberá definir un indicador			
<p>Objetivo General: Ofrecer una aplicación liviana tipo App y Centro de atención virtual, con acceso a la información sobre derechos y deberes del consumidor y sobre programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU autorizados para ser reusados en las entidades hospitalarias de Piendamó con el fin de contribuir a la información de los ciudadanos y a la protección de la salud y seguridad del consumidor de servicios de salud.</p>			<p>Indicador: aplicación tipo APP funcionando, centro de atención virtual CanareCAV funcionando, número de acceso a la información sobre derechos y deberes del consumidor y programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU autorizados</p>
3.4 Objetivos específicos: Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.			
Nº.	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
1.	Identificar, clarificar y compartir información sobre programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU aprobados en el Departamento	Tener acceso a la mayor cantidad de información sobre programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU aprobados en el Departamento	Listado actualizado de programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU aprobados en las entidades hospitalarias en el municipio.
2.	Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación que permita interactuar al consumidor con la SIC, especialmente en las zonas rurales	El diseño e implementación de un aplicativo tipo App que permita establecer comunicación directa entre el usuario y la SIC en tiempo real y en donde obtendrá información relevante sobre sus derechos como consumidor y especialmente en programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU, implementando la CanareCAV para facilitar el acceso a la información y a la plataforma	App funcionando y con link a la página de la Alcaldía, Secretaría de Salud y a la SIC. CanareCAV implementada y funcionando
3.	Compartir herramientas de gestión y control	Ofrecer a la Secretaría de Salud Mpal, una herramienta que le permite hacer seguimiento y control a los programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU de las entidades hospitalarias de Piendamó	Lugar un mayor control de los programas de salud de dispositivos médicos (DM) y DMSU en las entidades hospitalarias del municipio a través del seguimiento a los QPR que sobre el tema interpongan los ciudadanos
4.	Capacitar en derechos y deberes como consumidor	Hacer conocer a los usuarios de servicios de salud en las zonas rurales que tienen como consumidores y a verificar la idoneidad de los DM y DMSU usados en su tratamiento	Capacitar a los miembros de Diex (10) JAC de Piendamó en los deberes y derechos que tienen como consumidores, especialmente de los servicios de salud.
x.			Número de juntas de acción comunal capacitadas

3.5. Actividades a desarrollar: Para cada una de las objetivos específicas indique las actividades (tareas/funciones) esenciales para lograr su alcance o el entregable previsto.				
Objetivo	Código	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
Actividad Objetivo específica No.1 Encontrar, clarificar y compartir información sobre programas de salud en Piendamó	1.1	Realizar un estudio que permita recopilar información primaria sobre programas de salud de DM y DMSU	Obtener la información sobre programas de salud y lista de DM y DMSU aprobados para salud en Piendamó	Resultado del estudio
	1.2	Actualizar la información recopilada	Ampliar y mantener actualizada la información sobre programas de salud	Informe mensual
	1.3	Clarificar y codificar la información para ser subida a la web	Subir la información a una plataforma que permita el libre acceso del público para su consulta	Información clarificada y subida a la web
Actividad Objetivo específica No.2 Diseñar plataforma que permita interactuar al consumidor con la SIC	2.1	Diseñar plataforma CanrumApp	Obtener un software que permita la comunicación rápida y efectiva entre el consumidor, la Alcaldía y la SIC	Contrato de diseño
	2.2	Desarrolla del software que permita la comunicación entre el consumidor y la SIC	Ofrecer a la comunidad una plataforma sobre la cual se calificará toda la información sobre denuncias del consumidor y permitirá calificar OPR y denuncias	Software funcionando
	2.3	Compatibilidad del software con las plataformas	Ofrecer el acceso a la plataforma App desde las páginas de la Alcaldía y su conexión con la SIC	Software compatible
	2.4	Implementar centro de atención virtual CanruCAV	Garantizar el acceso a toda la comunidad a la tecnología y la información sobre denuncias de los consumidores a través de cinco (5) centros de atención virtual, localizados Cuatro (4) en la zona rural del municipio y uno (1) en el casco urbano del municipio.	Centro de atención virtual instalado y funcionando

Actividad Objetivo específica No.3 Compartir herramientas de gestión y control	3.1	Adelantar convenio con la Secretaría de salud para mantener actualizada la información.	Mantener actualizada la información entre la Secretaría de salud y la plataforma sobre programas de salud DM y DMSU aprobados para salud	Convenio
	3.2	Capacitar al personal en el manejo de la aplicación que permite retroalimentar las plataformas de la Secretaría de salud y CanrumApp	Asegurar la capacitación del personal que maneja la información en la Secretaría de salud municipal	Requisito de personal capacitado
	3.3	Actualización de la información	Mantener actualizada la información sobre programas de salud DM y DMSU aprobados para salud	Actualización mensual de la información
Actividad Objetivo específica No.4 Capacitar en derechos y deberes como consumidor	4.1	Capacitar en deberes y derechos a los consumidores	Capacitar a miembros de Diaz (10) juntas de acción comunal de Piendamó	Requisito de personal capacitado
	4.2	Diseño y elaboración de material didáctico de apoyo a la capacitación	Conseguir que la información lleve a la mayor cantidad de ciudadanos	Contrato Diseño y elaboración material didáctico
	4.3	Difundir la información a la comunidad	Lograr la mayor difusión de la información a través de la repartición de cartillas y la convocatoria a las capacitaciones	Contrato de entrega de Cartillas y convocatorias
Objetivo específica No.5 Gestionar continuidad del proyecto	5.1	Gestionar a través de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, la continuidad del proyecto a través de la financiación total o parcial del funcionamiento de la plataforma CanrumApp y de cada una de las 5 CanruCAV	Conseguir la continuidad del proyecto mediante la financiación del mantenimiento de la plataforma CanrumApp y de cada una de las cinco centros de atención virtual CanruCAV	Convenios interinstitucionales

NOMBRE DEL PROPONENTE:		ALCALDÍA DE PIENDAMO						
2. Cronograma de Actividades								
RESULTADO	Código ACTIVIDAD	Actividad	MESES					
			1	2	3	4	5	6
Objetivo Específico No 1.	1.1	Realizar un estudio que permita recopilar información primaria						
	1.2	Mantener actualizada la información recopilada						
	1.3	Clasificar y codificar la información para ser subida a la web						
Objetivo Específico No 2.	2.1	Diseñar plataforma ConsumApp						
	2.2	Desarrollo del software que permitira la comunicación entre el consumidor y la SIC						
	2.3	Compatibilidad del software con las plataformas						
	2.4	Implementar centros de atención virtual ConsuCAV						

Objetivo Específico No 3. Compartir herramientas de gestion y control	3.1	Adelantar convenio con la secretaria de salud						
	3.2	Capacitar al personal en el manejo de la aplicación						
	3.3	Actualización de la información						
Objetivo Específico No 4. Capacitar en derechos y deberes como consumidores	4.1	Capacitar en deberes y derechos a los consumidores						
	4.2	Diseño y elaboración de material didactico de apoyo a la capacitación						
	4.3	Difundir la información a la comunidad						
Objetivo específico No. 5 Gestionar continuidad del proyecto	5.1	Gestionar atraves de convenios interinstitucionales con entidades publicas o privadas						

RESULTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
								COFINANCIACIÓN CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA EFECTIVO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	OTRAS (INDICAR NOMBRE APORTANTE)
Objetivo específico No. 1 Identificar, clasificar y compartir información sobre programas de reúso en Piendamó	1.1	Contratar estudio sobre programa de reúso en Piendamó	Und	1	15.000.000	15.000.000,0		10.500.000,0		4.500.000,0	
	1.2	Contratar actualización de la información	Mes	5	180.000	4.250.000,0	23.500.000,0			4.250.000,0	
	1.3	Contratar clasificación y codificación de la información para ser subida a la plataforma	Mes	5	180.000	4.250.000,0		14.250.000,0			
Objetivo específico No. 2 Diseñar plataforma que permita interactuar al consumidor con la SIC	2.1	Contrato Diseño de plataformas CosumApp	Und	1	3.000.000	3.000.000,0		3.000.000,0			
	2.2	Contrato desarrollo plataformas CosumApp	Und	1	6.000.000	6.000.000,0		6.000.000,0			
	2.3	Contrato de compatibilidad entre las plataformas CosumApp, Centro de atención virtual, Alcaldía y SIC	Und	1	5.000.000	5.000.000,0	150.250.000,0		5.000.000,0		
	2.4	Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento (5 meses) de centro de atención virtual CosumCAV	Und	5	125.000.000	125.000.000,0		125.000.000,0			
	2.4.1	Instalación de los CosumCAV (5)	Und	5	12.250.000	11.250.000,0		11.250.000,0			
Objetivo específico No. 3 Ofrecer herramientas de gestión y control	3.1	Contrato Configuración plataformas para que la información sobre OPRD de usuarios asociados a salud es trasladada a la página de la Secretaría de salud y puedan generar informes estadísticos	Und	1	4.000.000	4.000.000,0		4.000.000,0			
	3.2	Contrato de capacitación del personal de la Alcaldía para el manejo de la plataforma y la información	und	12	1435.000	5.220.000,0	18.880.000,0			15.220.000,0	
	3.2.1	Contrato de salón, equipos audiovisuales y refrigerios	und	12	180.000	2.160.000,0				2.160.000,0	
	3.3	Contrato de mantenimiento y actualización de la plataforma	Mes	5	1.500.000	7.500.000,0		7.500.000,0			
Objetivo específico No. 4 Capacitar en derechos y deberes del consumidor y en el uso de la plataforma	4.1	Contratar capacitadores en derechos y deberes del consumidor, manejo de la plataforma, manejo de centros de atención virtual y empoderamiento de los CosumCAV	Und	36	1435.000	15.660.000,0		14.310.000,0		1.350.000,0	
	4.1.1	Contrato de salón, equipos audiovisuales y refrigerios	und	36	180.000	6.480.000,0	32.210.000,0	1.324.000,0		1.324.000,0	
	4.2	Contrato de diseño y elaboración material didáctico	Und	2000	1454	3.080.000,0		3.080.000,0			
	4.3	Contrato de distribución de material didáctico	Und	1500	1560	390.000,0				1.990.000,0	
Objetivo específico No. 5 Gestionar continuidad del proyecto	5.1	Honorarios Gestión de la continuidad	Mes	4	1.500.000	6.000.000,0	6.000.000,0			1.600.000,0	
Costos transversales		Director del proyecto	Mes	6	3.500.000	21.000.000,0	45.000.000,0	21.000.000,0			
		Costos administrativos	Mes	6	4.000.000	24.000.000,0		124.000.000,0			
TOTAL						275.840.000,0	275.840.000,0	248.130.000,0	0,0	27.710.000,0	0,0
PORCENTAJE DEL TOTAL								89,35%	0,00%	10,05%	0,00%

4. Perfil equipo ejecutor

Correspondiendo a las personas que estarán vinculadas durante la ejecución del proyecto y que deberán contratarse por Orden de Priorización de Servicios (OPS).
Nota: Teniendo en cuenta que el número de profesionales que relaciona en la tabla, debe coincidir con la misma cantidad de HV que adjunto en la propuesta con sus respectivos requisitos de formación y experiencia relacionados, según el cargo.

En la descripción del equipo ejecutor (gestionar, administrar y judicial), el proponente debe presentar el PERFIL MÍNIMO requerido para contratar TODAS las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, aunque la hoja de vida propuesta tenga un perfil superior.
Para todas las actividades presentadas desde el inicio hasta el cierre del proyecto, se deberán anotar la hoja de vida de las personas naturales y jurídicas a contratar, incluyendo los requisitos correspondientes.
Para todas las actividades pertenecientes al cierre del proyecto se podrán anotar la hoja de vida de las personas naturales y jurídicas a contratar. En todo caso deberá anotar la hoja de vida mínima requerida.

Cargo en el proyecto y Nombre del Profesional.	Código actividades a las que participará	Formación Académica y/o Perfil	Tiempo que estará vinculado al proyecto (meses)	Honorarios mensuales	Valor total percibido en el proyecto	Fuente de Financiación		
						CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO
Director de Proyecto - Francisco J Ortiz V	Transversal	Arquitecto, Esp. En Gerencia de Proyectos	6	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00		
Estudio programas de reúso - Aura teresa Palacios Perez	1.1	Mag. Salud Ocupacional	4	\$ 3.750.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00		
Contratar clasificación y codificación de la información para ser subida a la plataforma - Jorge F. Hurtado Talaga	1.3	Estudiante Contaduría	5	\$ 850.000,00	\$ 4.250.000,00	\$ 4.250.000,00		
Diseñar la plataforma sobre la cual se desarrollará la App, capacitación en su manejo, compatibilidad con plataformas de Alcaldía y SIC - Andry L. CHILITO G.	2.1, 2.2, 2.3	Ingeniera de Sistemas	6	\$ 2.333.333,33	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00		

Suministro, instalación de 5 centro de atención virtual y mantenimiento (5 meses) - JPT Consulting & Service	2.4	Desarrolladores de Software, hardware para toma, control, administración y distribución de datos remotos.	5	\$ 25.000.000,00	\$125.000.000,00	\$ 125.000.000,00		
Diseño de enlaces y actualización entre la plataforma - Andres g. Lara Collazos	3.1	Ingeniero de sistemas	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00		
Mantenimiento y actualización de la plataforma - Andres g. Lara Collazos	3.3	Ingeniero de sistemas	5	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00		
Capacitar en derechos y deberes del consumidor y en manejo de la plataforma - Olga Carolina Garces P.	4.1	Comunicadora Social	4	\$ 3.915.000,00	\$ 15.660.000,00	\$ 15.660.000,00		
Gestionar continuidad del proyecto	5.1							

Adjunto a la presentación de cada propuesta, la convocatoria solicita una serie de documentos de la alcaldía, que certifican su compromiso y participación en el proyecto. Estos se relacionan a continuación como anexos adjuntos a cada proyecto:



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Piendamó, Diciembre 15 de 2.014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

Ref.: Presentación Proyecto a la convocatoria 001/2014 del Fondo de Proyectos de Protección al consumidor

Apreciados señores:

Por medio de la presente, yo **WILSON RODALLEGA QUILINDO**, en mi calidad de Representante legal de la entidad **ALCALDIA DE PIENDAMO**, me permito presentar para su consideración el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA DE PIENDAMÓ"**.

Adjunto un ejemplar impreso con No. 25 folios, y una copia en medio magnético.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y sus adendos. En este sentido, autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal y de la entidad, institución u organización a la que represento y de la cual tengan acceso en virtud del proyecto presentado. Todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia.

Cordialmente,

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
CC. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Piendamó, Diciembre 15 de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ALCALDIA DE PIENDAMO", entidad, que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cordialmente,

FIRMA:


WILSON RODALLEGA QUILINDO
C.C. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"

Carrera 5 N° 9 - 93, Edificio CAM - Teléfono 8250099 - Telefax 8250921
Página web: www.Piendamocauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

Piendamó, 15 de diciembre de 2014

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Yo, **WILSON RODALLEGA QUILINDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la **ALCALDÍA DE PIENDAMO**, con NIT 891.500.856-6, por medio de la presente, certifico que la Alcaldía de Piendamó, no se encuentra en liquidación y/o en acuerdos de reestructuración de pasivos.

Cordialmente,

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
C.C. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CONSUFONDO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

El suscrito WILSON RODALLEGA QUILINDO de La ALCALDÍA DE PIENDAMO, certifica que: La ALCALDIA DE PIENDAMO cuenta con los recursos para aportar la contrapartida por VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MDA CTE (\$28.497.500) del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSUMIDOR Y LA SIC PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA DE PIENDAMÓ", de acuerdo con la siguiente destinación:

RUBRO	VALOR	ESPECIE	EFFECTIVO
Contratar estudio sobre programas de reúso en Piendamó	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	
Contratar clasificación y codificación de la información para ser subida a la plataforma	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
Contrato de capacitación del personal de la Alcaldía para el manejo de la información	\$ 4.350.000	\$ 4.350.000	
Contrato de salón, equipos audiovisuales y refrigerios	\$ 3.510.000	\$ 3.510.000	
Contrato de distribución de material didáctico	\$ 1.137.000	\$ 1.137.000	
TOTALES	\$ 28.497.000	\$ 28.497.500	\$

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previsto para el desarrollo del proyecto en referencia.

Dada en Piendamó a los 15 días del mes de Diciembre de 2014

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
C.C. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"



ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO CAUCA
NIT. 891.500.856-6

NOTA DE RECIBIDO Piendamó, Marzo 13 de 2014, en la fecha recibí el Acuerdo No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE CONFINANCIACION CON PERSONAS NATURALES JURIDICAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DESDE EL PRIMERO (01) DE ABRIL Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2014. En la misma fecha pasa al desposcho del señor Alcalde para lo de su cargo. Sirvase Prover.

LEONARDO FABIO PATIÑO
Secretario de Gobierno Municipal

Piendamó, Marzo trece (13) de Dos Mil Catorce (2014), por encontrarse acorde con las normas constitucionales y legales, el Alcalde Municipal de Piendamó, SANCIONA el anterior Acuerdo expedido por el Concejo Municipal, en consecuencia dese cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

WILSON RODALLEGA QUILINDO
Alcalde Municipal

LEONARDO FABIO PATIÑO
Secretario de Gobierno

LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA.

HACE CONSTAR:

El Acuerdo No. 001 de 2014 fue publicado en la cartelera Municipal tal como lo ordena el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994, y en cumplimiento del Artículo 24 numeral 9 de la Ley 517 de 2000. Piendamó, Marzo 16 de 2014.

DOLLY ESPERANZA CERUCHE
Personera Municipal

"PIENDAMO SOMOS TODOS"
Píndamo 891.500.856-6. Teléfono 515.0785 - 515.05.11
Despacho: 0182@píndamo-cauca.gov.co

2. FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Piendamó está localizado en el centro del departamento del Cauca y su casco urbano es atravesado por la carretera panamericana, lo que lo convierte en paso obligado en el recorrido Norte-Sur, adicionalmente es el centro de acopio y distribución desde y hacia el Oriente para Silvia y hacia el Occidente para Morales. Está rodeado por estos municipios y dentro de este territorio habitan la mayoría de las etnias indígenas del departamento.

Todo lo anterior justifica por el lado comercial: la implementación de un centro de metrología legal, que permita a la alcaldía cumplir con sus funciones como protector de los consumidores. Y por el lado sociocultural la necesidad de atender la búsqueda de la igualdad con el acceso a la tecnología y la información, y para ello se aprovecha la necesidad del Estado de hacer presencia en el territorio. Y que mejor manera de hacerlo, que con las tecnologías de la información y comunicación TIC's, llevando hasta los territorios marginados la presencia del estado a través de Oficinas Virtuales de Atención (OVA), facilitando el acceso a la información y la capacitación inclusive incorporando al sistema de información y capacitación sus propias lenguas, a través de la vinculación de los miembros de cada etnia en el proceso de capacitación de sus comunidades.

Es innegable el impacto social que representa para estos colombianos ser escuchados, poder mediante la tecnología acceder a la información, y a hacerse visibles como comunidad y como consumidores; poner su marca en el mapa de la Red de Consumidores y hacer valer sus derechos como ciudadanos y cómo consumidores.

CARÁCTER INNOVADOR DE LA PROPUESTA

La innovación es de dotar del primer Centro de Metrología Legal en el departamento del Cauca, que le permitirá a la alcaldía de Piendamó ejercer sus obligaciones de “proteger y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos”.

En la misma dirección a la consecución de los objetivos que se ha trazado la Red Nacional de Consumidores de estimular al ciudadano para que participe como

veedor permanente del respeto de sus derechos como consumidor, este proyecto propone una innovadora forma de hacerlo y es con la implementación de un sello inteligente QR, que se colocará a todos los equipos de medición que hayan en el municipio, que permitirá hacer el seguimiento al control metrológico de los equipos de medición usados por los comerciantes del municipio, tanto a los funcionarios de la alcaldía, como de cualquier consumidor que quiera verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de los equipos con los que están midiendo los artículos que está comprando o usando.

Esta verificación se podrá realizar a través de los dispositivos electrónicos como celulares o tabletas mediante una aplicación que permita leer códigos QR. La idea sería que este sello sea colocado a cada equipo de medición, en cada revisión que haga la alcaldía del cumplimiento de la norma de metrología legal a los establecimientos comerciales del municipio.

Pero todo lo anterior no podría ser eficaz, si no se logra el acceso a la información sobre los derechos de los consumidores y cómo hacerlo efectivos a través de diferentes canales. Por eso otra propuesta innovadora es la de ofrecer oficinas virtuales localizadas en la zona rural del municipio. Que más allá de ofrecer capacitación y acceso a la información, permite generar igualdad en el acceso a la tecnología, pues aunque este proyecto no apunta directamente a solucionar esta problemática, el poder ofrecer puntos de acceso digital WI-FI gratuito, aprovechando el servicio de internet instalado para atender las oficinas virtuales, ayudará mucho con este propósito

Así mismo se dictaran talleres donde la metodología didáctica a usar en algunos casos, es dictar el taller en su propia lengua, para capacitar a los ciudadanos multiculturales de la región en sus derechos como consumidores y especialmente a exigir el control de estos equipos e instrumentos de medición directamente en sus comunidades, marcará la diferencia y la innovación.

I. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Datos Entidad					
Tipo de entidad proponente (señale con una X)	Gobernación		Asociación Nacional de Consumidores	Asociación Departamental de Consumidores	Asociación Municipal de Consumidores
	Alcaldía	X	Liga de Consumidores	Liga Universitaria de consumidores	Universidad
Nombre o Razón Social:	ALCALDIA DE PIENDAMO				
Nit: (Si aplica)	891.500.856-6				
Fecha de reconocimiento otorgada por la entidad competente (Ligas y Asociaciones)					
Fecha de constitución (Si aplica)					
Domicilio Entidad/Organización:	Carrera 5 # 9 - 93 Edificio CAM				
Ciudad y Departamento:	PIENDAMO - CAUCA				
Teléfonos - Fax:	8250099 TELEFAX 8250921				
Nombre Líder Responsable de la Propuesta:	OSCAR EDUARDO MUÑOZ				
Teléfono móvil:	312 253 6904				
E-mail:	oe2m@hotmail.com				

II. INFORMACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR

1. Descripción General

Nombre de la Propuesta	FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO		
Categoría a la que aplica: (Marque con una X)	1.	Promoción, difusión y gestión del conocimiento. (Ligas, Asociaciones, Universidades, Alcaldías y Gobernaciones)	
	2.	Fortalecimiento de capacidades para protección al consumidor (Alcaldías).	X

2. Resumen del Presupuesto

Fuente de financiación	Valor	% sobre total
CONSUFONDO	\$ 248.530.000,00	90%
Entidad Proponente	\$ 27.975.000,00	10%
Otros (indique nombre de la entidad aportante)		0%
TOTAL	\$ 276.505.000,00	100%

Duración Total (en meses) 6

Cobertura Geográfica del Proyecto
Departamento (s): CAUCA
Ciudad(es) / Municipio(s): PIENDAMO

3. Relación de Entidades aliadas para la ejecución del proyecto: (Si Aplica)

Describe si la entidad proponente contempla la participación u alianza con otras organizaciones diferentes para la realización del proyecto y de qué modo se articularán.

4. Carácter Innovador de la propuesta:

Describe si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.

La innovación es de dotar del primer Centro de Metrología Legal en el departamento del Cauca, que le permitirá a la alcaldía de Piendamó ejercer sus obligaciones de "proteger y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos".
En la misma dirección a la consecución de los objetivos que se ha trazado la Red Nacional de Consumidores de estimular al ciudadano para que participe como veedor permanente del respeto de sus derechos como consumo, este proyecto propone una innovadora forma de hacerlo y es con la implementación de un **selo inteligente QR**, que se colocará a todos los equipos de medición que hayan en el municipio, que permitirá hacer el seguimiento al control metrológico de los equipos de medición usados por los comerciantes del municipio, tanto a los funcionarios de la alcaldía, como de cualquier consumidor que quiera verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de los equipos con los que están midiendo los artículos que está comprando o usando.
Esta verificación se podrá realizar a través de los dispositivos electrónicos como celulares o tabletas mediante una **aplicación que permita leer códigos QR**. La idea sería que este selo sea colocado a cada equipo de medición, en cada revisión que haga la alcaldía del cumplimiento de la norma de metrología legal a los establecimientos comerciales del municipio.
Pero todo lo anterior no podría ser eficaz, si no se logra el acceso a la información sobre los derechos de los consumidores y cómo hacerlo efectivos a través de diferentes canales. Por eso otra propuesta innovadora es la de ofrecer **oficinas virtuales localizadas en la zona rural del municipio**. Que más allá de ofrecer capacitación y acceso a la información, permite generar igualdad en el acceso a la tecnología, pues aunque este proyecto no apunta directamente a solucionar esta problemática, el poder ofrecer puntos de acceso digital **Wi-Fi gratuito**, aprovechando el servicio de internet instalado para atender las oficinas virtuales, ayudará mucho con este propósito. Así mismo se dictarán talleres donde la **metodología didáctica a usar en algunos casos, es dictar el taller en su propia lengua**, para capacitar a los **ciudadanos multiculturales de la región** en sus derechos como consumidores y especialmente a exigir el control de estos equipos e instrumentos de medición directamente en sus comunidades, marcará la diferencia y la innovación.

40	3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención	
41	3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.	
	<p>El municipio de Piendamó está localizado en el centro del departamento del Cauca y su casco urbano es atravesado por la carretera panamericana, lo que lo convierte en paso obligado en el recorrido Norte-Sur, adicionalmente es el centro de acopio y distribución desde y hacia el Oriente para Silvia y hacia el Occidente para Miorales. Está rodeado por estos municipios y dentro de este territorio habitan la mayoría de las etnias indígenas del departamento.</p> <p>Todo lo anterior justifica por el lado comercial: la implementación de un centro de metrología legal, que permita a la alcaldía cumplir con sus funciones como protector de los consumidores. Y por el lado sociocultural la necesidad de atender la búsqueda de la igualdad con el acceso a la tecnología y la información, y para ello se aprovecha la necesidad del Estado de hacer presencia en el territorio. Y que mejor manera de hacerlo, que con las tecnologías de la información y comunicación TIC's, llevando hasta los territorios marginados la presencia del estado a través de Oficinas Virtuales de Atención (OVA), facilitando el acceso a la información y la capacitación inclusive incorporando al sistema de información y capacitación sus propias lenguas, a través de la vinculación de los miembros de cada etnia en el proceso de capacitación de sus comunidades.</p> <p>Es innegable el impacto social que representa para estos colombianos ser escuchados, poder mediante la tecnología acceder a la información, y a hacerse visibles como comunidad y como consumidores; poner su marca en el mapa de la Red de Consumidores y hacer valer sus derechos como ciudadanos y cómo consumidores.</p>	
42	3.2 Problema u Oportunidad Identificada: Describir la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.	
43	<p>Deficiente presencia del estado en el Municipio. La marginalidad que ha sufrido este territorio por parte del Estado, se reivindica gracias a este proyecto con la posibilidad de dotar a la comunidad de herramientas que le permitan mirar hacia el mundo desde los centros de atención virtual y hacerse visibles como comunidad, no solo para el resto de colombianos a través de la red de consumidores, sino para el mundo entero al colocar ventanas virtuales que les permitirán ir más allá de los límites de sus comunidades. La alcaldía de Piendamó con este proyecto garantizará la Promoción, difusión y gestión del conocimiento sobre los derechos y deberes de los consumidores.</p>	
44	3.3 Objetivo General: El Objetivo del Proyecto describe QUÉ se pretende alcanzar. Es el propósito del proyecto o la razón para ejecutar el proyecto. Se deberá definir un indicador	
45	<p>Ampliar la presencia del estado en el territorio. Dotando al municipio de Piendamó del Centro de metrología legal para fortalecer la protección de los ciudadanos como consumidores y la implementación de Oficinas de atención virtual, localizados en la zona rural que garanticen la promoción, difusión y gestión del conocimiento sobre sus derechos como consumidores a las comunidades multiculturales asentadas en la región.</p>	Centro de metrología y centros de atención virtual funcionando
46		

46	3.4. Objetivos específicos: Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.				
47					
48	No.	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable	
48	1.	Implementar el centro de Metrología Legal en Piendamó	Dotar al municipio de los equipos requeridos, del personal y de la capacitación tanto a los funcionarios como a los ciudadanos sobre la Metrología Legal y su importancia en la protección de los derechos de los consumidores	Ofrecer una herramienta que fortalezca la acción del estado en la protección de los ciudadanos como consumidores.	Centro de metrología funcionando
49	2.	Estimular la veeduría ciudadana de sus derechos como consumidores	Diseñar, desarrollar e implementar el sello inteligente (tipo QR) para equipos de medición, con el fin de que los consumidores puedan verificar que la alcaldía ejerza el control metrológico legal, garantizando medidas precisas en los productos o servicios que usan o consumen	Colocar un sello inteligente a 500 equipos de medición en el municipio	Sellos inteligentes colocados y funcionando
50	3.	Ampliar la presencia del Estado en el municipio.	Identificar dentro del territorio del municipio los lugares en donde de mejor manera el gobierno municipal podría hacer presencia favoreciendo al mayor número de ciudadanos en comunidades multiculturales llevando hasta ellos oficinas virtuales de atención, con el fin de dar a las comunidades acceso de manera fácil y directa con la Alcaldía y/o con la SIC y ejerzan sus derechos como consumidores	Poner al servicio de la comunidad cinco Oficinas de atención virtual en el municipio	Oficinas de atención virtual funcionando
51	4.	Capacitar a la comunidad en sus deberes y derechos como consumidores	Capacitar a la comunidad, especialmente a las indígenas sobre sus derechos y deberes como consumidores, en el acceso y manejo de las Oficinas de atención virtual, sobre los servicios del Centro de metrología en el municipio y el acceso a la información de los sellos inteligentes	Capacitar a 10 juntas de acción comunal	Registro de asistencia Y número de juntas de acción comunal capacitadas
52	5.	Gestionar la continuidad del proyecto	Buscar a través de la presentación del proyecto, sus alcances y beneficios, comprometer a entidades públicas o privadas con la financiación de cada uno de sus componentes	Conseguir la financiación que garantice la continuidad del proyecto	Compromisos firmados.
53					

54	3.5. Actividades a desarrollar: Para cada uno de los objetivos específicos indique las actividades (tareas/acciones) esenciales para lograr su alcance o el entregable previsto.				
55	Objetivo	Código	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
56	Actividades objetivo 1. Implementar el centro de Metrología Legal en Piendamó	1.1	Acondicionar un lugar dentro de las instalaciones de la alcaldía que permita el funcionamiento del centro de metrología legal	Tener a disposición del público en general una oficina que atienda el tema de metrología legal	Centro de Metrología Legal funcionando
57		1.2	Asignar personal idóneo y capacitario	Tener a Dos personas idóneas en el manejo del Centro de Metrología Legal	Personal asignado y capacitado
58		1.3	Adquirir equipos de metrología Legal de acuerdo a las necesidades del Municipio	Ofrecer el servicio de metrología Legal que más requiera el municipio	Equipos de metrología comprados y funcionando

59	Actividades objetivo 2. Estimular la veeduría ciudadana de sus derechos como consumidores	2.1	Diseño y desarrollo de un sello inteligente, que permita almacenar en él toda la información sobre el equipo, en el cual esta adherido y a la que puedan acceder todas las personas que lo requieran. Pudiendo hacer veeduría al control metrológico legal	Dotar al centro de metrología de 500 sellos inteligentes	Sellos inteligentes disponibles
60		2.2	Diseño y desarrollo de un software para el manejo de la información del sello inteligente	Optener un software que permita el ingreso y actualización de la información que llevara cada sello inteligente	Software funcionando
61		2.3	Diseño y desarrollo de un software para la lectura de los sellos inteligentes por parte de los ciudadanos a través de sus dispositivos electrónicos	Ofrecer a la comunidad una aplicación liviana que les permita leer la información de los sellos inteligentes	Aplicación funcionando
62		2.4	Puesta en marcha de la colocación de los sellos inteligentes	Visitar y colocar el sello inteligente a 500 equipos de medición	Sellos colocados y equipos de medición identificados
63		2.5	Mantenimiento de la información de los sellos inteligentes y de los software de lectura y del manejo de la información del sello	Garantizar el funcionamiento durante 6 meses de la plataforma	Registro mensual del funcionamiento de la plataforma
64	Actividades objetivo 3. Ampliar la presencia del Estado en el municipio.	3.1	Diseño y desarrollo de las oficinas de atención virtual	Ofrecer a la comunidad acceso a la información a través de la implementación de tecnologías TIC en el municipio	Oficinas de atención virtual diseñadas
65		3.2	Implementación de las Oficinas de Atención Virtual	Dotar a las comunidad de cinco Oficinas de atención virtual	Oficinas de Atención Virtual funcionando
66		3.3	Capacitar al personal de la alcaldía sobre acceso y manejo de las Oficinas de Atención Virtual (OAV)	Conseguir que el personal encargado de atención al público en la alcaldía conozca el funcionamiento de la OAV	Registro fotográfico y de asistencia a las capacitaciones
67	Actividades objetivo 4. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	4.1	Capacitar a la población, especialmente a las comunidades indígenas sobre sus derechos como consumidores y en la apropiación y uso de las Oficinas de Atención Virtual	Capacitar 300 personas de 10 comunidades comunales en deberes y derechos del consumidor	Registro fotográfico y de asistencia a las capacitaciones
68		4.2	Diseñar y elaborar material didáctico de apoyo a la capacitación	Acompañar de material didáctico las capacitaciones para mejorar la recepción de la información	Material didáctico entregado
69		4.3	Difusión de calendarios de capacitación	Informar por diferentes medios las fechas de capacitación	Contratos de difusión
70	Actividades objetivo 5. Gestionar la continuidad del Proyecto	5.1	Presentar el proyecto a los funcionarios de empresas públicas y privadas para la conseguir su compromiso con la continuidad del proyecto	Presentar a veinte empresas pública o privadas el proyecto	Registro de presentaciones realizadas
71		5.2	Definir participantes en la continuidad del proyecto	Firmar los convenios que permitan la continuidad del proyecto	Convenios firmados

1. Información General	2. Cronograma	3. Presupuesto	4. Equipo Ejecutor
------------------------	---------------	----------------	--------------------

1	NOMBRE DEL PROPONENTE: MUNICIPIO DE PIENDAMO								
2	2. Cronograma de Actividades								
3	RESULTADO	Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MESES					
4				1	2	3	4	5	6
5	Objetivo Especifico No 1.	1.1	Acondicionar un lugar dentro de las instalaciones de la alcaldía						
6		1.2	Asignar personal idoneo y capacitarlo						
7		1.3	Adquirir equipos de metrología Legal de acuerdo a las necesidades del Municipio.						
8	Objetivo Especifico No 2.	2.1	Diseño y desarrollo de un sello inteligente						
9		2.2	Diseño y desarrollo de un software para el manejo de la información del sello inteligente.						
10		2.3	Diseño y desarrollo de un software para la lectura de los sellos inteligentes						
11		2.4	Puesta en marcha de la colocación de los sellos inteligentes						
12		2.5	Mantenimiento de la información de los sellos inteligentes y de los software						
13	Objetivo Especifico No 3.	3.1	Diseño y desarrollo de las oficinas de atención virtual						
14		3.2	Implementación de las Oficinas de Atención Virtual						
15		3.3	Capacitar al personal de la alcaldía sobre acceso y manejo de las Oficinas de Atención Virtual (OAV)						
16	Objetivo Especifico No 4.	4.1	Capacitar a la población, especialmente a las comunidades indígenas sobre sus derechos como						
17		4.2	Diseñar y elaborar material didáctico de apoyo a la capacitación						
18		4.3	Difusión de calendarios de capacitación						
19	Objetivo Especifico No 5.	5.1	Presentar el proyecto a los funcionarios de empresas públicas y privadas						
20		5.2	Definir participantes en la continuidad del proyecto						
21									
22									
23									

1. Información General	2. Cronograma	3. Presupuesto	4. Equipo Ejecutor
------------------------	---------------	----------------	--------------------

CÓDIGO	RESULTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
									COFINANCIACIÓN CONSOLIDADO	CONTRAPARTIDA EFECTIVO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	OTRAS (INDICAR NOMBRE APORTANTE)
5	Objetivo específico No. 1 Implementar el centro de Metrología Legal en Piedras	1.1	Diseño y presupuesto educación	und	1	\$2.000.000	2.000.000,0	55.200.000,0			\$2.000.000,0	
6		1.1.1	Contrato educación	und	1	\$5.000.000	5.000.000,0				\$5.000.000,0	
7		1.2	Contrato operativo del Centro de Metrología	Personas	2	\$5.500.000	10.200.000,0				\$5.500.000,0	
8		1.2.1	Capacitación Operarios	Capacitación	2	\$1.500.000	3.000.000,0				\$3.000.000,0	
9		1.3	Compra de equipos de metrología	KIT	1	\$35.000.000	35.000.000,0				\$35.000.000,0	
10	Objetivo específico No. 2 Estimular la veeduría ciudadana de sus derechos como consumidores	2.1	Diseño y desarrollo de un sitio inteligente	und	1	\$4.000.000	4.000.000,0	22.250.000,0			\$4.000.000,0	
11		2.2	Diseño y desarrollo de un software para el manejo de la información del sitio inteligente	und	1	\$4.000.000	4.000.000,0				\$4.000.000,0	
12		2.3	Diseño y desarrollo de un software para la lectura de la información del sitio inteligente	und	1	\$4.000.000	4.000.000,0				\$4.000.000,0	
13		2.4	Contrato fabricación folios	und	2000	\$1.500	3.000.000,0				\$3.000.000,0	
14		2.4.1	Visitas y colocación del sitio	und	500	\$2.500	1.250.000,0					\$1.250.000,0
15		2.2	Honorarios mantenimiento de la información	personas	4	\$1.500.000	6.000.000,0					\$6.000.000,0
16	Objetivo específico No. 3 Ampliar la presencia del Estado en el municipio.	3.1	Diseño y desarrollo de la oficina de atención virtual	und	1	\$6.000.000	6.000.000,0	115.620.000,0			\$6.000.000,0	
17		3.2	Implementación de las Oficinas de Atención Virtual (OAV)	modelo	5	\$21.000.000	105.000.000,0				\$105.000.000,0	
18		3.3	Honorarios capacitador manejo OAV	Capacitación	10	\$462.000	4.620.000,0				\$4.620.000,0	

20	Objetivo específico No. 4 Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor	4.1	Contrato capacitador	Capacitación	30	\$340.000	10.200.000,0	31.735.000,0			\$10.200.000,0		
21		4.1.1	transporte capacitador	Viaje	60	\$75.000	4.500.000,0				\$4.500.000,0		
22		4.1.2	Contrato sillas, equipos seldrinales y refrigerios	Capacitación	30	\$117.000	3.510.000,0				\$3.510.000,0		
23		4.2	Contrato diseño y elaboración material didáctico	und	2000	\$5.500	11.000.000,0				\$11.000.000,0		
24		3.3	Contrato entrega de cartillas	und	1500	\$850	1.275.000,0					\$1.275.000,0	
25	3.3.1	Contrato difusión por medio de megafono	und	5	\$250.000	1.250.000,0				\$1.250.000,0			
26	Objetivo específico No. 5 Gestionar la continuidad del Proyecto	5.1	Honorarios presentador proyectos	presentaciones	15	\$244.000	3.660.000,0	6.100.000,0			\$3.660.000,0		
27		5.2	Honorarios	Reunion	10	\$244.000	2.440.000,0					\$2.440.000,0	
28	Costos transversales	Director del proyecto		Mes	6	\$3.600.000	21.600.000,0	45.600.000,0			\$21.600.000,0		
29		Gastos Administrativos		Mes	6	\$4.000.000	24.000.000,0				\$24.000.000,0		
30	TOTAL							216.505.000,0	216.505.000,0	248.530.000,0	0,0	21.315.000,0	0,0
31	PORCENTAJE DEL TOTAL									83,88%	0,00%	10,12%	0,00%

32 **I. Observaciones**

33



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Piendamó, Diciembre 15 de 2.014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

Ref.: Presentación Proyecto a la convocatoria 001/2014 del Fondo de Proyectos de Protección al consumidor

Apreciados señores:

Por medio de la presente, yo **WILSON RODALLEGA QUILINDO**, en mi calidad de Representante legal de la entidad **ALCALDIA DE PIENDAMO**, me permito presentar para su consideración el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO".

Adjunto un ejemplar impreso con No. 25 folios, y una copia en medio magnético.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y sus adendos. En este sentido, autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal y de la entidad, Institución u organización a la que represento y de la cual tengan acceso en virtud del proyecto presentado. Todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia.

Cordialmente,

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
C.C. 10.752.460



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CONSUFONDO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

El suscrito WILSON RODALLEGA QUILINDO de La ALCALDÍA DE PIENDAMO, certifica que:

La ALCALDIA DE PIENDAMO cuenta con los recursos para aportar la contrapartida por VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE (\$279.000) del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PIENDAMO", de acuerdo con la siguiente destinación:

RUBRO	VALOR	ESPECIE	EFFECTIVO
Diseño y presupuesto adecuación	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
Contrato adecuación	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Contrato operarios del Centro de Metrológica	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000	
Honorarios mantenimiento de la información	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	
Contrato entrega de cartillas	\$ 1.275.000	\$ 1.275.000	
Contrato difusión por medio de megáfono	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	
Honorarios presentador proyectos	\$ 3.660.000	\$ 3.660.000	
Honorarios Gestor continuidad	\$ 2.440.000	\$ 2.440.000	
TOTALES	\$ 27.975.000	\$ 27.975.000	\$

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previsto para el desarrollo del proyecto en referencia.

Dada en Piendamó a los 15 días del mes de Diciembre de 2014

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
C.C. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

Piendamó, 15 de diciembre de 2014

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Yo, **WILSON RODALLEGA QUILINDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la **ALCALDÍA DE PIENDAMO**, con NIT 891.500.856-6, por medio de la presente, certifico que la Alcaldía de Piendamó, no se encuentra en liquidación y/o en acuerdos de reestructuración de pasivos.

Cordialmente,

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
CC. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA
NIT: 891.500.856-6
DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Piendamó, Diciembre 15 de 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ALCALDIA DE PIENDAMO", entidad, que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cordialmente,

FIRMA:

WILSON RODALLEGA QUILINDO
CC. 10.752.460

"PIENDAMÓ SOMOS TODOS"

Carretera 5 N° 9 - 93, Edificio CAM - Teléfono 8250099 - Telefax 8250921
Página web: www.Piendamó-cauca.gov.co

3. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD Y LA SIC

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía como órgano del estado, facultado para defender y hacer valer los derechos de los ciudadanos requiere de las herramientas que le permitan hacerlo de la mejor manera y en todo el territorio del municipio.

El desarrollo del proyecto está justificado por la creciente problemática que se presenta en el municipio debido a las quejas que se reciben de los ciudadanos sobre la mala atención en salud de la EPS, sobre todo por la reiterada violación de los derechos de los pacientes que tienen algún tipo de discapacidad:

1. Al no recibir la atención en su lugar de residencia o muy cerca de ella, que los obliga en la mayoría de veces a renunciar a los servicios de diagnóstico, terapia, control y rehabilitación debido a que no pueden asumir los costos del traslado a donde las EPS les ofrecen los servicios que requieren para su tratamiento.
2. La reducción del número de terapias desconociendo las órdenes médicas y/o programarlas en fechas muy separadas generando discontinuidad en la rehabilitación.

La débil identificación y clasificación de la población en estado de discapacidad, que no permite planificar los esfuerzos tendientes a atender las necesidades particulares de cada grupo de discapacitados y hacer evidente su presencia en el territorio como consumidores de servicios de salud, justifica ampliamente el desarrollo de un censo que permita identificar y clasificar este grupo de ciudadanos

El uso de las tecnologías TIC, le permitirá a la alcaldía acercarse a los ciudadanos y ofrecerles el acceso a la información y a ejercer sus derechos como consumidores a través de oficinas virtuales que puedan atender sus requerimientos en su localidad.

Estas oficinas virtuales permitirán hacer presencia del Estado en todo el territorio del Municipio, defender los derechos e intereses comerciales y económicos de los consumidores, mantener un equilibrio en la relación que se da entre los consumidores y los productores o proveedores de bienes y servicios, y estimular al

ciudadano para que participe como veedor permanente del respeto de sus derechos como consumidor

La generación de confianza entre los consumidores y los entes encargados de su protección se logrará gracias a la presencia del estado en sus comunidades

CARÁCTER INNOVADOR

El carácter innovador de este proyecto está en:

1. La búsqueda de generar equidad en el acceso a los servicios de salud al que tienen derecho todos los colombianos y en especial las personas con discapacidad. Quienes hasta la fecha han sufrido de discriminación en la atención.

2. El uso de tecnología para el seguimiento y control de la atención y rehabilitación en salud de esta población, dando cumplimiento a la norma. Esto permitirá que las comunidades con algún tipo de discapacidad aparezcan en el registro de las EPS como usuarios en situación de discapacidad, evitando que la EPS los trate como pacientes normales, desconociendo sus necesidades y derechos especiales.

2. El uso de herramientas tecnológicas con la oferta de oficinas virtuales, donde los usuarios podrán ejercer sus derechos a estar informados y acceder a los mecanismos que permitan hacer efectivo sus reclamos

Red Nacional de Protección al Consumidor		FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -CONSUFONDO- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA
I. INFORMACIÓN DEL PROponente						
Datos Entidad						
Tipo de entidad proponente (señale con una X)	Gobernación	Asociación Nacional de Consumidores	Asociación Departamental de Consumidores	Asociación Municipal	Asociación Universitaria	
	Alcaldía	X	Liga de Consumidores	Liga Universitaria de consumidores	Universidad	
Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA DE SOTARÁ					
NE (Si aplica)	891.501.277-6					
Fecha de reconocimiento otorgada por la entidad competente (Ligas y Asociaciones)						
Fecha de constitución (Si aplica)						
Domicilio Entidad/Organización:	C.A.M, Parque Principal Paispamba					
Ciudad y Departamento:	SOTARÁ - CAUCA					
Teléfonos - Fax:	0928 - 489016 cel 3148947379					
Nombre Líder Responsable de la Propuesta:	AURA TERESA PALACIOS PEREZ					
Teléfono móvil:	301 389 4036					
E-mail:	aurateresa67@hotmail.com					
II. INFORMACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR						
1. Descripción General						
Nombre de la Propuesta	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACION ENTRE CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD Y LA SIC					
Categoría a la que aplica: (Marque con una X)	1.	Promoción, difusión y gestión del conocimiento. (Ligas, Asociaciones, Universidades, Alcaldías y Gobernaciones)				X
	2.	Fortalecimiento de capacidades para protección al consumidor (Alcaldías).				
2. Resumen del Presupuesto						
Fuente de financiación			Valor	% sobre el total		
CONSUFONDO			\$ 248.990.000,00	90%		
Entidad Proponente			\$ 28.490.000,00	10%		
Otros (indique nombre de la entidad aportante)				0%		
TOTAL			\$ 277.480.000,00	100%		
<p>1. Información General</p> <p>2. Cronograma</p> <p>3. Presupuesto</p> <p>4. Equipo Ejecutor</p>						

Duración Total (en meses)	6	
Cobertura Geográfica del Proyecto	Departamento (s):	CAUCA
	Ciudad(es) / Municipio(s):	SOTARÁ
<p>3. Relación de Entidades aliadas para la ejecución del proyecto: (Si Aplica)</p> <p>Describe si la entidad proponente contempla la participación u alianza con otras organizaciones diferentes para la realización del proyecto y de qué modo se articulan.</p> <p>Actualmente la Alcaldía de Sotará adelanta convenio con la Universidad del Cauca a través de la Facultad de salud con el programa de Fonoaudiología para la atención de las personas con discapacidad, con la firma de este convenio y el inicio del programa en el municipio se facilitará la consecución de la información sobre personas en situación de discapacidad que tienen su domicilio en el Municipio de Sotará.</p>		
<p>4. Carácter Innovador de la propuesta:</p> <p>Describe si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.</p> <p>El carácter innovador de este proyecto está en:</p> <p>1. La búsqueda de generar equidad en el acceso a los servicios de salud al que tienen derecho todos los colombianos y en especial las personas con discapacidad. Quienes hasta la fecha han sufrido de discriminación en la atención.</p> <p>2. El uso de tecnología para el seguimiento y control de la atención y rehabilitación en salud de esta población, dando cumplimiento a la norma. Esto permitirá que las comunidades con algún tipo de discapacidad aparezcan en el registro de las EPS como usuarios en situación de discapacidad, evitando que la EPS los traten como pacientes normales, desconociendo sus necesidades y derechos especiales.</p> <p>3. El uso de herramientas tecnológicas con la oferta de oficinas virtuales, donde los usuarios podrán ejercer sus derechos a estar informados y acceder a los mecanismo que permitan hacer efectivo sus reclamos</p>		
<p>3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención</p> <p>3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.</p> <p>La Alcaldía como órgano del estado, facultado para defender y hacer valer los derechos de los ciudadanos requiere de las herramientas que le permitan hacerlo de la mejor manera y en todo el territorio del municipio. El desarrollo del proyecto está justificado por la creciente problemática que se presenta en el municipio debido a las quejas que se reciben de los ciudadanos sobre la mala atención en salud de la EPS, sobre todo por la reiterada violación de los derechos de los pacientes que tienen algún tipo de discapacidad.</p> <p>1. Al no recibir la atención en su lugar de residencia o muy cerca de ella, que los obliga en la mayoría de veces a renunciar a los servicios de diagnóstico, terapia, control y rehabilitación debido a que no pueden asumir los costos del traslado a donde las EPS les ofrecen los servicios que requieren para su tratamiento.</p> <p>2. La reducción del número de terapias desconociendo las órdenes médicas y/o programarlas en fechas muy separadas generando discontinuidad en la rehabilitación.</p>		

La débil identificación y clasificación de la población en estado de discapacidad, que no permite planificar los esfuerzos tendientes a atender las necesidades particulares de cada grupo de discapacitados y hacer evidente su presencia en el territorio como consumidores de servicios de salud, justifica ampliamente el desarrollo de un censo que permita identificar y clasificar este grupo de ciudadanos

El uso de las tecnologías TIC, le permitirá a la alcaldía acercarse a los ciudadanos y ofrecerles el acceso a la información y a ejercer sus derechos como consumidores a través de oficinas virtuales que puedan atender sus requerimientos en su localidad.

Estas oficinas virtuales permitirán hacer presencia del Estado en todo el territorio del Municipio, defender los derechos e intereses comerciales y económicos de los consumidores, mantener un equilibrio en la relación que se da entre los consumidores y los productores o proveedores de bienes y servicios, y estimular al ciudadano para que participe como veedor permanente del respeto de sus derechos como consumidor

La generación de confianza entre los consumidores y los entes encargados de su protección se logrará gracias a la presencia del estado en sus comunidades

42

43 **3.2 Problema u Oportunidad Identificada:** Describir la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.

44 **LA DÉBIL PRESENCIA DE LA SIC Y LA RED DE CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO, QUE NO FACILITA A LAS COMUNIDADES EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES.**

45 **3.3 Objetivo General:** El Objetivo del Proyecto describe QUÉ se pretende alcanzar. Es el propósito del proyecto o la razón para ejecutar el proyecto. Se deberá definir un indicador

46 **IMPLEMENTAR CENTROS DE ATENCIÓN VIRTUAL EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, que permitirá FORTALECER LA PRESENCIA DE LA SIC Y DE LA RED DE CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO, Llevando formación y capacitación a los ciudadanos sobre sus derechos y como ejercerlos.** **Indicador:** Centros de atención virtual implementados y funcionando, y número de comunidades capacitadas en el conocimiento de sus derechos y como ejercerlos.

47 **3.4. Objetivos específicos:** Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.

No.	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
48	1. Realizar un Censo	Realizar un censo que permita identificar el número y condiciones de las personas en situación de discapacidad y sus familias en el municipio	crear una base de datos que permita conocer la situación de la comunidad en situación de discapacidad
49	2. Implementar los Centros de atención virtual	Contratar con profesionales del área de ingeniería de sistemas el diseño, desarrollo e implementación de oficinas virtuales dotadas de una plataforma en la cual cualquier usuario, puedan acceder a la información sobre sus derechos y con la posibilidad de interponer directamente vía virtual sus QPR's y denuncias, desde su comunidad	Lograr la mayor cobertura del municipio con la implementación de Cinco (5) Centros de atención virtual
50	3. Capacitar a la comunidad	Brindar capacitación a la comunidad en general y a funcionarios de la Administración municipal sobre los derechos de los consumidores y el funcionamiento y utilidad de las oficinas de atención virtual	Capacitar a 10 comunidades y a 100 personas y/o sus familias con algún tipo de discapacidad sobre sus derechos como consumidores y como ejercerlos, sobre el acceso, funcionamiento y manejo de las oficinas de atención virtual
51	4. Gestionar la continuidad del proyecto	Buscar patrocinio para la continuidad del proyecto	Garantizar la continuidad del proyecto mediante la firma de convenios
52			Base de datos
			Número de oficinas de atención virtual en funcionamiento
			Listados de asistencia a las capacitaciones e imágenes
			Convenios firmados

53 **3.5. Actividades a desarrollar:** Para cada uno de los objetivos específicos indique las actividades (tareas/acciones) esenciales para lograr su alcance o el entregable previsto.

Objetivo	Código	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable	
54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66	Actividades Objetivo específico No. 1: Realizar un Censo	1.1	Adelantar un censo que permita identificar las personas en estado de discapacidad residentes en el municipio. Organizarlos y hacerlos visibles para el estado	Identificar y clasificar a la población con discapacidad en el municipio de Sotará	Resultados del Censo
		1.2	Crear una base de datos y mantenerla actualizada	Base de datos funcionando y actualizada	Base de datos
		1.3	Segmentar la población en discapacidad según su localización	Definir las Cinco (5) comunidades en que se van a centrar los esfuerzos a identificar los líderes	Zonas de actuación definidas y líderes identificados
		1.4	Diseñar y desarrollar un sistema de identificación	1.000 Ciudadanos en estado de discapacidad identificados y carnetizados	Número de usuarios carnetizados
Actividades Objetivo específico No. 2: Implementar los Centros de atención virtual	2.1 2.2 2.3	Diseño, desarrollo e implementación de Centro de atención virtual, que permita el acceso a la comunidad a la información sobre derechos como consumidores y a como hacerlos efectivos	Implementar oficinas de atención virtual en Cinco puntos del Municipio	Número de Centros de atención virtual funcionando	
		Diseño y desarrollo de una plataforma virtual que permita a la comunidad mediante los centros de atención virtual o cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet comunicarse con la Alcaldía y con la SIC e interponer sus QPR	Colocar a disposición de la comunidad una plataforma de acceso a la información y a ejercer sus derechos desde cualquier dispositivo electrónico	Plataforma funcionando	
		Puesta en marcha de los centros de atención virtual con la plataforma funcionando. Vinculación con la página de la Alcaldía de Sotará y con la SIC.	Colocar a disposición de Cinco comunidades los centros de atención virtual con la plataforma instalada y con servicio de wi-fi para permitir también el acceso a dispositivos electrónicos a la información y a ejercer sus derechos desde su localidad	Número de CAV y Plataforma funcionando	
Actividades Objetivo Especifico No. 3 Capacitar a la comunidad	3.1 3.2 3.3	Capacitar a la población sobre sus derechos como usuarios, especialmente, de los servicios de salud y sobre el funcionamiento y utilidad de los Centros de atención virtual	Ofrecer capacitación en las Cinco comunidades escogidas	Listado de asistencia a las capacitaciones-Evaluaciones de las capacitaciones	
		Diseño y elaboración de material didáctico para apoyar capacitaciones	Acompañar con 2.000 unidades de material didáctico las capacitaciones	Contrato diseño y elaboración y Lista de Material didáctico entregado	
		Capacitar a los funcionarios relacionados con la atención y protección de los usuarios de servicios de salud	Lograr que los funcionarios se conscientizan de los derechos de los pacientes como consumidores de servicios y comprometerlos con el respeto de sus derechos	Listado de asistencia a las capacitaciones-Evaluaciones de las capacitaciones	
Actividades Objetivo específico No. 4: Gestionar la continuidad del proyecto	4.1 4.2	Organizar y promover presentaciones del proyecto a funcionarios de entidades públicas y privadas con el fin de conseguir los recursos que permitan continuar el proyecto	Lograr que las entidades se apropien del proyecto para darle continuidad	Número de presentaciones realizadas	
		Establecer convenios de financiación del proyecto con entidades públicas y/o privadas	Garantizar la continuidad del proyecto	Convenios firmados	

1	NOMBRE DEL PROPONENTE:								
2	2. Cronograma de Actividades								
3									
4	RESULTADO	Código ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MESES					
5				1	2	3	4	5	6
6	Objetivo Específico No 1. Realizar un Censo	1.1	Adelantar un censo que permita identificar las personas en estado de discapacidad residentes en el municipio. Organizarlos y hacerlos visibles para el estado						
7		1.2	Crear una base de datos y mantenerla actualizada						
8		1.3	Segmentar la población en discapacidad según su localización						
9		1.4	Diseñar y desarrollar un sistema de identificación						

10	Objetivo Específico No 2. Implementar los Centros de atención virtual	2.1	Diseño, desarrollo e implementación de Centro de atención virtual,						
11		2.2	Diseño y desarrollo de una plataforma virtual						
12		2.3	Puesta en marcha de los centros de atención virtual						
13	Objetivo Específico No 3. Capacitar a la comunidad	3.1	Capacitar a la población sobre sus derechos						
14		3.2	Diseño y elaboración de material didáctico para apoyar capacitaciones						
15		3.3	Capacitar a los funcionarios relacionados con la atención y protección de los usuarios de servicios de salud						
16	Objetivo Específico No 4. Gestionar la continuidad del proyecto	4.1	Organizar y promover presentaciones del proyecto						
17		4.2	Establecer convenios de financiación del proyecto						
18									
19									
20									
21									

RESULTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
								COFINANCIACIÓN CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA EFECTIVO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	OTRAS (INDICAR NOMBRE APORTANTE)
Objetivo específico No. 1 Realizar un Censo	11	Contratar equipo que desarrollará el censo	Contrato	1	\$ 15.000.000	15.000.000,0	45.800.000,0	\$ 11.000.000,0		\$ 4.000.000,0	
	12	Contratar personal para la elaboración base de datos y su actualización	Mez	5	\$ 1.000.000	5.000.000,0				\$ 5.000.000,0	
	13	Contratar personal para la conformación de las cinco comunidades de atención en que se dividirá el municipio y establecer liderazgo	Mez	4	\$ 1.700.000	6.800.000,0				\$ 6.800.000,0	
	14	Contrato diseño, desarrollo y elaboración de 2.000 formatos de censo e identificaciones de usuario	Contrato	1	\$ 17.500.000	17.500.000,0			\$ 17.500.000,0		
	14.1	Contrato personal para la entrega de identificación	und	2000	\$ 750	1.500.000,0			\$ 1.500.000,0		
Objetivo específico No. 2 Implementar los Centros de atención virtual	2.1	Contratar el diseño, desarrollo e implementación de Cinco centros de atención virtual	und	5	\$ 20.000.000	100.000.000,0	112.000.000,0	\$ 100.000.000,0			
	2.2	Contratar el diseño y desarrollo de una plataforma virtual	und	1	\$ 6.000.000	6.000.000,0			\$ 6.000.000,0		
	2.3	Contratar la puesta en marcha y el mantenimiento de los centros de atención virtual y la plataforma	Mez	4	\$ 1.500.000	6.000.000,0			\$ 6.000.000,0		
Objetivo específico No. 3 Capacitar a la comunidad	3.1	Honorarios capacitador	Capacitación	30	\$ 440.000	13.200.000,0	66.500.000,0	\$ 13.200.000,0			
	3.1.1	Contratar salón, ayudas audiovisuales y refrigerios	und	30	\$ 152.000	4.560.000,0				\$ 2.280.000,0	
	3.2	Contrato diseño y elaboración material didáctico y publicitario (afiches, volantes, cartillas)	und	5000	\$ 7.020	35.100.000,0			\$ 35.100.000,0		
	3.2.1	Contrato de entrega de material didáctico a la comunidad en las juntas de acción comunal	und	2000	\$ 950	1.900.000,0				\$ 1.900.000,0	
	3.3	Honorarios capacitador a funcionarios públicos del municipio y empresas prestadoras de servicios	Capacitación	25	\$ 440.000	11.000.000,0			\$ 11.000.000,0		
	3.3.1	Contratar salón, ayudas audiovisuales y refrigerios	und	10	\$ 82.000	820.000,0			\$ 410.000,0		\$ 410.000,0
Objetivo específico No. 4 Gestionar la continuidad del proyecto	4.1	Organizar y promover presentaciones del proyecto	Und	16	\$ 350.000	5.600.000,0	8.100.000,0			\$ 5.600.000,0	
	4.2	Establecer convenios	und	10	\$ 250.000	2.500.000,0				\$ 2.500.000,0	
Costos transversales		Director del proyecto	Mez	6,00	\$ 1.500.000	21.000.000,0	45.000.000,0	\$ 21.000.000,0			
		Gastos Administrativos	Mez	6	\$ 4.000.000	24.000.000,0			\$ 24.000.000,0		
TOTAL						277.480.000,0	277.480.000,0	248.390.000,0	0,0	28.430.000,0	0,0
PORCENTAJE DEL TOTAL								89,73%	0,00%	10,27%	0,00%

Observaciones

1. Información General 2. Cronograma 3. Presupuesto 4. Equipo Ejecutor

Cargo en el proyecto y Nombre del Profesional.	Código actividades en las que participará	Formación Académica y/o Perfil	Tiempo que estará vinculado al proyecto (meses, semanas)	Honorarios mensuales	Valor total percibido en el proyecto	Fuente de Financiación		
						CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO
Director del Proyecto Mg Aura Teresa Palacios Perez	Transversal	Maestría en Salud Pública Especialista en Audiología Fonoaudióloga.	6 Meses	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00		\$
Dir. Equipo Censo - Carlos H Salas Cardona	1.1	Economista	4 Meses	\$ 3.750.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 4.000.000,00	
Administrador base de datos - Alexandra Manquillo López	1.2	Tec análisis y desarrollo en sistemas de información	5 Meses	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	
Gestor liderazgo - Angela Eugenia Zuñiga Pino	1.3	Fonoaudiologa, Mg desarrollo humano	4 Meses	\$ 1.700.000,00	\$ 6.800.000,00		\$ 6.800.000,00	
Contrato diseño, desarrollo y elaboración de 2,000 identificaciones de	1.4	Profesional con experiencia en el diseño, desarrollo y fabricación de tarjetas inteligentes	4 Meses	\$ 4.375.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00		
Contrato Diseño, desarrollo e implementación de los centros de atención virtual - Jpt	2.1	Profesionales con experiencia en el desarrollo de soluciones informáticas de toma de datos remotos	2 Meses	\$ 50.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00		
Diseñador plataforma - Oscar Muñoz	2.2	Ingeniero Electronico	1 Mes	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		
Administrador plataforma - Oscar Muñoz	2.3	Ingeniero Electronico	4 Mes	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		
Capacitador - María V. Ortiz V	3.1	Educadora especial	4 Mes	\$ 3.300.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00		
Contrato diseño y elaboración material didáctico - Señalgraf	3.2	Empresa con experiencia en el diseño, desarrollo y elaboración de material didáctico	2 Meses	\$ 17.550.000,00	\$ 35.100.000,00	\$ 35.100.000,00		
Capacitador - Kelly Lorena Sanchez	3.3	Fonoaudiologa	4 Mes	\$ 2.750.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00		



MUNICIPIO DE SOTARÁ CAUCA
ALCALDÍA
NIT. 891.501.277-6

SP

Sotará (Paispamba), Diciembre 15 de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27 – 00
Código postal 110311
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación proyecto a la convocatoria 001/2014 del fondo de proyectos de protección al consumidor

Apreciados señores

Por medio de la presente, yo BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ, en calidad de Representante legal de la entidad ALCALDIA DE SOTARÁ, me permito presentar para su consideración el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD Y LA SIC".


Adjunto un ejemplar impreso con 25 folios, y una copia en medio magnético.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y sus adendas. En este sentido, autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal y de la entidad, institución u organización a la que represento y de la cual tengan acceso en virtud del proyecto presentado. Todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia.

Cordialmente,


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez
Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 6 de 1

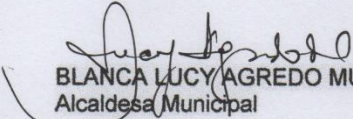
LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

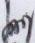
A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Certifica que:

La ALCALDÍA DE SOTARÁ, con NIT 891.501.277-6, no se encuentra en liquidación y/o en acuerdos de reestructuración de pasivos.

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez 
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 5 de 1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

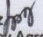
A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Certifica que:

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ALCALDIA DE SOTARÁ", entidad que represento, se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez 
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 3 de 1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA


A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certifica que:

La ALCALDIA DE SOTARÁ cuenta con los recursos para aportar la contrapartida requerida por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE (\$28. 490.000) del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACION ENTRE CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD Y LA SIC", de acuerdo con la siguiente descripción:

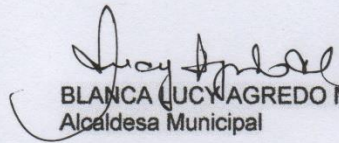
RUBRO	VALOR	ESPECIE	EFFECTIVO
Contratar equipo que desarrollará el censo	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	
Contratar personal para la elaboración de una base de datos y su actualización	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Contratar personal para la conformación de las cinco comunidades de atención en que se dividirá el municipio y establecer liderazgo	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	
Contratar salón, ayudas audiovisuales y refrigerios	\$ 2.280.000	\$ 2.280.000	
Contrato de entrega de material didáctico a la comunidad en las juntas de acción comunal	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	
Contratar salón, ayudas audiovisuales y refrigerios	\$ 410.000	\$ 410.000	
Organizar y promover presentaciones del proyecto	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	
Establecer convenios	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	
TOTALES	\$ 28.490.000	\$ 28.490.000	\$

"Profesionalismo y Compromiso Por Sotará" C.A.M. Parque Principal- Paispamba Cauca – Telefax: (8) 489016 – Celular 3148947379 www.sotara-cauca.gov.co E-mail: alcaldia-sotara@cauca.gov.co

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 4 de 1

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previsto para el desarrollo del proyecto en referencia.

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez *hm*
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

4. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ

JUSTIFICACIÓN

El municipio de la Sotará es un municipio pequeño y con una dinámica económica donde la fortaleza está en la comercialización de productos agropecuarios, sin embargo como toda económica requiere de bienes y servicios de toda índole y aquí radica el problema del municipio, y es la poca presencia de establecimientos que comercialicen estos tipos de bienes y servicios lo cual ha generado que estos pocos negocios abusen de sus clientes especialmente con el servicio de aceites y combustibles, que aunque están vigilados por la SIC es necesario un control realizado de manera más continua por funcionarios del municipio quienes garanticen a la comunidad medidas precisas en todos los establecimientos comerciales.

El mayor problema se presenta con las estaciones de servicio, a las cuales además de hacerles el control metrológico a los equipos de medición, verificará otros variables, y es la influencia de esta en el deterioro de la calidad del aire y del agua. Como lo muestran la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MEA 2005), en la cual se evidencia la presencia de compuestos orgánicos volátiles dentro y alrededor de las estaciones de servicio perjudicando a las comunidades vecinas a estos establecimientos. La propuesta es hacer el control a los equipos y al manejo coeficiente del servicio y si es del caso corregir los problemas presentados con los equipos o con el manejo ecológico del servicio.

La falta de equipos de Metrología que les permitan al municipio realizar su labor de control metrológico no ha permitido que los ciudadanos se sientan protegidos, además es necesario la implementación de un sistema de aseguramiento metrológico que garantice el adecuado control de los equipos, personal y todo lo relacionado con el tema. Ya que no es suficiente con calibrar los equipos y capacitar a los operarios, es necesario implementar todo un sistema de calidad que asegure que los bienes y servicios que se ofrezcan en el municipio cumplan con las normas que los regulan.

El gobierno nacional a través de la SIC, viene impulsando políticas que tiendan a la vigilancia y control de los pesos y medidas mediante la implementación de la metrología legal en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta esta iniciativa, el Municipio de Sotará se acoge a esta convocatoria para cumplir con la norma que establece la responsabilidad de los entes territoriales con el control metrológico a los establecimientos comerciales en sus comunidades.

La falta de conocimiento de los derechos que tienen como consumidores los ciudadanos a nivel nacional, justifica que se complemente este proyecto con la



oferta de capacitación a las comunidades sobre sus derechos como consumidores, ya que como el mismo programa Consufondo así lo evidencia, es necesario ampliar la cobertura de la información, llegar a la comunidad a través de formas innovadoras de transmisión de conocimiento.

El proyecto ofrece la alternativa de Veinticinco talleres presenciales que se dictaran en Cinco comunidades, que además de ofrecer la información relevante sobre el "Estatuto del Consumidor" ofrecerá capacitación sobre el manejo de los formatos para hacer una PQR, o una denuncia y la capacitación sobre el uso de las plataformas virtuales. Y aquí está la innovación, al ofrecer nuevos canales de comunicación entre los consumidores y quien los protege, la posibilidad de poder interactuar directamente con la SIC, o con la alcaldía marca la diferencia pues elimina la intermediación que ha existido por quien ofrece bienes y servicios ya que es el mismo quien reporta la quejas del consumidor y por lo tanto no hay garantía para el consumidor de ser escuchado y tal vez de ser protegido. Es innegable la labor de la SIC, pero también es innegable la imposibilidad de ella, de llegar a todos los rincones del país, y los CAV es una buena alternativa como herramienta para hacer presencia en cualquier lugar del territorio nacional.

La dotación a cada una de estas comunidades de un CAV, como alternativas reales e innovadoras de ofrecer acceso a la información, se justifica precisamente por ser esta tecnología un canal directo y fácil para entregar y recibir información en tiempo real, ya que la manera fácil de sobrepasar las distancias físicas entre estas comunidades y los centros urbanos, es precisamente el uso de este tipo de tecnologías TIC.

La capacitación a las comunidades, la implementación de Tecnologías TIC y el fortalecimiento de las capacidades a la alcaldía para la protección de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio nacional y especialmente a los ciudadanos que habitan las comunidades más alejadas de nuestro territorio, es inaplazable; pues la presencia del estado marcará la diferencia entre comunidades que han estado durante las dos o tres últimas generaciones habitando territorios en conflicto armado, que reclaman precisamente la presencia y la protección del estado en su comunidad, y esta protección debe hacer énfasis en el sentimiento de seguridad, de sentirse protegidos, de tener quien les escuche y les haga valer sus derechos como colombianos.

Con el desarrollo de este proyecto se cumplen los tres objetivos fundamentales de la red de consumidores y con el Objetivo principal del programa Consufondo de apoyar iniciativas orientadas a contribuir con la efectiva protección de los derechos de los consumidores.

1			FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - CONSUFONDO- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
2	I. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE				
3	Datos Entidad				
4	Tipo de entidad proponente (señale con una X)	Gobernación		Asociación Nacional de Consumidores	
5		Alcaldía	X	Liga de Consumidores	
6	Nombre o Razón Social:	ALCALDIA DE LA SOTARA			
7	Nit: (Si aplica)	891.501.277-6			
8	Fecha de reconocimiento otorgada por la entidad competente (Ligas y Asociaciones)				
9	Fecha de constitución (Si aplica)				
10	Domicilio Entidad/Organización:	C.A.M. Parque Principal			
11	Ciudad y Departamento:	SOTARA - CAUCA			
12	Teléfonos - Fax:	0928 - 489016			
13	Nombre Líder Responsable de la Propuesta:	MARIO FERNANDO ORTIZ V			
14	Teléfono móvil:	3184540648			
15	E-mail:	mario.ortizvillota@gmail.com			
16	II. INFORMACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR				
17	1. Descripción General				
18	Nombre de la Propuesta	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ			
19	Categoría a la que aplica: (Marque con una x)	1.	Promoción, difusión y gestión del conocimiento. (Ligas, Asociaciones, Universidades, Alcaldías y Gobernaciones)		
20		2.	Fortalecimiento de capacidades para protección al consumidor (Alcaldías).		X
21	2. Resumen del Presupuesto				
22	Fuente de financiación			Valor	% sobre total
23	CONSUFONDO			\$ 248.510.000,00	90%
24	Entidad Proponente			\$ 28.750.000,00	10%
25	← ... 1. Información General 2. Cronograma 3. Presupuesto 4. Equipo Ejecutor +				
26	LISTO				

33	Duración Total (en meses)	6		
34	Cobertura Geográfica del Proyecto	Departamento (s):		CAUCA
35		Ciudad(es) / Municipio(s):		SOTARA
36	3. Relación de Entidades aliadas para la ejecución del proyecto: (Si Aplica)			
37	<p>Describe si la entidad proponente contempla la participación u alianza con otras organizaciones diferentes para la realización del proyecto y de qué modo se articulan.</p> <p>La alcaldía de SOTARÁ adelanta conversaciones para la firma de un convenio interinstitucional con la Universidad del Cauca, específicamente con el Grupo de Investigación de Óptica y Laser (GOL), para el desarrollo de este proyecto, a la fecha aún no se tiene el convenio marco firmado y se hará una vez se conozca la aceptación de esta propuesta por parte de la SIC. La alianza estratégica nace debido a la experiencia del grupo de investigadores en el tema de metrología y a la necesidad de la alcaldía de tener personal idóneo que acompañe el proyecto. La articulación de las dos entidades se centra en la oferta de personal capacitado que ofrece el grupo de investigaciones GOL para el entrenamiento de los funcionarios de la alcaldía que atenderán el centro de metrología y para la capacitación de la comunidad en general.</p>			
38	4. Carácter Innovador de la propuesta:			
39	<p>Describe si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.</p> <p>La innovación que presenta este proyecto es:</p> <p>La implementación del primer centro de Metrología Legal en el Municipio de Sotará, que atenderá a la población urbana y rural tanto con el servicio de verificación de la presión de los equipos de medición, como de la capacitación de la comunidad en el tema de sus derechos y deberes sobre Metrología legal.</p> <p>Otra innovación será la de la implementación de los Centros de atención virtual (CAV), se trata de pequeñas oficinas modulares autónomas de energía y comunicaciones que permite ser instaladas en cualquier lugar, siempre y cuando se pueda acceder a señal de voz y datos, contiene un panel de energía solar que le da la autonomía para no depender de la red eléctrica, y los sistemas de hardware y software que le permitirá comunicarse con las otras estaciones y con una base central en donde se almacenará la información recibida y desde la cual se suministrará información a cada uno de los CAV, a la página de la alcaldía y a la SIC.</p> <p>Este proyecto innova al ofrecer equidad social a las comunidades en donde se implementen estos CAV, al ofrecerle a la población acceso a las tecnologías y a la información acerca de su lugar de residencia, que le permiten conocer y hacer valer sus derechos como consumidor en su propia comunidad.</p> <p>Aprovechando la instalación del módulo se colocaran sensores de sismicidad, calidad del aire entre otros que permitirá obtener información en tiempo real, estos sensores actuarían como alarmas tempranas como parte del programa de Gestión del Riego Municipal que adelanta el municipio</p>			
40	3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención			
41	3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.			
42	<p>El municipio de la Sotará es un municipio pequeño y con una dinámica económica donde la fortaleza está en la comercialización de productos agropecuarios, sin embargo como toda económica requiere de bienes y servicios de toda índole y aquí radica el problema del municipio, y es la poca presencia de establecimientos que comercialicen estos tipos de bienes y servicios lo cual ha generado que estos pocos negocios abusen de sus clientes especialmente con el servicio de aceites y combustibles, que aunque están vigilados por la SIC es necesario un control realizado de manera más continua por funcionarios del municipio quienes garanticen a la comunidad medidas precisas en todos los establecimientos comerciales.</p> <p>El mayor problema se presenta con las estaciones de servicio, a las cuales además de hacerles el control metrologico a los equipos de medición, verificará otros variables, y es la influencia de esta en el deterioro de la calidad del aire y del agua. Como lo muestran la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MEA 2005), en la cual se evidencia la presencia de compuestos orgánicos volátiles dentro y alrededor de las estaciones de servicio perjudicando a las comunidades vecinas a estos establecimientos. La propuesta es hacer el control a los equipos y al manejo coeficiente del servicio y si es del caso corregir los problemas presentados con los equipos o con el manejo ecológico del servicio.</p> <p>La falta de equipos de Metrología que les permitan al municipio realizar su labor de control metrologico no ha permitido que los ciudadanos se sientan protegidos, además es necesario la implementación de un sistema de aseguramiento metrologico que garantice el adecuado control de los equipos, personal y todo lo relacionado con el tema. Ya que no es suficiente con calibrar los equipos y capacitar a los operarios, es necesario implementar todo un sistema de calidad que asegure que los bienes y servicios que se ofrecen en el municipio cumplan con las normas que los regulan.</p>			

El gobierno nacional a través de la SIC, viene impulsando políticas que tiendan a la vigilancia y control de los pesos y medidas mediante la implementación de la metrología legal en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta esta iniciativa, el Municipio de Sotará se acoge a esta convocatoria para cumplir con la norma que establece la responsabilidad de los entes territoriales con el control metroológico a los establecimientos comerciales en sus comunidades.

La falta de conocimiento de los derechos que tienen como consumidores los ciudadanos a nivel nacional, justifica que se complemente este proyecto con la oferta de capacitación a las comunidades sobre sus derechos como consumidores, ya que como el mismo programa Consufondo así lo evidencia, es necesario ampliar la cobertura de la información, llegar a la comunidad a través de formas innovadoras de transmisión de conocimiento.

El proyecto ofrece la alternativa de Veinticinco talleres presenciales que se dictaran en Cinco comunidades, que además de ofrecer la información relevante sobre el "Estatuto del Consumidor" o ofrecerá capacitación sobre el manejo de los formatos para hacer una PQR, o una denuncia y la capacitación sobre el uso de las plataformas virtuales. Y aquí está la innovación, al ofrecer nuevos canales de comunicación entre los consumidores y quien los protege, la posibilidad de poder interactuar directamente con la SIC, o con la alcaldía marca la diferencia pues elimina la intermediación que ha existido por quien ofrece bienes y servicios ya que es el mismo quien reporta la quejas del consumidor y por lo tanto no hay garantía para el consumidor de ser escuchado y tal vez de ser protegido. Es innegable la labor de la SIC, pero también es innegable la imposibilidad de ella, de llegar a todos los rincones del país, y los CAV es una buena alternativa como herramienta para hacer presencia en cualquier lugar del territorio nacional.

La dotación a cada una de estas comunidades de un CAV, como alternativas reales e innovadoras de ofrecer acceso a la información, se justifica precisamente por ser esta tecnología un canal directo y fácil para entregar y recibir información en tiempo real, ya que de la manera fácil de sobrepasar las distancias físicas entre estas comunidades y los centros urbanos, es precisamente el uso de este tipo de tecnologías TIC.

La capacitación a las comunidades, la implementación de Tecnologías TIC y el fortalecimiento de las capacidades a la alcaldía para la protección de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio nacional y especialmente a los ciudadanos que habitan las comunidades más alejadas de nuestro territorio, es innegable; pues la presencia del estado marcará la diferencia entre comunidades que han estado durante las dos o tres últimas generaciones habitando territorios en conflicto armado, que reclaman precisamente la presencia y la protección del estado en su comunidad, y esta protección debe hacer énfasis en el sentimiento de seguridad, de sentirse protegidos, de tener quien les escuche y les haga valer sus derechos como colombianos.

Con el desarrollo de este proyecto se cumplen los tres objetivos fundamentales de la red de consumidores y con el Objetivo principal del programa Consufondo de apoyar iniciativas orientadas a contribuir con la efectiva protección de los derechos de los consumidores.

3.2 Problema u Oportunidad Identificada: Describir la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.

La falta de conocimiento sobre los derechos y deberes del consumidor que afecta a los ciudadanos en sus roles como clientes y/o proveedores.

Todos los ciudadanos dentro del normal desarrollo de su actividad económica actúan como proveedor y/o como cliente y por tal motivo es necesario que conozca los deberes y derechos como consumidores que tienen los ciudadanos, para que en el momento en que actúen, en cualquiera de sus roles, dentro de su comunidad tengan la capacidad de entender y actuar de la mejor manera. Este proyecto ofrecerá las herramientas que le permitirán a la comunidad conocer sus derechos y deberes y como ejercerlos dándole solución al problema enunciado.

3.4. Objetivos específicos: Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.				
No.	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable	
48	1. Adecuar el espacio para la Implementación del Centro de Metrología.	Adecuar al interior de las instalaciones de la Alcaldía, un área para la localización del Centro de metrología	Ofrecer un espacio adecuado y suficiente para el funcionamiento del centro de metrología	Espacio designado y adecuado para el Centro de metrología
49	2. Dotar de los equipos de metrología y amoblamiento necesarios para el buen funcionamiento.	Cotizar, adquirir e instalar los equipos y muebles necesarios para el funcionamiento del centro de metrología	Dotar al centro de los equipos que le permita hacer control en los locales comerciales del Municipio	Equipos y muebles comprados, instalados y funcionando
50	3. Dotar de centros de atención virtual en el municipio.	Diseñar e implementar Cinco (5) centros de atención virtual, uno en el casco urbano y cuatro en la zona rural del municipio, con el fin de dar acceso sin intermediaciones a la comunidad, para que de manera fácil y directa se comuniquen con la Alcaldía y/o con la SIC y ejerzan sus derechos como consumidores	Dotar de Cinco (5) Centros de atención virtual al municipio	Centros de atención virtual, instalados y funcionando
51	4. Capacitar al personal del centro de metrología.	Capacitar al personal en el manejo de los equipos	Tener personas capacitadas en el manejo de los equipos de metrología	Certificado de capacitación de cada empleado del Centro de Metrología
52	5. Capacitar a la comunidad	Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor, Acceso y manejo de los centros virtuales de atención y sobre la utilidad del Centro de metrología en el municipio	Capacitar a 10 juntas de acción comunal	Número de juntas de acción comunal capacitadas
53	6. Gestionar la continuidad del proyecto	Conseguir el patrocinio para el funcionamiento de los centros de atención y del Centro de metrología una vez se termine la vigencia de este proyecto	Establecer convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas para garantizar la continuidad del funcionamiento del proyecto	Convenios firmados.
54				
55				

3.5. Actividades a desarrollar: Para cada uno de los objetivos específicos indique las actividades (tareas/acciones) esenciales para lograr su alcance o el entregable previsto.				
Objetivo	Código	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
Actividades objetivo 1. Adecuar un espacio para la localización del Centro de metrología en las instalaciones de la alcaldía	1.1	Definir con experto el área en donde se localizará el Centro de Metrología	Definir un espacio que cumpla con los requerimientos de Accesibilidad, ventilación e iluminación para el buen funcionamiento del Centro de Metrología	Espacio definido
	1.2	Contratar las obras de adecuación	Obtener un espacio adecuado para el funcionamiento del Centro de Metrología	Espacio adecuado
Actividades objetivo 2. Dotar de los equipos de metrología y amoblamiento necesarios para el buen funcionamiento.	2.1	Dotar de equipos de metrología	Identificar los equipos de metrología requeridos de acuerdo a las necesidades del Mpio, Conseguir al menos tres cotizaciones por equipo y Comprar los equipos al mejor proveedor que garantice la calidad y el servicio postventa	Cotizaciones y equipos comprados
	2.2	Dotar de Muebles y equipos de oficina	Garantizar el buen funcionamiento del Centro de Metrología	Muebles y equipos de oficina suministrados
Actividades objetivo 3. Dotar de centros de atención virtual al municipio.	3.1	Diseño y desarrollo de un centro de atención virtual	Entregar a la comunidad herramientas TIC que les permita acceso ágil y fácil al conocer y ejercer sus derechos como consumidor	Diseño y desarrollo Centro de atención virtual
	3.2	Implementación de los módulos	Entregar a las comunidad de Cinco (5) Centros de atención virtual	Centros de atención funcionando
Actividades objetivo 4. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	4.1	Capacitar a la población sobre sus derechos como usuarios	Capacitar 500 personas en deberes y derechos del consumidor	Registro de asistencia a las capacitaciones
	4.2	Diseñar y elaborar material didactico para la capacitación	Lograr la mayor recordación y difusión de la información	Material didactico entregado
	4.3	Difusión de jornadas de capacitación	Lograr la mayor cobertura de la convocatoria a las capacitaciones	Contratos de difusión
Actividades objetivo 5. Capacitar en el manejo de los equipos	5.1	Dotar de personal idoneo en el manejo de los equipos	Garantizar funcionarios idoneos	Funcionario contratado
	5.2	Capacitar a los funcionarios encargados del Centro de Metrología y a Productores y comerciantes	Entrenar a comerciantes y productores y al personal en el manejo de los equipos	Número de funcionarios y Comerciantes entrenados
Actividades objetivo 6. Gestionar la continuidad del Proyecto	6.1	Concretar citas con los funcionarios de empresas públicas y privadas para la presentación del proyecto	Conseguir la financiación que garantice la continuidad del proyecto	Registro de presentaciones realizadas
	6.2	Definir con los participantes en la continuidad del proyecto los alcances de su apoyo	Firmar los convenios que permitan la coantinidad del proyecto parcial o total	Convenios firmados
	6.3	Gestionar la continuidad del proyecto de metrología a través de autofinanciación	Lograr por medio de venta de servicios y comparandos el financiamiento del Centro de metrología	Plan de negocios

1	NOMBRE DEL PROPONENTE:	MUNICIPIO DE SOTARÁ							
2	2. Cronograma de Actividades								
3									
4	RESULTADO	Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MESES					
5				1	2	3	4	5	6
6	Objetivo Específico No 1.	1.1	Definir el área en donde se localizará el Centro de Metrología						
7		1.2	Contratar las obras de adecuación						
8	Objetivo Específico No 2.	2.1	Dotar de equipos de metrología necesarios						
9		2.2	Dotar de muebles y equipos de oficina						
10	Objetivo Específico No 3.	3.1	Diseño y desarrollo de un centro de atención virtual						
11		3.2	Implementación de los módulos						
12	Objetivo Específico No 4.	4.1	Capacitar a la población sobre sus derechos como usuarios						
13		4.2	Diseñar y elaborar material didactico para la capacitación						
14		4.3	Difusión de jornadas de capacitación						
15	Objetivo Específico No 5.	5.1	Dotar de personal idoneo en el manejo de los equipos						
16		5.2	Capacitar a los funcionarios encargados del Centro de Metrología y a Productores y comerciantes						
17	Objetivo Específico No 6.	6.1	Concretar citas con los funcionarios de empresas públicas y privadas para la presentación del proyecto						
18		6.2	Definir con los participantes en la continuidad del proyecto los alcances de su apoyo						
19		6.3	Gestionar la continuidad del proyecto de metrología a través de autofinanciación						

RESULTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
								COFINANCIACIÓN CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA EFECTIVO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	OTRAS (INDICAR NOMBRE APORTANTE)
Objetivo específico No. 1 Adecuar un espacio para la localización del Centro de metrología	1.1	Definir con expertos el área en donde se localizará el Centro de Metrología	und	1	1.500.000	500.000,0	4.250.000,0			1.500.000,0	
	1.2	Contrato adopción	und	1	1.750.000	3.750.000,0				1.750.000,0	
Objetivo específico No. 2 Dotar de los equipos de metrología y amoblamiento necesarios para el buen funcionamiento.	2.1	Compra de equipos de metrología	KIT	1	132.000.000	32.000.000,0	33.500.000,0	132.000.000,0			
	2.2	Fornecimiento de muebles y equipos de oficina	Gbl	1	1.500.000	1.500.000,0					1.500.000,0
Actividades objetivo 3 Dotar de centros de atención virtual al municipio	3.1	Diseño y desarrollo de un centro de atención virtual	und	1	8.000.000	8.000.000,0	112.750.000,0	8.000.000,0			
	3.2	Implementación de los módulos en cada comunidad	modulo	5	120.000.000	600.000.000,0		100.000.000,0			
	3.2.1	Mantenimiento del Centro de atención virtual	Mes	5	1.750.000	8.750.000,0		14.750.000,0			
Objetivo específico No. 4 Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	4.1	Contrato capacitador	Capacitación	25	1.340.000	33.500.000,0	56.885.000,0	18.500.000,0			
	4.1.1	transporte capacitador	Viaje	50	1.750.000	87.500.000,0		13.750.000,0			
	4.1.2	Contrato malos, equipos audiovisuales y refrigerios	Capacitación	30	1.100.000	33.000.000,0		13.500.000,0			
	4.2	Contrato diseño y elaboración cartillas y material didáctico	und	5000	1.750	8.750.000,0		13.750.000,0			
	4.3	Contratar difusión por medio de cartones de cartillas	und	9500	1.250	11.875.000,0		2.375.000,0			12.375.000,0
Objetivo específico No. 5 Capacitar en el manejo de los equipos	4.3.1	Contratar difusión por medio de megafonos	und	5	1.250.000	6.250.000,0	1.250.000,0			1.250.000,0	
	5.1	Contrato personal Centro de Metrología	funcionario	2	13.400.000	26.800.000,0	12.750.000,0			16.800.000,0	
	5.2	Contrato capacitador personal de laboratorio y comerciantes	Capacitación	10	1.340.000	13.400.000,0		13.400.000,0			
	5.2.1	Contrato de transporte capacitador	Viaje	20	1.750.000	35.000.000,0		1.500.000,0			
5.2.2	Contrato de refrigerios capacitación	und	300	1.350	405.000,0	1.050.000,0				1.050.000,0	
Objetivo específico No. 6 Gestionar la continuidad del Proyecto	6.1	Concretar citas con los funcionarios de empresas pública y privada para la presentación del proyecto	presentaciones	15	1.340.000	20.100.000,0	11.525.000,0			15.100.000,0	
	6.2	Definir con los participantes en la continuidad del proyecto los alcances de su apoyo	Reunión	10	1.340.000	13.400.000,0		13.400.000,0			
	6.3	Diseño Plan de negocios	und	1	13.025.000	13.025.000,0				13.025.000,0	
Costos transversales		Director del proyecto	Mes	6	13.600.000	81.600.000,0	45.600.000,0	121.600.000,0			
		Cuentas Administrativas	Mes	6	14.000.000	84.000.000,0		124.000.000,0			
TOTAL						277.260.000,0	277.260.000,0	248.510.000,0	0,0	28.750.000,0	
PORCENTAJE DEL TOTAL								89,63%	0,00%	10,37%	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

4. Perfil equipo ejecutor

Corresponde a las personas que estarán vinculadas durante la ejecución del proyecto y que deben ser contratados por Orden de Prestación de Servicio- OPS.
 Nota: Tenga en cuenta que el mismo número de profesional que relacione en la tabla, debe coincidir con la misma cantidad de HV que adjunte en su propuesta con sus respectivos reportes de formación y experiencia relacionados, según el cargo.

En la descripción del equipo ejecutor (personas naturales y jurídicas), el proponente debe presentar el PERFIL MÍNIMO requerido para contratar TODAS las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, aunque la hoja de vida propuesta tenga un perfil superior.
 Para todas las actividades programadas desde el inicio y hasta el cierre mes de ejecución del proyecto, se deberá anexar las hojas de vida de las personas naturales y/o jurídicas a contratar incluyendo los reportes correspondientes.
 Para todas las actividades posteriores al cierre mes de ejecución del proyecto, se podrán anexar las hojas de vida con soporte de las personas naturales y/o jurídicas a contratar. En todo caso deberán estar detallados los perfiles mínimos requeridos.

Cargo en el proyecto y Nombre del Profesional	Código actividades en las que participará	Formación Académica y/o Perfil	Tiempo que estará vinculado al proyecto (meses, semanas)	Honorarios mensuales	Valor total percibido en el proyecto	Fuente de Financiación		
						CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO
Director del Proyecto - Mario F. Ortiz V	TRANSVERSAL	Ingeniero Civil con experiencia en Dirección de Proyectos	6	\$ 3.600.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ 21.600.000,00		\$
Adecuación Centro de Metrología	1.1, 1.2	Arquitecto o ingeniero civil	2	\$ 2.375.000,00	\$ 4.750.000,00		\$ 4.750.000,00	
Capacitador - Carolina Garces	4.1	Comunicadora Social	144 horas	\$ 85.000,00	\$ 12.240.000,00	\$ 12.240.000,00		
Diseño y elaboración cartillas y material didáctico -	4.2	Empresa con experiencia en diseño y elaboración cartillas y material didáctico	1	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00		
Funcionarios centro de Metrología	5.1	Profesional o técnicos con experiencia en el manejo de equipos de metrología	4	\$ 1.700.000,00	\$ 6.800.000,00		\$ 6.800.000,00	
Capacitación metrología - Luis Fdo predaza	5.2	Profesional o técnicos con experiencia en Capacitación de personal para el manejo de equipos de metrología	10	\$ 340.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00		
Gestionar la continuidad del Proyecto - Gladis A Morales Tombe	6.1, 6.2, 6.3	Analista financiera Esp Gerencia de Proyectos	4	\$ 2.881.250,00	\$ 11.525.000,00		\$ 11.525.000,00	
Mantenimiento de los centros de atención virtual - Carlos Andrade	3.1, 3.2, 3.2.1	Ingeniero electrónico con experiencia en el desarrollo de Equipos electrónicos de comunicación y toma y	5	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00		

4.1. Consultores (personas naturales o jurídicas)

Corresponde a personas naturales y jurídicas encargadas de actividades PUNTUALES en un corto tiempo

Aportar los Términos de Referencia para la contratación de los consultores especializados, que se contemplan dentro de la propuesta.

Código actividad	Descripción de la consultoría	Perfil del consultor	Valor total percibido en el proyecto	CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO
3.1, 3.2, 3.2.1	Diseño, desarrollo e implementación de centros de atención virtual	Carlos andrade Ing. Electrónico con experiencia en el desarrollo de Equipos electrónicos de	\$ 108.000.000,00	\$108.000.000,00		



MUNICIPIO DE SOTARÁ CAUCA
ALCALDÍA
NIT. 891.501.277-6

SP
Sotará (Paispamba), Diciembre 15 de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27 – 00
Código postal 110311
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación Proyecto a la convocatoria 001/2014 del Fondo de Proyectos de Protección al consumidor

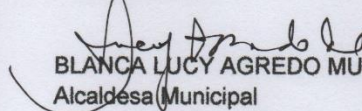
Apreciados señores:

Por medio de la presente, yo BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ, en calidad de Representante legal de la entidad ALCALDIA DE SOTARÁ, me permito presentar para su consideración el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN SOTARÁ".

Adjunto un ejemplar impreso con 25 folios, y una copia en medio magnético.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y sus adendas. En este sentido, autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal y de la entidad, institución u organización a la que represento y de la cual tengan acceso en virtud del proyecto presentado. Todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia.


Cordialmente,


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez
Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

"Profesionalismo y Compromiso por Sotará"

C.A.M. Parque Principal- Paispamba Cauca – Código Postal 193501 Telefax: 0928- 489016 – Celular
3148947379 E-mail: alcaldía@sotara-cauca.gov.co

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 6 de 1

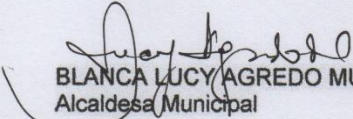
LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA


A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Certifica que:

La ALCALDÍA DE SOTARÁ, con NIT 891.501.277-6, no se encuentra en liquidación y/o en acuerdos de reestructuración de pasivos.

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez 
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 5 de 1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

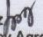
A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Certifica que:

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ALCALDIA DE SOTARÁ", entidad que represento, se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez 
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: C 120.4.2.3.F21
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 1 de 1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA


A petición del FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 CONSUFONDO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certifica que:

La ALCALDIA DE SOTARÁ cuenta con los recursos para aportar la contrapartida requerida por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$28.750.000) del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA AL PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN SOTARÁ", de acuerdo con la siguiente descripción:

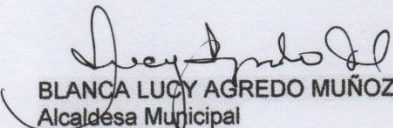
RUBRO	VALOR	ESPECIE	EFFECTIVO
Definir con experto el área en donde se localizará el Centro de Metrología	\$ 500.000	\$ 500.000	
Contrato adecuación	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	
Suministro de muebles y equipos de oficina	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
Contratar difusión por medio de entrega de cartillas	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000	
Contratar difusión por medio de megáfono	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	
Contrato personal Centro de Metrología	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	
Contrato de refrigerios capacitación	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	
Concretar citas con los funcionarios de empresas públicas y privadas para la presentación del proyecto	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000	
Definir con los participantes en la continuidad del proyecto los alcances de su apoyo	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	
Diseño Plan de negocios	\$ 3.025.000	\$ 3.025.000	
TOTALES	\$ 28.750.000	\$ 28.750.000	

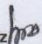
"Profesionalismo y Compromiso Por Sotará" C.A.M. Parque Principal- Paispamba Cauca – Telefax: (8) 489016 – Celular 3148947379 www.sotara-cauca.gov.co E-mail: alcaldia-sotara@cauca.gov.co

 NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: ACI.120.4.2.3.F13
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 03/01/2014
		Página 2 de 1

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previsto para el desarrollo del proyecto en referencia.

Dada en Paispamba, Sotará a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


 BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Ing. Jaime A. Martínez 
 Revisó y aprobó: Ing. Blanca Lucy Agredo

5. LABORATORIO DE METROLOGIA LEGAL EN SANTANDER DE QUILICHAO

JUSTIFICACIÓN

El departamento del Cauca es un territorio con una economía industrial mediana en vía de crecimiento y por lo tanto aún no se implementan ciertos estándares de calidad que se requieren en un mundo que internacionalizo las economías, de acuerdo con esto, es necesario dar la posibilidad al departamento de estar a la vanguardia de los estándares de calidad si se piensa aprovechar sus potencialidades para la exportación.

Colombia, se encuentra a la vanguardia en temas de metrología a nivel Latinoamericano, lo que ha repercutido en el fortalecimiento de la confianza de los consumidores y en el mejoramiento de la competitividad en los mercados.

Las mediciones son importantes en la mayoría de los procesos productivos e industriales, prácticamente todas las empresas, ya sean grandes, medianas o pequeñas, tienen “necesidades metrológicas”, aunque no siempre las reconocen como tales. Empresarios y consumidores necesitan saber con precisión el contenido exacto de un producto; por eso las empresas deben contar con buenos instrumentos para obtener medidas confiables y garantizar buenos resultados.

El gobierno nacional a través de la SIC, viene impulsando políticas que tiendan a la vigilancia y control de los pesos y medidas, mediante la implementación de la metrología legal en todo el territorio nacional.

Pero en la mayoría de ocasiones no existe un adecuado cumplimiento de la norma por parte de proveedores y productores. Como señalan algunas estadísticas, entre un 60% y 80% de las fallas están relacionadas directamente con la falta de un adecuado sistema de aseguramiento metrológico.

Este no solo se refiere al instrumento de medición, sino también al factor humano, es decir, se puede tener el mejor equipo, verificado y calibrado, pero si el usuario no está capacitado para manejarlo, no podrá interpretar adecuadamente sus valores, de igual manera el mal manejo del equipo puede resultar en la “des-calibración” del mismo, por esto que se hace necesario un control periódico a todos los establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calibración, de la capacitación del operario y por ende del cumplimiento de la norma.

Tan solo hasta abril de este año la SIC había acumulado 1061 multas, de las cuales por metrología ascendían a \$14.524 millones de pesos y abrió 2.204 investigaciones por este motivo.

Por otro lado, existe desconocimiento de los consumidores sobre sus derechos, y según la Guía del Consumidor de la SIC, es sólo con un buen conocimiento de los derechos de los consumidores y de las posibilidades que ellos tienen de ejercerlos, que se conseguirá un mercado en donde éstos actúen con verdadera libertad en la elección de sus bienes y servicios y donde los productores y proveedores cumplan con sus deberes de probidad, lealtad y buena fe.

Según la ley 1480 de 2,011, en su artículo 62 les da facultades a los alcaldes para ejercer en sus respectivas jurisdicciones las mismas facultades administrativas de control y vigilancia que la SIC. En el ámbito de sus territorios los alcaldes ejercerán también facultades en materia de metrología legal.

La implementación del laboratorio de metrología en las variables de masas y balanzas en Santander de Quilichao además de darle herramientas al Alcalde para ejercer su labor de control y vigilancia, le permitirá asegurarle a la comunidad el control de los productos que consumen de manera permanente en cuanto a su peso y medida.

CARÁCTER INNOVADOR DE LA PROPUESTA

La innovación que presenta este proyecto es la implementación del primer laboratorio de metrología legal en el departamento del Cauca. Lo cual le permita a la comunidad acceder a los servicios de Masas y Balanzas, acorde a las disposiciones nacionales e internacionales.

Este laboratorio estará localizado dentro de la zona de mayor crecimiento industrial del Departamento del Cauca, que gracias a la Ley Páez logro conformar un centro industrial muy importante, que ha permitido el desarrollo económico y social de la región. Hoy todas las empresas del departamento y del municipio que requieran servicios de calibración de sus equipos, deben salir del departamento para conseguir este servicio. La implementación y puesta en marcha de este servicio mejorara las condiciones de competitividad de la región y sobre todo será de gran utilidad para la zona industrial que cobija la Ley Páez al

garantizar a los consumidores de sus productos la exactitud de los pesos y medidas.

Un componente adicional de innovación es el sello inteligente que colocara a los instrumentos de medición que usen los productores y comercializadores de productos, el cual tendrá un código QR, que permitirá a quien lo escanee obtener toda la información sobre el estado del equipo, fecha de calibración y/o fecha de verificación, número de serie, marca, entre otras. De este modo será posible identificar si el equipo cumple con las especificaciones de control metrológico para el cual se está utilizando.

Mediante el control que ejercerá el laboratorio de metrología del municipio de Santander de Quilichao será posible generar mecanismos que permitan modificar, actualizar o crear nueva legislación a partir de la propuesta de este proyecto y los hallazgos que se realicen durante las inspecciones en campo, lo anterior permitirá garantizar la protección y cuidado del ciudadano en su rol como consumidor.

Red Nacional de Protección al Consumidor		FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -CONSUFONDO- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		
I. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE								
Datos Entidad								
Tipo de entidad proponente (señale con una X)	Gobernación		Asociación Nacional de Consumidores	Asociación Departamental de Consumidores	Asociación Municipal de Consumidores			
	Alcaldía	X	Liga de Consumidores	Liga Universitaria de consumidores	Universidad			
Nombre o Razón Social:	ALCALDIA DE SANTANDER DE QUILICHAO							
Nit: (Si aplica)	891500269-2							
Fecha de reconocimiento otorgada por la entidad competente (Ligas y Asociaciones)								
Fecha de constitución (Si aplica)								
Domicilio Entidad/Organización:	CALLE 3 # 9 - 75 CAM							
Ciudad y Departamento:	SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA							
Teléfonos - Fax:	(2) 8443000 - EXT 101							
Nombre Líder Responsable de la Propuesta:	LUIS FERNANDO PEDRAZA RUIZ							
Teléfono móvil:	3175104238							
E-mail:	luispedraza15@yahoo.com							
II. INFORMACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR								
1. Descripción General								
Nombre de la Propuesta	LABORATORIO DE METROLOGIA LEGAL EN SANTANDER DE QUILICHAO							
Categoría a la que aplica: (Marque con una X)	1.	Promoción, difusión y gestión del conocimiento. (Ligas, Asociaciones, Universidades, Alcaldías y Gobernaciones)						
	2.	Fortalecimiento de capacidades para protección al consumidor					X	
2. Resumen del Presupuesto								
			Fuente de financiación		Valor	% sobre el total		
			CONSUFONDO		\$ 254.250.000,00	90%		
			Entidad Proponente		\$ 27.820.000,00	10%		
			Otros (indique nombre de la entidad aportante)			0%		
			TOTAL		\$ 282.070.000,00	100%		
Duración Total (en meses)	6							
Cobertura Geográfica del Proyecto	Departamento (s):					CAUCA		
	Ciudad(es) / Municipio(s):					SANTANDER DE QUILICHAO		
3. Relación de Entidades aliadas para la ejecución del proyecto: (Si Aplica)								
Describa si la entidad proponente contempla la participación u alianza con otras organizaciones diferentes para la realización del proyecto y de qué modo se articulan.								
N/A								
4. Carácter Innovador de la propuesta:								
Describa si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.								
<p>La innovación que presenta este proyecto es la implementación del primer laboratorio de metrología legal en el departamento del Cauca. Lo cual le permita a la comunidad acceder a los servicios de Masas y Balanzas, acorde a las disposiciones nacionales e internacionales.</p> <p>Este laboratorio estará localizado dentro de la zona de mayor crecimiento industrial del Departamento del Cauca, que gracias a la Ley Páez logro conformar un centro industrial muy importante, que ha permitido el desarrollo económico y social de la región. Hoy todas las empresas del departamento y del municipio que requieran servicios de calibración de sus equipos, deben salir del departamento para conseguir este servicio. La implementación y puesta en marcha de este servicio mejorara las condiciones de competitividad de la región y sobre todo será de gran utilidad para la zona industrial que cobija la Ley Páez al garantizar a los consumidores de sus productos la exactitud de los pesos y medidas.</p> <p>Un componente adicional de innovación es el sello inteligente que colocara a los instrumentos de medición que usen los productores y comercializadores de productos, el cual tendrá un código QR, que permitirá a quien lo escanee obtener toda la información sobre el estado del equipo, fecha de calibración y/o fecha de verificación, numero de serie, marca, entre otras. De este modo será posible identificar si el equipo cumple con las especificaciones de control metrológico para el cual se esta utilizando.</p> <p>Mediante el control que ejercerá el laboratorio de metrología del municipio de Santander de Quilichao será posible generar mecanismos que permitan modificar, actualizar o crear nueva legislación a partir de la propuesta de este proyecto y los hallazgos que se realicen durante las inspecciones en campo, lo anterior permitirá garantizar la protección y cuidado del ciudadano en su rol como consumidor.</p>								
3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención								
3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.								

4. Carácter Innovador de la propuesta:
 Describa si la propuesta plantea formas originales y novedosas de abordar el problema y/o la oportunidad identificada o si contempla el uso de recursos, instrumentos o herramientas que no han sido usadas previamente para lograr la divulgación de las normas de protección al consumidor.

La innovación que presenta este proyecto es la implementación del primer laboratorio de metrología legal en el departamento del Cauca. Lo cual le permita a la comunidad acceder a los servicios de Masas y Balanzas, acorde a las disposiciones nacionales e internacionales.

Este laboratorio estará localizado dentro de la zona de mayor crecimiento industrial del Departamento del Cauca, que gracias a la Ley Páez logro conformar un centro industrial muy importante, que ha permitido el desarrollo económico y social de la región. Hoy todas las empresas del departamento y del municipio que requieran servicios de calibración de sus equipos, deben salir del departamento para conseguir este servicio. La implementación y puesta en marcha de este servicio mejorara las condiciones de competitividad de la región y sobre todo será de gran utilidad para la zona industrial que cobija la Ley Páez al garantizar a los consumidores de sus productos la exactitud de los pesos y medidas.

Un componente adicional de innovación es el sello inteligente que colocara a los instrumentos de medición que usen los productores y comercializadores de productos, el cual tendrá un código QR, que permitirá a quien lo escanee obtener toda la información sobre el estado del equipo, fecha de calibración y/o fecha de verificación, numero de serie, marca, entre otras. De este modo será posible identificar si el equipo cumple con las especificaciones de control metrológico para el cual se esta utilizando.

Mediante el control que ejercerá el laboratorio de metrología del municipio de Santander de Quilichao será posible generar mecanismos que permitan modificar, actualizar o crear nueva legislación a partir de la propuesta de este proyecto y los hallazgos que se realicen durante las inspecciones en campo, lo anterior permitirá garantizar la protección y cuidado del ciudadano en su rol como consumidor.

3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención

3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.

3. Descripción de la Propuesta y Esquema de Intervención

<p>3.1 Justificación: Indique las razones por las cuales es importante la ejecución de la propuesta, su articulación con el objeto social o misión de la entidad proponente y los objetivos del Fondo.</p> <p>El departamento del Cauca es un territorio con una economía industrial mediana en vía de crecimiento y por lo tanto aún no se implementan ciertos estándares de calidad que se requieren en un mundo que internacionalizo las economías, de acuerdo con esto, es necesario dar la posibilidad al departamento de estar a la vanguardia de los estándares de calidad si se piensa aprovechar sus potencialidades para la exportación. Colombia, se encuentra a la vanguardia en temas de metrología a nivel Latinoamericano, lo que ha repercutido en el fortalecimiento de la confianza de los consumidores y en el mejoramiento de la competitividad en los mercados. Las mediciones son importantes en la mayoría de los procesos productivos e industriales, prácticamente todas las empresas, ya sean grandes, medianas o pequeñas, tienen "necesidades metroológicas", aunque no siempre las reconocen como tales. Empresarios y consumidores necesitan saber con precisión el contenido exacto de un producto; por eso las empresas deben contar con buenos instrumentos para obtener medidas confiables y garantizar buenos resultados.</p> <p>El gobierno nacional a través de la SIC, viene impulsando políticas que tienden a la vigilancia y control de los pesos y medidas, mediante la implementación de la metrología legal en todo el territorio nacional. Pero en la mayoría de ocasiones no existe un adecuado cumplimiento de la norma por parte de proveedores y productores. Como señalan algunas estadísticas, entre un 60% y 80% de las fallas están relacionadas directamente con la falta de un adecuado sistema de aseguramiento metroológico.</p> <p>Este no solo se refiere al instrumento de medición, sino también al factor humano, es decir, se puede tener el mejor equipo, verificado y calibrado, pero si el usuario no está capacitado para manejarlo, no podrá interpretar adecuadamente sus valores, de igual manera el mal manejo del equipo puede resultar en la "descalibración" del mismo, por esto que se hace necesario un control periódico a todos los establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calibración, de la capacitación del operario y por ende del cumplimiento de la norma.</p> <p>Tan solo hasta abril de este año la SIC había acumulado 1061 multas, de las cuales por metrología ascendían a \$14.524 millones de pesos y abrió 2.204 investigaciones por este motivo.</p> <p>Por otro lado, existe desconocimiento de los consumidores sobre sus derechos, y según la Guía del Consumidor de la SIC, es sólo con un buen conocimiento de los derechos de los consumidores y de las posibilidades que ellos tienen de ejercerlos, que se conseguirá un mercado en donde éstos actúen con verdadera libertad en la elección de sus bienes y servicios y donde los productores y proveedores cumplan con sus deberes de probidad, lealtad y buena fe.</p> <p>Según la ley 1480 de 2,011, en su artículo 62 le da facultades a los alcaldes para ejercer en sus respectivas jurisdicciones las mismas facultades administrativas de control y vigilancia que la SIC. En el ámbito de sus territorios los alcaldes ejercerán también facultades en materia de metrología legal.</p> <p>La implementación del laboratorio de metrología en las variables de masas y balanzas en Santander de Quilichao además de darle herramientas al Alcalde para ejercer su labor de control y vigilancia, le permitirá asegurarle a la comunidad el control de los productos que consumen de manera permanente en cuanto a su peso y medida.</p>
<p>3.2 Problema u Oportunidad Identificada: Describir la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.</p>

<p>3.2 Problema u Oportunidad Identificada: Describir la oportunidad o problema identificado y cómo la Entidad Proponente lo atenderá con la ejecución del proyecto.</p> <p>El departamento del Cauca no cuenta con habilidades capacitantes que le permita la verificación del cumplimiento de las normas sobre metrología legal.</p>	
<p>3.3 Objetivo General: El Objetivo del Proyecto describe QUÉ se pretende alcanzar. Es el propósito del proyecto o la razón para ejecutar el proyecto. Se deberá definir un indicador</p> <p>Fortalecer las acciones del INM, a través de la implementación de un laboratorio de metrología legal en el Municipio de Santander de Quilichao, facilitando el acceso a los servicios de metrología a los productores y proveedores, garantizando la protección de los consumidores del departamento del Cauca.</p>	Laboratorio de metrología en funcionamiento
<p>3.4. Objetivos específicos: Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.</p>	

3.4. Objetivos específicos: Son los resultados previstos que permiten cumplir con el Objetivo del Proyecto.			
No.	DESCRIPCIÓN	Meta	Medio de Verificación/Entregable
1. Adecuar un espacio para la implementación del laboratorio de metrología en las instalaciones de la alcaldía de Santander de Quilichao	Consiguir dentro de las instalaciones de la Alcaldía o en un área determinada por ella, un espacio suficiente y adecuarlo para la localización del laboratorio de metrología	Ofrecer un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades del laboratorio de metrología	Espacio designado y adecuado para el laboratorio de metrología
2. Dotar al laboratorio de los equipos de metrología, seguimiento y control de equipos y amoblamiento necesarios para el desarrollo de su actividad	Dotar y adquirir los equipos, sellos QR y muebles necesarios para la dotación del laboratorio de metrología	Dotar al laboratorio con los equipos y muebles necesarios para el desarrollo de su labor	Equipos y muebles comprados, instalados y funcionando
3. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	Capacitar a la comunidad para que conozca y ejerza sus derechos como consumidor ante las entidades encargadas de proteger al consumidor.	Realizar 30 capacitaciones a la comunidad en deberes y derechos del consumidor	Evidencia fotográfica del encuentro y control de asistencia
4. Capacitar al personal encargado del laboratorio en el manejo de los equipos de metrología INM	Capacitar al personal en el manejo de equipos de control de pesos y medidas en temas como cálculo del error y evaluación de la aptitud según la norma que lo rija	Capacitar a 4 personas en el manejo de cada uno de los equipos de metrología (Masas y Balanzas)	Certificado de capacitación de cada empleado del laboratorio
5. Documentación del laboratorio para proceso de acreditación ante la SIC	Documentar procedimientos requeridos para la acreditación del laboratorio ante la SIC	Contar con los procesos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio de metrología	Mapa de procesos y procedimientos documentados evaluados y aprobados por auditor que describan las actividades del laboratorio de metrología.
6. Prestar el servicio de calibración y/o verificación de equipos de metrología (Masas y Balanzas)	Prestar el servicio de calibración de equipos de metrología a entidades públicas y privadas que requieran el servicio a través de alianzas interinstitucionales.	Poner en funcionamiento el laboratorio de metrología en el segundo semestre del año 2015	Registro del número de servicios de calibración realizados
7 Gestionar la continuidad del proyecto			

3.5. Actividades a desarrollar: Para cada uno de los objetivos específicos indique las actividades (tareas/acciones) esenciales para lograr su alcance o el entregable previsto.				
Objetivo	Código	Descripción	Meta	Medio de Verificación/Entregable
Actividades objetivo 1. Adecuar un espacio para la implementación del laboratorio de metrología en las instalaciones de la alcaldía de Santander de Quilichao	1.1	Adelantar el levantamiento planimétrico y si se requiere topográfico del área	Obtener el plano del estado actual del área a adecuar	Plano levantamiento planimétrico
	1.2	Diseñar laboratorio y presupuestar las obras de adecuación	Obtener diseño y presupuesto de las obras de adecuación	Diseño y presupuesto de obras de adecuación
	1.3	Adecuar el área destinada para el laboratorio	Obtener el local adecuado de acuerdo a los planos y presupuesto	Local adecuado
Actividades objetivo 2. Dotar al laboratorio de los equipos de metrología y muebles necesarios para el desarrollo de su actividad.	2.1	Dotar de equipos de metrología necesarios de acuerdo a las disposiciones del INM y de las necesidades del municipio	Conseguir al menos tres cotizaciones por equipo y Comprar los equipos al mejor proveedor que garantice la calidad y el servicio postventa	Cotizaciones y equipos comprados
	2.2	Amoblar y dotar de equipos de oficina	Cotizar y comprar los muebles al mejor proveedor que garantice la calidad de los muebles y equipos de oficina y el servicio	Cotizaciones y muebles y equipos de oficina comprados
	2.3	Diseño, desarrollo de software y plataforma web que permita la elaboración de etiquetas inteligentes las cuales servirán para el control por parte del laboratorio y de la comunidad en general, del estado de los equipos de medición usados en el comercio del municipio.	Facilitar el acceso a la comunidad del estado de los equipos de medición usados en el municipio	Etiqueta inteligente y pagina web funcionando
	2.4	Asegurar contra todo riesgo el laboratorio y su contenido	Asegurar el laboratorio contra todo riesgo	Póliza de seguros
Actividades objetivo 3. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	3.1	Capacitar a la población sobre sus derechos como usuarios	Entregar capacitación a 250 personas en deberes y derechos del consumidor	Registro de asistentes a las capacitaciones
	3.2	Diseñar y elaborar material didáctico de soporte para la capacitación	Entregar material didáctico que permita recordación y multiplicación de la información entregada	Registro de material didáctico entregado
	3.3	Publicitar las jornadas de capacitación	Difundir por diferentes medios las jornadas de capacitación en el municipio	Contratos de difusión
Actividades objetivo 4. Capacitar al personal encargado del laboratorio en el manejo de los equipos de metrología INM	4.1	Dotar de talento humano para el manejo de los equipos	Contratar a un equipo de personal idóneos	Personal contratado
	4.2	Capacitación del personal que manejará los equipos	Entrenar el personal en el manejo de los equipos	Personal entrenado
Actividades objetivo 5. Documentación del laboratorio para proceso de acreditación ante la SIC	5.1	Realizar el levantamiento de los procesos y documentar los procesamientos para el funcionamiento del laboratorio bajo la NTC-ISO/IEC 17025	Contar con los procesos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio de metrología	Documentación que contenga los procedimientos del laboratorio de metrología
	5.2	Identificar las debilidades de tipo documental y de formación de personal que se tengan hasta el momento para preparar el laboratorio, su personal y procedimientos en pro de la acreditación	Realizar proceso de auditoría interna con auditor externo en las variables de masas y balanzas con miras a la acreditación en NTC-ISO/IEC 17025	Aprobación de planes de acción por parte del auditor.
Actividades objetivo 6. Prestar el servicio de calibración de equipos de metrología en masas y balanzas	6.1	Ofrecer el servicio de laboratorio de metrología legal en masas y balanzas a la región	Atender la demanda local de servicio de metrología	Laboratorio en funcionamiento
	6.3	Diseño y elaboración de publicidad de los servicios ofrecidos por el laboratorio	Lograr la mayor difusión de los servicios ofrecidos por el laboratorio	Contratos de diseño, elaboración y difusión

Lista de Chequeo

1. Información General

2. Cronograma

3. Presupuesto

4. Equipo ...

1	NOMBRE DEL PROPONENTE:		ALCALDIA DE SANTANDER DE QUILICHAO						
2	2. Cronograma de Actividades								
3									
4	RESULTADO	Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MESES					
5				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
6	Actividades objetivo 1. Adecuar un espacio para la Implementación del laboratorio de metrología en las instalaciones de la alcaldía de Santander de Quilichao	1.1	Adelantar el levantamiento planimétrico y si se requiere topográfico del área						
7		1.2	Diseñar laboratorio y presupuestar las obras de adecuación						
8		1.2.1	Visitas técnicas a Laboratorios de Metrología en Cali, Medellín, Bogotá						
9		1.3	Adecuar el área destinada para el laboratorio						
10	Actividades objetivo 2. Dotar al laboratorio de los equipos de metrología y muebles necesarios para el desarrollo de su actividad.	2.1	Dotar de equipos de metrología necesarios de acuerdo a las disposiciones del INM y de las necesidades del municipio						
11		2.2	Amoblar y dotar de equipos de oficina						
12		2.3	Diseño, desarrollo de software y plataforma web que permita la elaboración de etiquetas inteligentes las cuales servirán para el control por parte del laboratorio y de la comunidad en general, del estado de los equipos de medición usados en el comercio del municipio.						
13		2.3.1	Mantenimiento de la base de datos y pagina web que controle la información de las etiquetas inteligentes y los equipos						
14		2.4	Asegurar contra todo riesgo el laboratorio y su contenido						
15	Actividades objetivo 3. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor y sobre la utilidad del laboratorio de metrología en el municipio	3.1	Contrato capacitador						
16		3.1.1	Transporte capacitador						
17		3.1.2	Contrato salón, equipos audiovisuales y refrigerios						
18		3.2	Contrato diseño y elaboración cartillas y material didáctico						

19		3.3	Contratar difusión por medio de entrega de cartillas							
20		3.3.1	Contratar difusión por medio de megáfono							
21		4.1	Dotar de talento humano para el manejo de los equipos							
22	Actividades objetivo 4. Capacitar al personal encargado del laboratorio en el manejo de los equipos de metrología INM	4.2	Capacitación al personal encargado del laboratorio en metrología básica							
23		4.2.1	Viáticos personal a capacitar (Pasajes, Alimentación, Hospedaje)							
24		4.2.2	Capacitación al personal encargado del laboratorio en Masas Nivel I							
25		4.2.3	Viáticos personal a capacitar (Pasajes, Alimentación, Hospedaje)							
26		Actividades objetivo 5. Preparar al laboratorio para proceso de acreditación ante la SIC	5.1	Contratar ingeniero para proceso documental con miras a certificación NTC-ISO/IEC 17025						
27	5.1.1		Contratar consultor certificación NTC-ISO/IEC 17025							
28	5.2		Contratar auditor externo							
29	5.2.1		Viáticos Auditor externo (Pasajes, Alimentación, Hospedaje)							
30	Actividades objetivo 6. Prestar el servicio de calibración de equipos de metrología en masas y balanzas	6.1	Coctel de lanzamiento y apertura laboratorio metrología							
31		6.1.1	Visitas devaluatorias de la calidad de los sistemas de Metrología de las empresas en Santander de Quilichao							
32		6.2	Contrato estrategia de mercadeo							
33		6.3	Contratar servicios de publicidad según estrategia de mercadeo							

3. Base de cálculo del presupuesto												
<p>- El presupuesto deberá programarse sobre la base de costos reales demostrables, y ser coherente con el alcance y las actividades a realizar, con el plazo en que éstas se lleven a cabo y con la capacidad financiera de la Entidad proponente.</p> <p>- De acuerdo con el número de objetivos específicos y las actividades propuestas, elimine o inserte las filas que considere necesarias.</p> <p>- En la columna "b. NOMBRE DEL RECURSO" se debe especificar el insumo requerido para poder ejecutar la actividad. NO DEBE MENCIONAR NUEVAMENTE LA ACTIVIDAD, sino los recursos requeridos. Ejemplo: Honorarios, Equipos (Entidades Públicas), salones y ayudas audiovisuales, materiales pedagógicos, liquetes y transporte, viáticos capacitadores y eventos, entre otros.</p> <p>- Del nivel de detalle indicado, dependerá la evaluación de los COSTOS del proyecto y de las correspondientes cotizaciones de soporte.</p> <p>- Verifique que los totales indicados coincidan con la información reportada en el numeral 1. Resumen del presupuesto</p>												
RESULTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
								COFINANCIACIÓN CONSEGUINDO	CONTRAPARTIDA EFECTIVO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	OTRAS (INDICAR NOMBRE)	
Objetivo específico No. 1. Adecuar un espacio para la localización del laboratorio de metrología en las instalaciones de la Alcaldía	11	Levantamiento planimetro del área destinada para el laboratorio	und	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 700.000,00	\$ -	
	12	Contrato diseño y presupuesto adecuación	und	1	\$ 3.950.000,00	\$ 3.950.000,00		\$ 3.950.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	12.1	Visitas técnicas a Laboratorios de Metrología en Cali, Medellín, Bogotá	und	3	\$ 1.250.000,00	\$ 3.750.000,00		\$ 3.750.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	13	Obra de adecuación	und	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		\$ -	\$ -	\$ 6.000.000,00	\$ -	
Objetivo específico No. 2. Dotar al laboratorio de los equipos de metrología y amueblamiento necesarios para el desarrollo de su actividad.	21	Compra de equipos de metrología	und	12	\$ 5.800.000,00	\$ 69.600.000,00	\$ 99.620.000,00	\$ 69.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	22	Suministro de muebles y equipos de oficina	Gbl	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	
	23	Contrato diseño y elaboración de etiquetas inteligentes y pagina web	Und	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	23.1	Mantenimiento de la base de datos y pagina web que controle la información de las etiquetas inteligentes y los equipos	Mez	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	24	Compra de seguro todo riesgo	und	2	\$ 4.020.000,00	\$ 4.020.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ -	\$ 1.620.000,00	\$ -		
Objetivo específico No. 3. Capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como consumidor	31	Contrato capacitador	Capacitación	36	\$ 360.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ 51.470.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.1.1	Transporte capacitador	und	72	\$ 75.000,00	\$ 5.400.000,00		\$ 5.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.1.2	Contrato salón, equipos audiovisuales y refrigerios	und	30	\$ 170.000,00	\$ 5.100.000,00		\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.2	Contrato diseño y elaboración cartillas y material didáctico	und	5000	\$ 5.000,00	\$ 25.000.000,00		\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.3	Contratar difusión por medio de entrega de cartillas	und	4400	\$ 400,00	\$ 1.760.000,00		\$ 1.760.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.3.1	Contratar difusión por medio de megáfono	und	5	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ -	\$ -	\$ -		
Objetivo específico No. 4. Capacitar al personal encargado del laboratorio INM	42	Capacitación al personal encargado del laboratorio en metrología básica	Personas	2	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 15.080.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	4.2.1	Viáticos personal a capacitar (Pasajes, Tiquetes, Alimentación, Hospedaje)	Personas	4	\$ 1.060.000,00	\$ 4.240.000,00		\$ 4.240.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	4.2.2	Capacitación al personal encargado del laboratorio en Masas Nivel I	Personas	4	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00		\$ 5.200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
	4.2.3	Viáticos personal a capacitar (Pasajes, Tiquetes, Alimentación, Hospedaje)	Personas	4	\$ 1.060.000,00	\$ 4.240.000,00		\$ 4.240.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	

24	Objetivo específico No. 5 Documentación para proceso de acreditación ante la SIC	5.1	Contrato ingeniero proceso documental con miras a certificación NTC-ISO/IEC 17025	Mez	6	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 32.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
25		5.11	Contrato consultor certificación NTC-ISO/IEC 17025	Mez	6	\$ 2.000.000,00	\$ 12.000.000,00		\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
26		5.2	Contrato auditor externo	Día	2	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
27		5.2.1	Viáticos Auditor externo (Pasajes, Alimentación, Hospedaje)	Día	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
28	Objetivo específico No. 6 Prestar el servicio de calibración de equipos de metrología	6.1	Cosel de lanzamiento y apertura laboratorio metrología	Gbl	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ -	
29		6.1.1	Visitas evaluatorias de la calidad de los sistemas de Metrología de las empresas en Santander de Bogotá	und	50	\$ 90.000,00	\$ 4.500.000,00		\$ 4.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
30		6.2	Contrato estrategia de mercadeo	und	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
31		6.3	Contratar servicios de publicidad según estrategia de mercadeo	und	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00		\$ -	\$ -	\$ 4.500.000,00	\$ -	
32	Costos transversales	Director del proyecto		Mez	6	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 21.000.000,00				
33		Gastos Administrativos		Mez	6	\$ 4.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00					
34	TOTAL							\$ 282.070.000,00	\$ 282.070.000,00	\$ 254.250.000,00	\$ -	\$ 27.820.000,00	\$ -
35	PORCENTAJE DEL TOTAL								90,14%	0,00%	8,86%	0,00%	
36												27.820.000	
37	I. Observaciones												

4. Perfil equipo ejecutor												
Corresponde a las personas que estarán vinculadas todo el tiempo de ejecución del proyecto o la mayor parte del mismo.												
Corresponde a las personas que estarán vinculadas durante la ejecución del proyecto y que deben ser contratado por Orden de Prestación de Servicios- OPS-.												
Nota: Tenga en cuenta que el mismo número de profesionales que relacione en la tabla, debe coincidir con la misma cantidad de HV que adjunte en la propuesta con sus respectivos soportes de formación y experiencia relacionada, según el cargo.												
En la descripción del equipo ejecutor (personas naturales y jurídicas), el proponente debe presentar el PERFIL MÍNIMO requerido para contratar TODAS las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, aunque la hoja de vida propuesta tenga un perfil superior.												
Para todas las actividades programadas desde el inicio y hasta el cuarto mes de ejecución del proyecto, se deberán anexar las hojas de vida de las personas naturales y/o jurídicas a contratar, incluyendo los soportes correspondientes.												
Para todas las actividades posteriores al cuarto mes de ejecución del proyecto, se podrán anexar las hojas de vida con soportes de las personas naturales y/o jurídicas a contratar. En todo caso deberán estar definidos los perfiles mínimos requeridos.												
2												
3	Cargo en el proyecto y Nombre del Profesional.	Código actividades en las que participará	Formación Académica y/o Perfil	Tiempo que estará vinculado al proyecto (meses, semanas)	Honorarios mensuales	Valor total percibido en el proyecto	Fuente de Financiación					
4							CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO			
5	Director del Proyecto Luis Fernando Pedraza Ruiz	Transversal	Ingeniero Industrial con experiencia en metrología y especialización en gerencia de Proyectos	6 Meses	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ -	\$ -			
6	Contratista adecuación área de laboratorio	1.1, 1.2, 1.3	Arquitecto o ingeniero civil	2 meses	\$ 5.325.000,00	\$ 10.650.000,00	\$ 3.950.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ -			
7	Capacitador 1 Mario Fernando Ortiz	3.1	Profesional con experiencia en capacitaciones y conocimientos en deberes y derechos del consumidor	120 horas	\$ 90.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ -	\$ -			
8	Ingeniero encargado de proceso documental para proceso de acreditación Andrés Felipe Arteaga	5.1	Ingeniero Industrial con experiencia en acreditación de laboratorios de metrología en NTC-ISO/IEC 17025	6 Meses	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ -	\$ -			

4.1. Consultores (personas naturales o jurídicas)												
Corresponde a personas naturales y jurídicas encargadas de actividades PUNTUALES en un corto tiempo												
Aportar los Términos de Referencia para la contratación de las consultorías especializadas, que se contemplan dentro de la propuesta.												
11	Código actividad	Descripción de la consultoría	Perfil del consultor	Valor total percibido en el proyecto	CONSUFONDO	CONTRAPARTIDA ESPECIE	CONTRAPARTIDA EFECTIVO					
12	5.1.1 (Ingrid Milena Fernández)	Asesorar al personal encargado de los procesos documental en temas relacionados con la documentación y preparación del laboratorio de metrología en pro de la certificación NTC-ISO/IEC 17025 y la acreditación ante la SIC.	Profesional en Ingeniería y/o especialización en calidad con conocimientos en certificaciones y acreditaciones ISO.	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ -					
13	5.2 (John Jairo Ipiá)	Auditar el proceso documental llevado a cabo por el equipo de trabajo con miras hacia la certificación NTC-ISO/IEC 17025 y la acreditación ante la SIC	Profesional en Ingeniería Industrial con conocimientos en certificaciones y acreditaciones NTC-ISO/IEC 17025	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -					
14				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
15												



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891500269-2
DESPACHO DEL ALCALDE

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Santander de Quilichao, Diciembre 15 de 2.014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

Ref.: Presentación Proyecto a la convocatoria 001/2014 del Fondo de Proyectos de Protección al consumidor

Apreciados señores:

Por medio de la presente, yo EDUARDO RIJALBA, en mi calidad de Representante legal de la entidad ALCALDIA DE SANTANDER DE QUILICHAO, me permito presentar para su consideración el proyecto denominado "LABORATORIO DE METROLOGÍA LEGAL EN SANTANDER DE QUILICHAO".

Adjunto un ejemplar impreso con folios, y una copia en medio magnético.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y sus adendos. En este sentido, autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal y de la entidad, institución u organización a la que represento y de la cual tengan acceso en virtud del proyecto presentado. Todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ

Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891500269-2
DESPACHO DEL ALCALDE

**FONDO DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CONSUFONDO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

El suscrito **LUIS EDUARDO GRIJALBA**, ALCALDE DE SANTANDER DE QUILICHAO, certifican que:

La **ALCALDÍA DE SANTANDER DE QUILICHAO**, cuenta con los recursos para aportar la contrapartida por **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA CTE (\$27.820.000)** del proyecto denominado, "LABORATORIO DE METROLOGÍA LEGAL ENSANTANDER DE QUILICHAO", de acuerdo con la siguiente destinación:

RUBRO	VALOR	ESPECIE	EFFECTIVO
Levantamiento planímetro del área destinada para el laboratorio	\$ 750.000	\$ 750.000	
Contrato diseño y presupuesto adecuación	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	
Obra de adecuación	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Suministro de muebles y equipos de oficina	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Compra de seguro todo riesgo	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000	
Adecuaciones para el cumplimiento de las certificaciones y acreditaciones	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	
Coctel de lanzamiento y apertura laboratorio metrología	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Contratar servicios de publicidad según estrategia de mercadeo	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	
TOTALES	\$ 27.820.000	\$ 27.820.000	\$

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previsto para el desarrollo del proyecto en referencia.

Dada en SANTANDER DE QUILICHAO, a los 15 días del mes de Diciembre de 2014


LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Página: www.santanderdequilichao-cauca.gov.co, correo: alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co
PBX 8443000, EXT 101 - Dirección: Calle 3 9-75 - CAM - CÓDIGO POSTAL 191030
"Unidos por Quilichao"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891500269-2
DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Santander de Quilichao, Diciembre 15 de 2014

Señores


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ALCALDIA DE SANTANDER DE QUILICHAO", entidad, que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

BIBLIOGRAFIA

1. https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=59%3Adireccion-de-dispositivos-medicos-y-otras-tecnologias&catid=37%3Afunciones&Itemid=70
2. Organización mundial de la Salud (OMS). Descripción del uso y reúso de dispositivos médicos en instituciones de atención en salud. Bogotá, Marzo 2004.
3. Hidalgo Rodríguez Roxana, Castellanos Fernández Vivian M, Chiroles Despaigne Sonia, Villavicencio Betancourt Odalys. Dispositivos médicos de uso único reprocessados por esterilización química mediante óxido de etileno. Rev Cubana Hig Epidemiol [revista en la Internet]. 2002 Ago [citado 2015 Feb 04]; 40(2): 89-94. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032002000200002&lng=es.
4. Alfonso Lilian P. Incidencia de eventos adversos asociados a dispositivos médicos en una institución de salud en Colombia. Revista Ingeniería Biomédica ISSN 1909-9762 Volumen 4, No. 8. Diciembre 2010.
5. HIDALGO RODRIGUEZ, Roxana; Gonzales Fernandez, Ciro. Análisis cuantitativo y efecto de residuos en procesos esterilización química a bajas temperaturas. Rev Cubana Invest Bioméd [online]. 2006, vol.25, n.2 [citado 2015-02-04], pp. 0-0. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002006000200002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1561-3011.
6. INVIMA. Guía de reporte de eventos adversos a dispositivos médicos. 2008. Capítulos 2;3;4.
7. Ministerio de Protección Social. Herramienta 5. Proceso sugerido para la investigación y análisis de eventos adversos. Protocolo de Londres. Consultado Diciembre 2014 en <http://mps.minproteccionsocial.gov.co/newsogc/comite/User/>
8. Marcela M. López , Lida V. Rueda , Luz H. Restrepo Incidencia de eventos adversos en el reúso de dispositivos médicos. Revista CES Salud Pública, ISSN-e 2145-9932, Vol. 4, N°. 1, 2013 , págs. 52-59

9. Fabián Vítolo REUTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO ÚNICO Aspectos médicos, regulatorios y legales. Consultado Febrero 2015 en: http://www.noble-arp.com/src/img_up/29092013.2.pdf
10. Barrantes Diosa, Claudia Liliana. Reúso de dispositivos en odontología. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10946/849>.
11. Traverso, A. Reúso de dispositivos médicos de uso único. Sanatorio de la Trinidad. Accesible en internet: <file:///F:/Infecciones/SINGLE%20USE%20DEVICES/url.htm>
12. Silvana A. Lo Presti. Productos médicos para uso único en hospitales de la provincia de Córdoba: relevamiento y fichas técnicas informativas. Universidad de Córdoba. Argentina, 2013.
13. Gómez, J.D.; Amaya, C.A.; Velasco, N. Evaluación del impacto económico de la reutilización de implementos para cirugía. Universidad de los Andes, 2014.
14. Rojas Miranda, Silvia R. Manual de bioseguridad del Laboratorio Clínico Nivel II del Hospital Municipal Boliviano Holandés. Octubre, 2009.
15. Burbano C., Mayra; Polanco P., Jhon; Rodríguez M., Yider J. Auditoría externa para la verificación de condiciones mínimas de habilitación, en una IPS indígena del departamento del Cauca. Primer semestre del año 2013. Consultado en: <http://hdl.handle.net/10882/6006>
16. Eveline L. Vasconcelos, José F. Guillen. Esterilización por baja temperatura y sus aplicabilidades. Revista Ciencias Médicas. Volumen 20, No.12. 2011.
17. Mendoza Canaviri, Gladys. Factores de riesgo procedimentales vinculados al reprocesamiento de hemodializadores – Hospital de clínicas y caja petrolera de salud, periodo 2013. Universidad Mayor de San Andrés. Julio, 2014
18. Andrea Traverso. Reuso de dispositivos médicos de un solo uso. Consultado en: http://www.sefh.es/sefhpublicaciones/documentos/57-congreso/jueves_1430_salaC3_gps_andrea_traverso.pdf
19. Ministerio de Salud. Consultado en: <http://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
20. Instituto Nacional de Salud. <http://www.ins.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.

21. GONZALEZ, Liliana and ECHEVERRI, Jaime Alberto. MODELADO CONCEPTUAL DE USUARIOS EN AMBIENTES UBICUOS MEDIANTE AGENTES Y ONTOLOGÍAS. *Rev. EIA. Esc. Ing. Antioq* [online]. 2011, n.16 [cited 2015-02-05], pp. 115-126 . Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372011000200009&lng=en&nrm=iso>. ISSN 1794-1237.
22. ILLANA E. EMILIO. Nuevas perspectivas en el autocuidado del paciente urológico: prevención del uso de materiales de un solo uso reesterilizados. Universidad de Alcalá. Revista Asociación Española de enfermería en Urología. Número 109, 2009.
23. Abreu Gonzales R, Abreu Reyes JA. Reutilización de dispositivos oftalmológicos de uso único. ARCH. SOC. CANAR. OFTAL. 2002 - Nº 13.
24. Diana P. Martínez Trujillo. Reuso de dispositivos en electromiografía: un acto seguro y responsable con nuestros pacientes, el cuidado del sistema de salud y el medio ambiente. Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación. Volumen 20, No. 2, 2010.
25. Organización Panamericana de la Salud OPS. Descripción del uso y reuso de dispositivos médicos en instituciones de salud de alto nivel de complejidad en Colombia. Bogotá, 2004. Consultado en: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s17281s/s17281s.pdf>
26. Fundación Hospital Infantil Universitario San José. Manual de Reuso, Central de esterilización. Octubre 2012. Consultado en: <http://190.25.230.243/kawak/UserFiles/File/AYD-EST-MN-2%20MANUAL%20DE%20USO%20Y%20REUSO%20V3.pdf>